



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17571

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 81

celebrada el jueves, 15 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 621/000160)

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.1. Declaración institucional en relación con la condena a muerte sentenciada por un tribunal penal de Arabia Saudí al activista chiita Ali Mohammed al-Nimr.

(Núm. exp. 630/000026)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

10.2. Declaración institucional de apoyo a la Fundación Casa Medina Sidonia como instrumento al servicio del interés público.

(Núm. exp. 630/000027)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

11.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

11.1.1. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Constitucional
(Núm. exp. 624/000006)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 17576
(Núm. exp. 621/000160)

El señor Benítez de Lugo Massieu, vicepresidente primero de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Sabaté Borràs defiende las enmiendas 1 a 8, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas 9 a 20, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Cepeda García de León defiende las enmiendas 21 a 28, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Casero Ávila, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Sedó Alabart, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Cepeda García de León, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Casero Ávila, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.1. Declaración institucional en relación con la condena a muerte sentenciada por un tribunal penal de Arabia Saudí al activista chiita Ali Mohammed al-Nimr. (Núm. exp. 630/000026)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 17587

El señor presidente da lectura a la declaración institucional.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Asuntos Exteriores..... 17587
(Núm. exp. 621/000160)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17573

Se procede a votar. 17587

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba, en un solo acto, el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

11.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

11.1.1. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Constitucional 17589
(Núm. exp. 624/000006)

La señora Barberá Nolla, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Mulet García defiende la propuesta de veto número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por este senador.

La señora Capella i Farré defiende su propuesta de veto número 7, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Saura Laporta defiende la propuesta de veto número 5 del señor Guillot Miravet y este senador, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Montilla Aguilera defiende la propuesta de veto número 6 de la señora Almiñana Riqué, los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera y Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bildarratz Sorron defiende la propuesta de veto número 2 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Sedó Alabart y el señor Cleries i Gonzàlez defienden la propuesta de veto número 3 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

El señor López Águeda defiende la propuesta de veto número 8 del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, la señora Capella i Farré, la señora Julios Reyes y el señor Unamunzaga Osoro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Sedó Alabart y el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor López Águeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17574

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.2. Declaración institucional de apoyo a la Fundación Casa Medina Sidonia como instrumento al servicio del interés público.

(Núm. exp. 630/000027)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 17625

El señor presidente da lectura a la declaración institucional.

11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

11.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

11.1.1. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Constitucional 17625
(Núm. exp. 624/000006)

Se procede a votar. 17625

Se rechaza la propuesta de veto número 1, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 88; en contra, 146; abstenciones, 2.

Se rechaza la propuesta de veto número 7, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 86; en contra, 148; abstenciones, 1.

Se rechaza la propuesta de veto número 5, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 235; a favor, 85; en contra, 149; abstenciones, 1.

Se rechaza la propuesta de veto número 6, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 86; en contra, 148; abstenciones, 1.

Se rechaza la propuesta de veto número 2, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 85; en contra, 149; abstenciones, 1.

Se rechaza la propuesta de veto número 3, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 84; en contra, 149; abstenciones, 2.

Se rechaza la propuesta de veto número 8, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 85; en contra, 149; abstenciones, 1.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Bildarratz Sorron defiende las enmiendas 1 a 3, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Saura Laporta defiende las enmiendas 4 a 6, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

La señora Rivero Segalàs defiende las enmiendas 10 a 15, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

El señor Rodríguez Esquerdo y el señor Díaz Tejera defienden las enmiendas 7 a 9, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17575

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Ramírez Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar. 17639

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba, en un solo acto, el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 9.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS ESTADOS EXTRANJEROS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE U OFICINA EN ESPAÑA Y LAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES CELEBRADAS EN ESPAÑA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 621/000160)

El señor presidente da lectura a los puntos 9, 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el vicepresidente primero de la comisión, el senador Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley orgánica que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 2 de octubre de 2015, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el 8 de octubre de 2015. A este proyecto de ley orgánica se han presentado veintiocho enmiendas que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 20, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y enmiendas 21 a 28 del Grupo Parlamentario Socialista.

El día 29 de septiembre de 2015 se reunió la Comisión de Asuntos Exteriores para designar la ponencia que estudió el proyecto de ley orgánica y que quedó integrada por don Urko Aiertza Azurtza, del Grupo Parlamentario Mixto; don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); don Alberto Casero Ávila, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; don Carmelo Cepeda García de León, del Grupo Parlamentario Socialista; don Francisco Javier Losada de Azpiazu, del Grupo Parlamentario Socialista; don Alejandro Muñoz-Alonso Ledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; don Joan Sabaté Borràs, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y don Salvador Sedó Alabart, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i d'Unió.

La ponencia se reunió el día 13 de octubre de 2015 y acordó aprobar como informe el texto remitido por el Congreso de los Diputados en sus propios términos. Ese mismo día se reunió la Comisión de Asuntos Exteriores y emitió el dictamen sobre el citado proyecto de ley orgánica y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la misma.

Se han presentado los siguientes votos particulares a este dictamen: voto número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y votos números 2 y 3, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Esta ha sido hasta el momento la trayectoria parlamentaria de este proyecto de ley orgánica. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Benítez de Lugo.
Señorías, entramos en el debate de totalidad, no en el debate de las enmiendas.

¿Turno a favor? *(Denegaciones)*.

¿Turno en contra? *(Denegaciones)*.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió? Senador Alturo, senador Sedo, ¿no hay intervenciones? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Senador Sedo? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado? (*Denegaciones*).

Señorías, ahora, sí, vamos a proceder al debate de las enmiendas, al debate del articulado.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado dos bloques de enmiendas, de la 1 a la 8 y de la 9 a la 20.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Sabaté.

Señoría, ¿va a defender los dos bloques? (*Denegaciones*). Comparte turno con el señor Guillot y defiende el primer bloque de enmiendas, de la 1 a la 8.

Tiene la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España abunda una vez más en una situación que hemos venido denunciando en este final de legislatura, que es la tramitación por vía de urgencia por el Gobierno de España de una serie de proyectos legislativos que podían haberse tramitado con la necesaria tranquilidad y el sosiego que, sin duda, la tramitación legislativa requiere. Entendemos, por tanto, que la urgencia era innecesaria y que incluso podía haber esperado a la nueva legislatura. Ya hay convenios bilaterales que regulan precisamente el régimen de inmunidades que afecta a los representantes internacionales que están en territorio español. Con todo, sí que es cierto que la ley es necesaria pues existe una sentencia del Tribunal Constitucional que reclama que se acabe de regular la situación jurídica de los representantes diplomáticos y de los representantes de organizaciones internacionales ubicados, temporal o permanentemente, en nuestro país. Pero, como decía, es una ley cuya urgencia era innecesaria.

Valoramos el esfuerzo para llegar a un acuerdo que se ha hecho en el Congreso de los Diputados y la inclusión de la mayoría de las recomendaciones tanto del Consejo General del Poder Judicial como del Consejo de Estado. Por eso, el Grupo Socialista, del que forman parte los diputados y diputadas del Partit dels Socialistes de Catalunya, votó favorablemente este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

Pese a todo, hay algunos aspectos, que son los que recogen las ocho enmiendas que hemos presentado los senadores y senadoras socialistas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, que mejorarían sustancialmente el proyecto de ley que nos ocupa y que son las que hemos mantenido para el Pleno y que defiende en este momento.

Por una parte, en cuanto a la inmunidad que afecta al personal diplomático y representantes de organizaciones internacionales en nuestro país, entendemos que se deberían excluir los casos de terrorismo y de corrupción. Existe toda una relación de situaciones que, evidentemente, están afectadas por la inmunidad, pero, dada la gravedad de los delitos tanto de terrorismo como de corrupción —de distinta entidad pero, en cualquier caso, me atrevo a decir, de idéntica gravedad—, deberían ser susceptibles de ser investigados y, en su caso, juzgados por los tribunales españoles y quedar excluidos de la inmunidad que establece el proyecto de ley que en este momento estamos debatiendo.

Asimismo reclamamos, como hemos hecho en otras leyes en materia de exteriores, el papel de las Cortes Generales en cuanto a la fiscalización, seguimiento y control, que es una de las funciones del Poder Legislativo y de las actuaciones del Ejecutivo.

En caso de que haya fuerzas de un tercer país instaladas en España que no formen parte de la Alianza Atlántica, con un simple acuerdo entre gobiernos ya estarán cubiertos por la inmunidad que establece este proyecto de ley. Entendemos que esto debería tener un tratamiento como en el caso de los tratados internacionales y que se debería dar cuenta a las Cortes Generales para que, tanto el Congreso de los Diputados como el Senado, puedan ejercer la función de control de este tipo de acuerdos y tratados, así como evidentemente de la presencia de esas fuerzas armadas extranjeras en nuestro país, insisto, fuera del marco de la Alianza Atlántica, pues evidentemente la presencia de fuerzas de los países aliados en nuestro territorio se mueve en un régimen de normalidad, tal y como sucede en este mismo momento, en el que se están desarrollando importantes maniobras conjuntas.

Finalmente hay un tema de fondo, y es que creemos que se debería haber aprovechado este proyecto de ley para recuperar los casos de posible intervención en temas de justicia universal, porque el Gobierno modificó nuestra legislación precisamente para impedir que los tribunales españoles pudiesen ejercer el principio de justicia universal, y creemos que fue un grave error, que esperamos que las nuevas Cortes Generales puedan enmendar. Repito que este proyecto de ley hubiese sido una buena oportunidad para recuperar la capacidad de nuestros tribunales de intervenir en casos de delitos que se puedan situar dentro del ámbito de lo que se conoce como justicia universal. Lamentamos que el Gobierno y el Grupo Popular que le apoya no hayan tenido hasta este momento la sensibilidad ni por supuesto la voluntad política necesaria para reconducir esta situación.

Aquí están nuestras enmiendas, aunque sabemos que difícilmente se van a aceptar. Insisto por última vez en este debate ante el Pleno del Senado para ver si el Grupo Popular, y por supuesto el Gobierno, mira cómo mejorar esta situación, que dejaría a nuestro país de nuevo ante el concierto de las naciones como un país defensor de los derechos humanos y de la justicia universal, que es donde sin duda debe estar España.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sabaté.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Buenos días. *Gràcies, senyor president*.

Señorías, yo quiero insistir —y esta será la última vez que lo haga— en que no hay ningún tipo de justificación ni explicación para que en esta legislatura no hayamos reformado el Senado. No sé cómo vamos a explicar a la ciudadanía que durante cuatro años no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y reformar una Cámara cuestionada, una Cámara hipotecada, una Cámara a la que amplios sectores de la sociedad no le encuentran utilidad, y hacerlo en un sentido territorial.

¿Y qué pondrán en los programas electorales? ¿Que vamos a reformar el Senado cuando nosotros ya venimos reiterando, legislatura tras legislatura, que hay que hacerlo? Creo que esto no tiene ningún tipo de explicación, es un grave error y uno de los principales déficit de esta legislatura.

Este proyecto de ley, que no es enrevesado ni polémico, adolece también de los defectos legislativos de este Gobierno y forma parte de esta pulsión, de esta lógica compulsiva que ha supuesto que durante estas últimas semanas hayamos debatido y aprobado casi cuarenta proyectos de ley. Pero este proyecto de ley adolece también de ese defecto al que el senador Sabaté hacía referencia de que se tramita por el procedimiento de urgencia. Ya me dirán ustedes qué urgencia hay, a pesar de lo largo del título. ¿Por qué tenemos que discutir las leyes de esta manera?

Para los senadores de Iniciativa per Catalunya Verds esta habría sido una ley muy polémica si no hubiera habido un artículo 29, que nosotros hubiéramos querido que fuera más concreto —a lo que también ha hecho referencia el señor Sabaté—, que reitera los compromisos internacionales de España respecto de la justicia internacional y con la Corte Penal Internacional. Evidentemente, sin este artículo 29 este proyecto de ley habrá sido motivo de vetos y no de estas doce enmiendas que presentamos.

Voy a agrupar todas las enmiendas porque no tendría ningún sentido ahora pormenorizarlas, ir una por una. En siete de ellas se proponen redactados más matizados o más concretos de aspectos que creemos que el proyecto de ley deja demasiado abiertos. Proponemos redactados más matizados respecto a la inmunidad en lo que afecta a indemnizaciones, derechos y obligaciones, propiedad intelectual industrial, propiedad de explotación de buques, y también un redactado más matizado en lo que afecta a embargos. Asimismo creemos que habría que restringir y concretar más todo aquello que afecta a los bienes inembargables.

Por último, en la enmienda 18 —parecida a la que presenta el Grupo Socialista— proponemos que para que el estatuto reconocido de las Fuerzas Armadas de un Estado miembro de la OTAN se pueda contemplar en otro Estado extranjero sea mediante un acuerdo internacional ratificado por las Cortes, no por acuerdo entre los ministerios de defensa.

Creemos que estas doce enmiendas matizan y concretan más los objetivos de la ley, según nuestra lógica, y por ello pido su voto favorable.

Para terminar, como es mi última intervención en el Senado, quería decirles que gracias por todo —por su amabilidad, por su atención—. No me voy a disculpar de nada, lo dicho, dicho está y lo hecho, hecho está. Y quería agradecerles a ustedes el trabajo compartido.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 21 a 28.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cepeda.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, esta ley concreta la posición ante los tribunales españoles de terceros países, de organizaciones internacionales, de conferencias y de reuniones que se celebran en nuestro territorio, también de jefes de Estado y ministros extranjeros. Asimismo establece la inmunidad de los buques de guerra y los buques y aeronaves de otros Estados, así como de las Fuerzas Armadas pertenecientes a otros países que se encuentran en España o transiten en nuestro territorio de manera excepcional.

Para nosotros es una ley que culmina un paquete de leyes, que el Ministerio de Asuntos Exteriores, en este afán legislativo que ha tenido a lo largo de esta legislatura, ha impulsado junto a la Ley de acción exterior, la Ley de tratados, el Reglamento de la carrera diplomática, en este caso tramitada por vía de urgencia. Efectivamente, como han dicho otros senadores que me han precedido en el uso de la palabra, esto de la vía de urgencia —que posteriormente trataremos— es una dinámica a la que el Partido Popular nos ha acostumbrado en este tramo final de la legislatura y deja bastante que desear. Pero de eso hablaré a posteriori, en el turno de portavoces.

En concreto, respecto a las enmiendas que voy a defender, las de mi grupo, quiero decir que muchas tienen un carácter técnico y que si se hubieran consensuado, posiblemente se hubieran tramitado de otra forma y hubiéramos llegado a acuerdos. De todas formas, espero que, en este trámite final de la ley, el Grupo Popular tenga a bien considerarlas, entre otras cosas porque tienen mucho que ver con las recomendaciones que se han desarrollado por el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado. Yo voy a detallarlas rápidamente porque son muy pocas.

Nosotros hemos querido hacer mención en la enmienda número 21 a la definición exacta —tal y como recoge la ley marítima, la Ley 14/2014, del 24 de julio— de buque de Estado, que puede generar alguna controversia, como algunos estudios técnicos han indicado. Nos parecía que era importante clarificar. De la misma forma, la enmienda 22 viene a clarificar la redacción, tal y como propone el Consejo General del Poder Judicial. La enmienda 23, para que no pueda operar la inmunidad estatal en relación con la exigencia de obligaciones indemnizatorias en actos constitutivos de graves violaciones de normas internacionales —de la misma manera que ya ocurre en el ámbito penal—, porque nos parece que en esta ley se recoge de una forma poco precisa. La enmienda 24 también nos parece muy importante y la mantenemos viva porque propone incluir los delitos de terrorismo y de corrupción como conductas que no pueden caer bajo la inmunidad. Son actos que, incluso, en nuestro marco legislativo y jurisdiccional pueden ser perseguidos fuera de nuestras fronteras, por lo que no tiene sentido que se acepte su inmunidad aquí.

La enmienda 25, en línea con lo que los otros grupos también han expuesto, tiene mucho que ver con decisiones que permiten que tropas de países terceros que no sean de la OTAN estén en nuestro país. Nos parece que es muy importante que se siga profundizando en política exterior, en política internacional y en política de seguridad y que haya un mayor control parlamentario y que sean las Cortes las que tengan que visualizar este tipo de decisiones.

Pero si son importantes todas ellas —las enmiendas 26 y 27 son mejoras técnicas a propuesta del Consejo General del Poder Judicial—, hay una de especial relevancia a la que nosotros queremos hacer mención, la enmienda 28, relativa a la justicia universal. Y no es una opinión particular o partidista —mía, de mi grupo, del Grupo Socialista—, es una referencia que ha hecho el propio Consejo General del Poder Judicial. Ustedes aprobaron la Ley 1/2014 y han colocado a los jueces y tribunales españoles en una situación absolutamente inadmisibles, por lo que ahora nos parece que puede ser un buen momento para volver a recuperar la senda del sentido común. Desde luego, han dejado a nuestro país un retroceso en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos y un menoscabo en su conjunto de la jurisdicción universal de una forma

alarmante. A nosotros nos parece que podría ser ahora la oportunidad de que, con esta enmienda, se pudiera corregir esta situación.

La reforma que impulsaron ustedes ha colocado a nuestro país en una situación incluso peor que antes de la democracia. Crímenes como los de genocidio, de lesa humanidad, contra bienes y personas en caso de conflicto armado resulta que pueden quedar impunes, porque se limita mucho su persecución. Ocurre lo mismo con los delitos de violencia de género, sobre integridad sexual, sobre trata, aparte de aquellos que afectan a menores con graves atentados a su integridad como las mutilaciones genitales, para las que ustedes han incluido un requisito para su persecución que lo hace extraordinariamente muy difícil.

Nosotros, en definitiva, con este paquete de enmiendas queremos mejorar este proyecto de ley, que, insisto, ustedes han presentado por esta vía de urgencia, sin ningún tipo de consenso, sin ningún tipo de diálogo. De cualquier forma, es verdad que reconocemos la necesidad —posteriormente lo comentaré en el segundo turno— de que es importante generar un contenedor de todos los tratados internacionales que dé lugar a un proyecto de ley de estas características, tal y como propiamente indica el Tribunal Constitucional. Desde luego, si aceptan nuestras enmiendas, estamos seguros de que vamos a enriquecer de una forma notable este proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cepeda.

¿Turno en contra?

Senador Casero, tiene la palabra.

El señor CASERO ÁVILA: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Subo a esta tribuna a defender, en nombre de mi grupo, el turno en contra a las enmiendas que se han presentado por el resto de grupos a esta ley de tan largo título, que, como han dicho el resto de portavoces, no es otra cuestión que la de recoger en un contenedor —asumo las palabras que ha dicho mi predecesor en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Socialista— el conjunto de leyes y tratados que rigen las cuestiones de inmunidad en materia de derecho internacional.

Coincidimos todos en una cosa que es importante, en que es una ley necesaria, una ley que desde el año 1992 venía pidiendo una sentencia del Tribunal Constitucional. Podemos debatir acerca de la necesidad, de la urgencia o no, de por qué aprobar la ley en este momento, pero es cierto que el ministerio entre sus proyectos presentados al inicio de la legislatura tenía el de aprobar esta ley, y ha llegado el momento de presentarlo. Estando en plazo legal y estando las Cortes Generales aún no disueltas, entendemos que, utilizando una fórmula legal, esta ley puede y debe debatirse.

Se trata de una ley que, como digo, es necesaria y pone la guinda a un proceso no legislativo que dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores se ha llevado a lo largo de estos cuatro años y que, sin ninguna duda, lo que hace es establecer ideas y precisar cuestiones que hasta ahora debían ser remitidas por el derecho supletorio de los tratados internacionales.

En el proceso de aprobación de la ley se han estimado la mayoría de recomendaciones que han hecho los órganos consultados al respecto —tanto las del Consejo General del Poder Judicial como las del Consejo de Estado o la Fiscalía—, se han admitido enmiendas de los grupos en su proceso en el Congreso, y ustedes han mantenido vivas para su debate en el Senado aquellas enmiendas que no fueron aceptadas en el debate en el Congreso.

Este portavoz ha peleado para que una enmienda fuera aceptada, porque además era voluntad del Ministerio de Exteriores hacerlo —ya pasó eso en el Congreso—. Era la enmienda relativa a la presencia en nuestro país de tropas extranjeras de países no pertenecientes a la OTAN, pero el Ministerio de Defensa emitió informe desfavorable puesto que entendía que la fórmula para llegar a la presencia de esas tropas, conforme actúan esos países terceros que no están en el marco de la OTAN, se salía del ámbito de los tratados que exigen comparecer ante las Cortes Generales para dar explicaciones y aprobar la presencia en el territorio nacional de esas tropas extranjeras de países ajenos a la OTAN.

Respecto al resto de enmiendas a las que ustedes han hecho referencia, algunas de ellas ni tan siquiera son contempladas en sus informes por los órganos consultados en el proceso legislativo de esta ley. Otras están recogidas ya en la Convención de Naciones Unidas, de la que nosotros somos parte, aunque es cierto que aún no está en vigor porque faltan algo más de treinta

países por ratificarla. Hay algunas otras enmiendas, como las referidas a indemnizaciones, a las que el Ministerio de Hacienda pone serios problemas para su aprobación. Una enmienda que yo considero también muy importante y a la que los tres grupos que han intervenido en este hemiciclo han hecho referencia es la relativa a la inmunidad para delitos de terrorismo y corrupción. Creo que la propia ley en su artículo 23.1 impide que haya inmunidad para estos aspectos; les pido que lo lean. Estos delitos no estarían afectados por la inmunidad en su primera fase siempre y cuando los tribunales y jueces españoles consideraran que estas acciones no se habían cometido dentro de sus funciones como jefes de Estado. Esa es la explicación que el informe del Consejo General del Poder Judicial da a esta petición cuando el ministerio hace la consulta. El resto de delitos sobre los que ustedes plantean enmiendas quedan amparados por el acuerdo de creación de la Corte Penal Internacional, y ese es otro motivo que también da el ministerio para no aceptar esa enmienda: que rompería la simetría de los delitos competencia de la Corte Penal Internacional. Repito que nosotros estimamos, sin ninguna duda, que los delitos de corrupción y terrorismo quedarían recogidos en el artículo 23.1 del proyecto.

Le diré sobre los buques de Estado, a los que también se han referido ustedes esta mañana, que también es una cuestión técnica, señor Cepeda. Es la Convención del mar de las Naciones Unidas la que tiene una definición diferente a la que ustedes proponen sobre qué debe ser buque de Estado. El ministerio entiende que la opción y la definición que ustedes proponen para buque de Estado no es propia del derecho internacional y, por lo tanto, no se estima esa enmienda.

Termino. Creo que quizá el punto de debate político más grande que pueda tener esta ley ustedes lo centran en la reforma que se hizo de la Ley Orgánica del Poder Judicial para hablar de la jurisdicción universal y de los delitos adscritos a ella. Sin embargo, por mucho que este grupo y este ponente quisieran que se admitiera esa enmienda, no tendría ningún efecto legal porque, para modificar eso, habría que modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, y, evidentemente, eso no es ámbito de lo que estamos haciendo hoy que es la aprobación de un proyecto de ley de inmunidades. Después, en la intervención de portavoces, daré algunos detalles más.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Casero.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor presidente, intervendré desde el escaño.

Sé qué título tiene este proyecto de ley: Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades —o sea, que hay privilegios— de los Estados extranjeros, de las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España. ¡Vaya nombrecito!

Pues este proyecto de ley, que es importante, sobre todo por la presencia de tropas extranjeras en territorio español, se podía haber tramitado en esta legislatura con mucho más tiempo, con mucho más consenso, con mucho más debate, indudablemente con muchas más garantías, sobre todo, de que saliera apoyado por todos los grupos parlamentarios. Pero nuestra experiencia en esta legislatura, sobre todo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, ha sido, desgraciadamente, que el ministro, señor Margallo, calificado por un compañero suyo de gabinete como un personaje con soberbia intelectual, indudablemente ha considerado al Senado como una Cámara de puro trámite. Sus comparencias aquí han sido mínimas, sus comparencias de control de Gobierno han sido obligadas y muchas veces a rastras, y nunca ha tenido demasiado interés en informar a la oposición ni en tener un comportamiento con los grupos parlamentarios de información continua. Yo creo que la política exterior española en general ha sido como la de un pollo sin cabeza, por aquí y por allá, y no ha funcionado.

Fíjese lo que ocurrió ayer mismo. Estaba el presidente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como un personaje importante, indudablemente, porque costó mucho que España formara parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y sin embargo, ¿qué estaba pasando? Que mientras el presidente estaba en Nueva York su casa se estaba quemando. Pues algo parecido a eso ha ocurrido muchas veces porque no se han tomado las medidas suficientes para tener cercanía, para tener transparencia, y sobre todo unas mínimas conductas políticas en relación con

el trámite parlamentario. Este es un proyecto de ley tramitado de la misma manera, sin consenso con la oposición, sin información; hecho deprisa y corriendo, aunque al final, lógicamente va a ser aprobado porque el Partido Popular tienen mayoría absoluta en esta Cámara, pero este va a ser quizá uno de los últimos ejercicios de mayoría absoluta que se van a producir en esta X Legislatura.

Nuestro grupo parlamentario no ha presentado ninguna enmienda aunque podía haberlo hecho, pero sí vamos a apoyar las enmiendas de la Entesa y las del Grupo Parlamentario Socialista porque las consideramos pertinentes, sobre todo aquellas que hacen alusión a la justicia universal. En esta legislatura la Ley de acción exterior, la Ley de tratados, la Ley del reglamento de diplomáticos se han tramitado de la misma manera, a ritmo de marcha militar y sin consultar con los grupos parlamentarios. Ha sido una lástima que no se haya podido hacer un trabajo mucho más centrado en lo que tiene que ser una vertiente parlamentaria, porque a fin de cuentas también los soldados que forman parte de la OTAN tienen un control político en relación con la Asamblea Parlamentaria de la propia OTAN, que se acaba de reunir en Noruega. Sin embargo, todo ese tipo de cosas no han sido tomadas en consideración.

Nuestro grupo parlamentario, como he informado, va a apoyar las enmiendas del grupo de la Entesa y del Grupo Socialista, y lamentamos una vez más que se haya desaprovechado esta oportunidad para haber hecho un ejercicio de responsabilidad política incluyendo a los demás grupos parlamentarios.

Finalmente quiero hacer un comentario a una alusión que ha hecho el senador Guillot en relación con el Senado. Sí, efectivamente, es una lástima que el Senado no haya aprobado la reforma interna que se ha trabajado en ponencia durante esta legislatura. Era un ejercicio de responsabilidad haber aprobado el informe de la ponencia sobre las funciones de este Senado. Hemos estado a punto de aprobarlo, hemos tocado con los dedos esa posibilidad, pero no se ha hecho, no se ha querido hacer. Quizá ha habido un miedo escénico porque el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista se miran mucho y no quieren estar solos sin otros grupos parlamentarios, pero confiemos en que en la siguiente legislatura al menos se pueda aprobar esa ponencia sobre las funciones del Senado, y recordar que, a pesar de todo lo que se pueda decir, el Senado es la única Cámara en la que se elige a sus miembros en listas abiertas. Como ha dicho el senador Guillot, efectivamente es una lástima, pero eso es lo que hemos tenido como consecuencia de esta mayoría absoluta.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente. Intervengo con brevedad.

Quiero recordar simplemente lo que de alguna forma he anunciado en el turno de enmiendas. La crítica al procedimiento de urgencia, efectivamente, es algo evidente, y los miembros del Grupo Parlamentario Popular también entienden que podría haberse evitado, pero no voy a abundar más en ese tema. Quiero simplemente dejar constancia de ello en el *Diario de Sesiones*.

En cualquier caso, lo he dicho antes, el proyecto de ley es necesario. No sería posible la acción política internacional, la acción exterior, si no hubiese garantías de que los tribunales de los países donde se puedan producir reuniones internacionales o donde puedan tener presencia organizaciones internacionales, más allá de las delegaciones diplomáticas, no puedan actuar en su contra. No sería posible ni en el marco de Naciones Unidas ni en el marco de conferencias internacionales en las que nuestro país también participa, y es una garantía de protección de la actividad de los representantes delegados y diplomáticos que participan en ese tipo de conferencias. Por tanto, es un proyecto de ley necesario.

Ahora bien, hemos dicho que era claramente mejorable, y lamentamos la falta de voluntad del Gobierno y, por tanto, del Grupo Parlamentario Popular, de atender nuestras peticiones. En concreto, habíamos planteado tres grupos de cuestiones a las que he hecho referencia en mi intervención. En cuanto a la presencia de Fuerzas Armadas extranjeras en nuestro país fuera del marco de la Alianza Atlántica, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con buena intención, ha manifestado que el Ministerio de Defensa ha emitido un informe diciendo que no es pertinente. Posiblemente al ministerio no le parecerá pertinente rendir cuentas a las Cortes Generales en este momento, pero yo creo que a las Cortes Generales y, por supuesto, a nuestro país y a nuestra

ciudadanía, les debe parecer absolutamente pertinente que la representación parlamentaria, el Poder Legislativo, ejerza un control a posteriori, porque una cosa es que firme el acuerdo el Gobierno para permitir la presencia de fuerzas de un tercer país en España, y otra cosa es que las Cortes, ejerciendo su función de control de la acción del Ejecutivo, puedan deliberar y pronunciarse sobre la pertinencia de ese acuerdo sobre la presencia de fuerzas extranjeras en nuestro país y, en todo caso, poner en cuestión la aplicación de la inmunidad a sus miembros. Por consiguiente, nos parece absolutamente pertinente, con todo el respeto a la posición del Grupo Parlamentario Popular y del Ministerio de Defensa. Y esto nos remite de nuevo a un cierto ninguneo del papel del Poder Legislativo por parte del Gobierno que preside don Mariano Rajoy. Es una constante que hemos visto a lo largo de esta legislatura, y una vez más en uno de los últimos proyectos de ley que debatimos en esta Cámara nos encontramos con esta situación.

Quiero hacer referencia también al tema de la jurisdicción universal y, sobre todo, a la petición de que los delitos de terrorismo y de corrupción queden excluidos de la protección de la inmunidad que establece este proyecto de ley. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos remite al artículo 23.1 y nos dice que ahí ya queda recogido. Señoría, le leo el último punto y seguido donde dice: «En todo caso, quedarán excluidos de la inmunidad los crímenes de genocidio, desaparición forzada, guerra y lesa humanidad.» No soy jurista de profesión, lo reconozco, soy profesor de Historia, pero a mi entender no necesariamente están incluidos aquí los delitos de terrorismo y de corrupción y, por tanto, hay un riesgo de que este tipo de delitos cometidos posiblemente durante el ejercicio del mandato de las autoridades extranjeras —que es a lo que hacemos referencia, porque si fuesen cometidos fuera de su mandato no quedarían excluidos— puedan verse afectados por una inmunidad que en ningún caso merecen delitos de esta gravedad. Y repito que hablamos de terrorismo y de corrupción, de los delitos que más sensibilizan a la sociedad española y que más preocupan a la opinión pública de nuestro país, si atendemos a los sondeos demoscópicos y de opinión que se hacen reiteradamente y que, por tanto, merecerían una mayor sensibilidad no solo del Senado de España, sino, por supuesto, del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, que una vez más, inasequibles al desaliento, ignoran esta realidad: que este tipo de delitos, sean cometidos por españoles en España o sean cometidos por extranjeros, afectan de una manera muy especial a la sociedad y atentan al principio fundamental de una sociedad democrática, así como al respeto de los derechos humanos, tanto en el caso de corrupción como en el de terrorismo. Y al Gobierno de España, al Gobierno del señor Rajoy, al que tanto se le llena la boca al denunciar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Terminó, señor presidente. Muchas gracias.

El Gobierno del señor Rajoy, que insiste tanto en la necesidad de combatir el terrorismo, tiene aquí la oportunidad de combatir el terrorismo provocado por los mandatarios de países extranjeros. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Gracias, presidente.

Señorías, quiero manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió a esta ley. No obstante, me sumo a las críticas expresadas acerca de cómo se han tramitado las leyes que afectan a todo el sector exterior, tanto por la urgencia como por la manera de actuar del ministerio que, desde mi punto de vista, no ha buscado el consenso para estas leyes que tanto afectan a la política del Estado en el exterior y que deberían reunir los mayores consensos posibles. Por tanto, me sumo a las críticas sobre la urgencia de aprobar esta ley en el último Pleno.

Sabemos que las relaciones entre los Estados están marcadas por los diferentes tratados y, en el caso de las relaciones diplomáticas, por las inmunidades y los privilegios —aunque deberíamos hablar solo de inmunidad, pues la palabra privilegio tiene otro sentido—. Las relaciones con las delegaciones internacionales y los órganos de otros Estados están reguladas por diversos convenios. El Convenio de Viena, por ejemplo, regula las relaciones diplomáticas o consulares y el Convenio de Nueva York las misiones especiales. Pues bien, este proyecto de ley mejora

la legislación actual porque era necesario, aunque lo hubiéramos tramitado de otra manera. Es necesario hacerlo mientras no entre en vigor la Convención de las Naciones Unidas, que regula las inmunidades jurisdiccionales de sus Estados miembros y de los bienes afectos. No obstante, y pesar de que la convención no ha entrado en vigor, porque todavía no la han aceptado un número de Estados determinado, de facto, es aceptada por la mayoría de los Estados.

Señorías, es importante tener en cuenta los límites del derecho internacional que se imponen a los Estados y que limitan su jurisdicción. En este sentido, esta ley puede ayudar a salvar las lagunas que, por falta de regulación, pueda provocar en el plano interno la aplicación de las inmunidades a terceros Estados y mandatarios extranjeros según el derecho internacional y los convenios internacionales. Por tanto, nuestro grupo, a pesar de criticar el procedimiento y la urgencia en la tramitación de esta ley, votará a favor.

Como me quedan un par de minutos, quiero señalar que, tal y como ya se ha dicho, durante esta legislatura se ha aplicado el rodillo y, desgraciadamente, esta no será la última vez, pues después debatiremos un proyecto de ley todavía más importante en el que se volverá a aplicar.

Señorías, vamos a ver qué nos depara el futuro pero, en principio, esta puede ser una de mis últimas intervenciones. Y ya que él no se ha despedido, quiero hacer un homenaje al señor Anasagasti, que ha sido un referente en materia de política exterior. Le conozco desde hace veinte años. Ha compartido con mi padre en el Congreso muchos años de batalla y yo he tenido la oportunidad, aunque poco, de batallar con él en el Senado en el ámbito de la política exterior. Y como sé que seguirá batallando mucho allá donde esté, *eskerrik asko*, Iñaki, por tu labor como parlamentario al servicio público durante tantos años. El futuro dirá. Espero que la mayoría nos podamos volver a encontrar aquí.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.

Vamos a dejar hoy las despedidas para el final, si les parece.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cepeda.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que ya nos esperábamos, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que a pesar de su lucha intensa con el ministerio y otros ámbitos para lograr que las enmiendas de la oposición tuvieran éxito y fueran aprobadas, esta haya quedado en nada. Ustedes nos están acostumbrando —y en la fase final de esta legislatura lo estamos viendo con profusión; los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han comentado, y efectivamente la ley que veremos posteriormente también viene a marcar esta línea— a una forma de hacer política que poco tiene que ver con el diálogo, poco tiene que ver con el consenso, poco tiene que ver con una visión de Estado, tanto que ustedes les gusta hablar de Estado. Por lo que hemos visto también en los medios de comunicación, parece que esto de no ser muy dialogantes o de no conversar mucho lo llevan hasta el propio Gobierno. Tiene razón el señor Anasagasti cuando dice que si el ministro Margallo parece que no se habla ni con el señor Montoro, ¿cómo se va a hablar con la oposición! Estas cosas pasan.

Entrando en el proyecto de ley, ¿qué quiere que le diga? La urgencia de esta ley no tiene ningún sentido, entre otras cuestiones, porque hay un marco de convenios internacionales que regulan privilegios e inmunidades de distintos órganos estatales en la acción exterior. Tenemos la Convención de Viena, de 18 de abril de 1961, en materia de relaciones diplomáticas; la de 24 de abril de 1966 sobre relaciones insulares, o la Convención sobre misiones especiales y protocolos facultativos sobre la solución obligatoria de controversias de Nueva York, de 8 de noviembre del año 1969. En cuanto al régimen jurídico básico de las inmunidades de los Estados extranjeros, en enero de 2005, como usted ha citado, se abrió la firma de la Convención de Naciones Unidas, el 2 de diciembre de 2004, sobre inmunidades jurisdiccionales de los Estados y sus bienes. Y a la vista de la situación actual, este tratado no parece que tenga una próxima entrada en vigor; solo lo han ratificado 18 Estados —España lo ratificó hace ya cuatro años—, y como se requiere que al final lo hagan 30, esto va a llevar su trámite.

Pero respecto a los privilegios e inmunidades de los jefes de Estado y de Gobierno y ministros de Asuntos Exteriores, hace falta señalar que el Gobierno, en la memoria justificativa, tal y como ha indicado el Consejo General del Poder Judicial, ha dejado claro que la Comisión de Derecho

Internacional de Naciones Unidas está estudiando las inmunidades ante la jurisdicción penal extranjera de funcionarios de Estado. ¿Pero qué sucede? Que estos trabajos todavía no han concluido, y nos podemos encontrar con que se ponga en marcha esta ley y colisione con las decisiones que finalmente se aprueben en Naciones Unidas. Por lo tanto, ¿dónde está la urgencia para poner en marcha este proyecto de ley?

Hay un montón de tratados internacionales ratificados por España. Ha hablado usted del derecho del mar o incluso de cómo se desarrolla el régimen de las Fuerzas Armadas cuando se encuentran en otros territorios, en otros Estados; y por qué no hablar también del resto de las organizaciones internacionales con sede u oficina en España. Como usted sabe, el artículo 96 de la Constitución garantiza la inmediata incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente.

De cualquier forma, y a pesar de todo eso, para que vea que nuestro grupo sí tiene una visión de Estado y queremos llevar hasta el extremo la forma de interpretar algo de lo que a nosotros nos gusta alardear, que es el talante del diálogo y la conversación, incluso en las Cámaras, incluso en las Cortes, y a petición también de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en la sentencia 107 del año 1992, en donde aconsejaba delimitar de una manera más precisa esta ley de inmunidades, nosotros vamos a hacer ese esfuerzo y vamos a impulsar que este marco legal se defina de una forma más precisa.

En cualquier caso, quiero reiterar que con la Ley de acción exterior, con la Ley de tratados y con esta se ha perdido una gran oportunidad de llegar a dialogar con todas las fuerzas políticas. Ustedes utilizan, como decía el señor Anasagasti, esta soberbia intelectual que el propio señor Margallo ejecuta en el día a día de su acción política. Ustedes en su forma de hacer política en este Parlamento y en el Congreso lo han ejecutado de la misma manera: su mayoría, su rodillo, y los demás directamente que enmienden lo que quieran, que ustedes no lo tomarán en consideración.

¿Sabe lo que les digo? Que allá ustedes. La verdad es que dentro de poco, prácticamente en unos días, van a cambiar muchas cosas en España. Su grupo, el Grupo Popular, posiblemente haya sido el que en menos tiempo haya dilapidado la mayor cuota de apoyo político que ha tenido un Gobierno en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Voy finalizando.

Y una muestra inequívoca de la forma de administrar que han tenido ustedes es esta ley y la que vamos a ver dentro de unos minutos que modifica los reglamentos del Tribunal Constitucional.

Muchas cosas van a cambiar en España en breve, y nosotros, como mucho me temo que nos va a tocar dirigir los designios de este país (*Rumores*), vamos a intentar hacer en este último proyecto de ley un esfuerzo y vamos a votar a favor en aras de ese consenso que nosotros vamos a desarrollar prácticamente en unos días.

El señor PRESIDENTE Termine, señoría.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Y ustedes sigan a lo suyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Casero.

El señor CASERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Señor Cepeda, nosotros a lo nuestro, evidentemente, que es gobernar, cumplir nuestro programa electoral y hacer lo que dijimos ante los ciudadanos en noviembre de 2011. (*Aplausos*). Eso es lo que está haciendo el ministro de Exteriores trayendo esta ley aquí: cumplir sus compromisos. Al principio de la legislatura, cuando explicó las líneas generales de las tareas de su departamento, habló de la aprobación de una ley de estas características.

¿Por qué era necesaria? Porque desde el año 1992, como todos los grupos hemos dicho aquí, se pedía por el Tribunal Constitucional que se concretaran de manera más concisa los regímenes de inmunidades que regían para ese paquete largo de nombres que vienen en el título de la ley. De eso es de lo que se trata y de lo que habla esta ley. Por eso el Gobierno y el Grupo Popular

están pidiendo el apoyo a esta ley, porque creemos que es necesaria, como han dicho también la mayoría de los portavoces de los grupos políticos en sus intervenciones.

¿Por qué es una ley importante? Es una ley importante porque diferencia —algo que era básico y que pedía la sentencia— entre la inmunidad de acción y la inmunidad de jurisdicción, y porque hasta ahora era necesario aplicar de manera supletoria los tratados internacionales, incluso normativas del derecho internacional que a veces no daban resultados positivos. Además, es una ley que va a posicionar a España como un país seguro, como un país solvente, como un país de certezas. Un país en el que se van a poder celebrar con mayor garantía conferencias y reuniones internacionales. Asimismo, como sabe usted, la mayoría de los países del entorno democrático del ámbito de la Unión Europea, incluso del ámbito Atlántico, tienen este tipo de normas que, sin ninguna duda, lo único que hacen es posibilitar y facilitar las relaciones internacionales entre los Estados. Repito, esta ley mejora la imagen de España, y lo hace de manera clara porque deja a España como un país activo en materia internacional y jurisdiccionalmente seguro, porque hasta ahora, en materia de inmunidades había inmensas lagunas a la hora de aplicar los tratados y el derecho internacional, al que ustedes han hecho referencia.

Por otra parte, también va a facilitar la colaboración con las Fuerzas Armadas de otros países. No estoy de acuerdo con que las Cortes Generales no vayan a tener conocimiento de ello, porque los reglamentos de las Cortes Generales reconocen la capacidad de los grupos políticos para pedir al Gobierno que comparezca y explique. No solo hay una función proactiva por parte del Gobierno para con las Cámaras, también tiene que haber una función proactiva por parte de los grupos políticos para con el Gobierno. Entre las funciones de la oposición o de los grupos que apoyan al Gobierno está la de control al Gobierno. Por lo tanto, no se vulnera la posibilidad de que se den explicaciones a los representantes de los ciudadanos por parte de los responsables políticos de turno sobre la presencia de tropas internacionales de países terceros ajenos a la OTAN en nuestro país. Otra cosa es que ustedes pidan que se regule o que se tenga que hacer a través de la firma de tratados que requieren del conocimiento y aprobación de las Cámaras. Ello no es óbice para que ustedes, nosotros o los que estén como representantes de los ciudadanos en las Cámaras legislativas, puedan hacerlo, porque tienen no solo la función de legislar, sino de controlar al Gobierno. Por lo tanto, queda garantizado con pedir que comparezcan los ministros o los responsables políticos de turno, que tendrán que explicar ante los representantes de los ciudadanos el porqué de la presencia de esas tropas extranjeras.

Esta ley también tiene un punto importante —y lo decía el senador Anasagasti—: hablamos de privilegios. Es cierto. Y la verdad es que cuando uno lee el título de esta ley, tal y como está toda la cuestión de los privilegios en este país, uno se sorprende. Pero usted sabe como yo, y mejor que yo, porque es más veterano, que para las relaciones internacionales son necesarios este tipo de privilegios. Y esta ley no recoge ningún nuevo privilegio, simplemente mantiene los que están y los que el derecho internacional recoge. Por lo tanto, entendemos que no hay ningún problema en esta materia.

Vuelvo a reiterárselo: lo que ha hecho el Gobierno en esta legislatura —ustedes lo han dicho— ha sido trabajar; lo que ha hecho el Gobierno ha sido reformar; lo que ha hecho ha sido cambiar, no ha vulnerado ningún trámite parlamentario. Dicen ustedes que no ha habido consenso ni diálogo con los grupos políticos a la hora de aprobar estas leyes por el trámite de urgencia. Si estamos debatiendo enmiendas es porque los grupos políticos han tenido oportunidad de hacer sus aportaciones; algunas se han aceptado y otras no. Siempre lo he dicho —y lo repito, en esta Cámara—: no se trata de decir que no ha habido diálogo cuando no se acepta lo que yo digo; el diálogo se produce per se. Otra cuestión es el resultado de ese diálogo. En esta Cámara hay una mayoría, elegida por los ciudadanos democráticamente el 20 de noviembre del año 2011, que lo que ha hecho ha sido cumplir su programa electoral, cumplir sus compromisos y, sin ninguna duda, lo que va a seguir haciendo a partir del próximo 20 de diciembre, si los ciudadanos le otorgan su confianza, será trabajar para levantar este país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Casero.

Llaman a votación. (*Pausa*).

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA CONDENA A MUERTE SENTENCIADA POR UN TRIBUNAL PENAL DE ARABIA SAUDÍ AL ACTIVISTA CHIITA ALI MOHAMMED AL-NIMR. (Núm. exp. 630/000026) AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación del proyecto de ley voy a leer una declaración institucional que ha sido registrada y firmada por todos los grupos parlamentarios. Dice así:

«Ali Mohammed Baqir al-Nimr, condenado a muerte el 27 de mayo de 2014 por un tribunal penal de Arabia Saudí, acaba de ver confirmada su sentencia por los tribunales de apelación del Estado saudita. La ejecución está únicamente pendiente de su ratificación por el Rey Salman Bin Abdul Aziz.

Ali al-Nimr fue detenido cuando apenas tenía 17 años y acusado de participar en manifestaciones contra el Gobierno, atacar a las fuerzas de seguridad, estar en posesión de una metralleta y haber participado en un robo a mano armada.

La sentencia impuesta es contraria al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos —por cuanto no respeta la reserva de la pena de muerte para los más graves delitos si la pena capital estuviera prevista en la regulación del país— y a diversos instrumentos del derecho internacional de derechos humanos, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Arabia Saudí, que en su artículo 37 a) prohíbe la imposición de la pena capital por delitos cometidos por menores de 18 años.

El Senado no puede permanecer impasible ante la pervivencia de prácticas absolutamente ajenas al derecho internacional de los derechos humanos. Es en este marco en el que la Cámara desea:

— Reiterar su oposición a la pena de muerte en todos los casos y circunstancias, y recordar que los estándares mínimos internacionales en materia de pena de muerte prohíben la ejecución de personas que en el momento de la comisión del delito eran menores de edad.

— Recordar la importancia que esta Cámara atribuye al compromiso con el sistema multilateral de defensa y promoción de los derechos humanos, incluido el Consejo de Derechos Humanos.

— En consecuencia, instar a las autoridades saudíes a respetar los estándares mínimos en materia de pena de muerte que prohíben la ejecución de personas que en el momento de la comisión del delito eran menores de edad, tal y como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Arabia Saudí, y, por lo tanto, a dejar sin efecto la condena a muerte impuesta a Ali Mohammed Baqir al-Nimr.

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2015.» (*Aplausos*).

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS ESTADOS EXTRANJEROS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE U OFICINA EN ESPAÑA Y LAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES CELEBRADAS EN ESPAÑA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*). COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES (Núm. exp. 621/000160)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de las enmiendas y del presente proyecto de ley.

Comenzamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa. En primer lugar, enmiendas 1, 2 y 4 a 6.

Comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17588

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 218; a favor, 84; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 3.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 219; a favor, 86; en contra, 132; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 7.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 217; a favor, 73; en contra, 134; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 218; a favor, 74; en contra, 134; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 9 y 18 a 20.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 217; a favor, 11; en contra, 144; abstenciones, 62.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 11 y 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 219; votos emitidos, 217; a favor, 23; en contra, 135; abstenciones, 59.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 10, 12 a 14, 16 y 17.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 218; a favor, 11; en contra, 135; abstenciones, 72.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas 21, 22 y 24 a 26.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 219; votos emitidos, 217; a favor, 84; en contra, 133.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 23.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17589

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 134; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 27.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 217; a favor, 72; en contra, 133; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Finalmente, votamos la enmienda 28.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 219; votos emitidos, 219; a favor, 74; en contra, 134; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos en un solo acto el proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 220; votos emitidos, 217; a favor, 205; en contra, 1; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España.

11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

11.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

11.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: CONSTITUCIONAL
(Núm. exp. 624/000006)

El señor presidente da lectura a los puntos 11., 11.1., y 11.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, la senadora Barberá. *(Rumores)*.
Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora BARBERÁ NOLLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designada para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión Constitucional de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de derecho. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia)*.

Se da la paradoja que tras un día como el de ayer de emociones, de despedidas de expertos senadores, accedo a esta tribuna por primera vez en mi vida, justo en el último punto del orden del día del que, probablemente, va a ser el último Pleno de esta X Legislatura. Pero ello no es óbice

para expresar mi saludo más cordial a cada uno de sus señorías y declarar que es un honor para mí ocupar un escaño del Senado de España.

Señorías, esta proposición de ley orgánica, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en la Cámara el día 2 de octubre de 2015, siendo publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha. El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el 8 de octubre de 2015.

A esta Proposición de Ley Orgánica se han presentado 8 propuestas de veto —la propuesta número 4, de la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, fue retirada por su autora, quien presentó posteriormente la propuesta número 7— y 15 enmiendas.

Las propuestas de veto se distribuyen de la siguiente forma: propuesta de veto número 1, del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto; propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; propuesta de veto número 5, de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, ambos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; propuesta de veto número 6, presentada conjuntamente por la señora Almiñana Riqué, los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera y Sabaté Borràs y la señora Sequera García, todos ellos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; propuesta de veto número 7, de la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; y propuesta de veto número 8, del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 3, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 4 a 6, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 7 a 9, del Grupo Parlamentario Socialista, y enmiendas 10 a 15, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

La ponencia designada para estudiar esta Proposición de Ley Orgánica, integrada por los señores don Francesc Antich Oliver, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Manuel Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular; don Jokin Bildarratz Sorron, del Grupo Parlamentario Vasco; don Carlos Martí Jufresa, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo, del Grupo Parlamentario Socialista; don Alberto Unamunzaga Osoro, del Grupo Parlamentario Mixto y doña María Rosa Vindel López, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, acordó en su reunión del pasado día 13 de octubre proponer a la Comisión el mantenimiento en sus propios términos del texto remitido por el Congreso de los Diputados. La comisión procedió a dictaminar la Proposición de Ley Orgánica el mismo día, aprobándose como dictamen el texto propuesto por la ponencia.

Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado 9 votos particulares que a continuación se defenderán.

Creo que con estas palabras he resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Pero, señor presidente, no quiero finalizar esta brevísima intervención sin expresar mi agradecimiento más sincero a mi predecesor en el Senado, don Gonzalo Piñeiro, por su buen hacer, su talante y generosidad, así como a todas sus señorías componentes de la Comisión Constitucional por su dedicación, trabajo y entrega.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Barberá.

Pasamos al debate de los vetos.

Como la presidenta ha señalado, la propuesta de veto número 1 está firmada por el senador Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa del veto, tiene la palabra su señoría.

El señor MULET GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Es empezar con una broma de mal gusto que quien presida esta comisión sea una persona que en su día se burló del Constitucional en el caso de los derribos de El Cabanyal y demuestra el respeto que tienen ustedes por el Constitucional; es una persona que está investigada por la Justicia por incumplir la Ley de la memoria histórica y que está investigada por la Fiscalía por toda la trama de Ritalix. Por tanto, que esta persona sea la que venga aquí a hablar del Constitucional demuestra el respeto que tienen ustedes.

Seguramente, a ustedes, senadores del Grupo Popular, les habrán dicho muchas veces que la tienen muy corta; realmente cortísima. (*Rumores*). Únicamente estoy hablando de la memoria. Porque ¿se acuerdan de para qué sirvieron los golpes que en su día dieron ustedes, con el Tribunal Constitucional, al Estatut de Catalunya? Solo sirvieron para una cosa, para sacar más gente a la calle y para generar más crispación. Ahora, simplemente, lo que quieren es dar otra vuelta de tuerca, insistir en lo mismo. Son ustedes realmente insaciables con estas medidas.

Muchas veces el Partido Popular, con su verborrea, nos acusa a los que no compartimos ni comulgamos con sus ideas de ser antisistema, cuando simplemente estamos defendiendo otro tipo de modelo económico, otro tipo de modelo territorial, un modelo de relación más solidario que consideramos mejor; nosotros pensamos que no somos antinada, sino que tenemos otro modelo. Los que actúan como antisistema son ustedes. Desde la legitimidad del juego democrático, sin trampas ni subterfugios, nosotros intentamos llevar a término un cambio de modelo. Nos presentamos a las elecciones, no mentimos, proponemos otro tipo de medidas, y donde gobernamos nos esforzamos en llevarlas a cabo. Nos presentamos a las elecciones sin ningún tipo de aparato mediático, sin ninguna Gürtel que nos pague la campaña y sin mentir en nuestro programa electoral; lo que proponemos lo intentamos hacer, no como ustedes, que se presentan con aparatos mediáticos, con Gürtel y tramas corruptas que les pagan las campañas, con medidas populistas y con un programa electoral que no se atreven o no pueden cumplir.

Por tanto, si tuviéramos que hablar de antisistema, son ustedes los que a mitad del partido quieren cambiar las reglas, no por vía democrática, no convocando elecciones para que se pueda votar y optar a ese cambio de modelo, sino con tácticas golpistas, que es como actúan ustedes: aprovechan la coyuntura de su mayoría absoluta para cambiar a medio partido las reglas del juego tal y como les conviene, unas reglas del juego que pueden estar cuestionadas; muchas de las personas que estamos aquí no votamos en su día la Constitución por cuestión de edad —posiblemente hoy tampoco la votaríamos porque pensamos que es plenamente mejorable—, pero la mejor manera de cambiar la Constitución y las reglas del juego es mediante pactos, con consenso, con diálogo, hablando entre todos nosotros, y no por la imposición de un partido, porque, al fin y al cabo, quien presenta esta proposición no es el Gobierno sino un partido, con la instrumentalización que hicieron en su día de que fuera un candidato de Cataluña al Congreso a presentar esta medida, con todo lo que ello conlleva. Por eso pensamos que los cambios de calado de las reglas del juego del que estamos hablando han de hacerse en un amplio escenario de debate, con aportaciones, diálogo y el máximo consenso posible, ya que lo contrario es simplemente táctica golpista.

Y nada mejor para ocultar los casos de corrupción —que les devora por los pies—, los efectos nefastos de su política económica y social, que crear grandes cortinas de humo, y qué mejor cortina de humo que decir que viene su lobo particular: hablan de nuevo de que quieren romper España, como si ustedes no la hubieran roto ya por todos los costados. Han roto ustedes su sagrada España llevando a la gente a la pobreza extrema, y la mitad de los jóvenes de su España sagrada, a pesar de ser la generación mejor formada de la historia, está sin trabajo. ¿Qué salidas ofrecen ustedes a esta generación, la mejor formada? Pues habrán oído muchas veces el chiste: hay tres salidas: por tierra, mar y aire; es decir, emigrar, porque nuestra mejor gente ha de huir al extranjero para poder sobrevivir —movilidad exterior, llamaba a esto una indigente intelectual—. ¿Y a los que se quedan, qué les ofrecen? Pues contratos basura, por horas, salarios basura. Esa es su España, las que ustedes están rompiendo cada día; no se rompe por consultar a la ciudadanía.

Sacan ahora el vídeo friqui de una moribunda que está en la UVI y la presentan al final como si estuviera viva, con la cara pintarrajeada, pero nos tememos que esa capa de pintura que le han puesto es para que no nos demos cuenta de que posiblemente es una zombi, o la muerta de la curva, porque creo que no la salvaron ustedes. Pero, claro, qué mejor que focalizar el gran problema de si se hace una consulta a la ciudadanía, o de que una nacionalidad quiere cambiar su modelo de relación con el resto. A este paso no quedará nación, región, comunidad ni pueblo que quiera estar bajo su mismo paraguas; son ustedes los que impulsan a la gente a no querer formar parte de la misma realidad. En definitiva, están llevándonos al cantonalismo más rancio.

¿Y cuál es su última ocurrencia para continuar alimentando este marco de crispación? Pues cargarse la poca legitimidad que le puede quedar al Tribunal Constitucional. Desde que se han dedicado ustedes a utilizar el Constitucional como un chiringuito a su servicio han conseguido hacer polvo la poca credibilidad que le quedaba. La indecente instrumentalización partidista de sus

magistrados, nombrados por los partidos del bipartidismo, ha ocasionado continuas recusaciones de magistrados por vérselos demasiado el plumero; magistrados que entran a formar parte del Constitucional con el carné del partido en la boca y que desde el primer momento actúan como *hooligans* al servicio de su partido, y así, paso a paso, lo deslegitiman todavía más. Y claro que urge reformar el Constitucional, pero no se atreven a hacerlo en lo esencial. La reforma urgente sería cambiar el método de designación de sus componentes por un sistema que garantice su independencia, y eso no les interesa.

¿Por qué no se opta por métodos como la insaculación, por ejemplo, para que la gente con mejor currículum pueda salir, por sorteo o por azar, y así no deban luego nada a los partidos políticos que los han puesto y no tengan que actuar como correa de transmisión de los intereses de aquellos a quienes deben la poltrona? Pero sabemos que eso sería pedirles demasiado.

Un Constitucional al que se cuestiona continuamente por estar manipulado y por ser partidista, injusto y parcial es el reflejo de la antesala de un régimen totalitario, y esa deriva la empezaron ustedes con el recurso que presentaron contra el Estatuto de Cataluña en 2006, dejando que fueran los magistrados del Constitucional quienes tuvieran en su mano el poder de decidir con una sola sentencia casi todos los aspectos de la estructura territorial del Estado. Ahí abrieron ustedes la caja de Pandora, y entraron a formar parte del él, después de recusaciones, militantes del partido para actuar como agentes a su servicio. Pero la responsabilidad es de los partidos que durante tiempo se dieron al pasteleo corporativo de configurar este organismo con ese «uno para ti, otro para mí...», repartiéndose el pastel a base de bien y pervirtiendo su independencia.

Peligroso es que este órgano, no es que esté politizado, sino que es cien por cien partidista. Con una simple sentencia de quienes le deben la poltrona a los grandes partidos, pueden cargarse de un plumazo cualquier acuerdo unánime o cuasi unánime de cualquier territorio del Estado. ¿Y por qué no? El Constitucional puede cambiar o cargarse cualquier ley o cualquier reforma de gran calado que le moleste al poder político de turno. Han conseguido que el Constitucional deje de ser una garantía para la ciudadanía y pase a convertirse en una auténtica amenaza. Desde su creación hemos visto cómo los tribunales constitucionales han tenido siempre, en todas las democracias avanzadas, una legitimación muy débil, porque es un organismo que no solo tiene un contenido estrictamente jurídico, sino que también tiene unas consecuencias políticas fundamentales. Se ha dicho muchas veces, por ejemplo, que es un legislador negativo, desde el momento en que puede retirar del ordenamiento jurídico cualquier legislación que le moleste al poder político de turno. Por tanto, hay que ser absolutamente exquisito y muy cuidadoso en cuanto a sus competencias.

Las competencias fijadas en el Constitucional, tras un amplio consenso, parecían razonables, y la ampliación que ahora se procura no tiene sentido, sobre todo porque entra en un ámbito en el que no es habitual en el Derecho constitucional comparado que esté reservado a este tribunal. No puede bajar lo particular y por eso tiene que entrar la justicia ordinaria, si no, estaremos abriendo la puerta a una deslegitimación del Tribunal Constitucional.

Otra más es el choque que habrá o puede haber entre la justicia ordinaria y la constitucional. En definitiva un mayor descrédito del Tribunal Constitucional, que bastante mal quedó ya con las prácticas del bipartidismo, al ser utilizado para colocar a su gente allegada, alejándolo de sus funciones jurídicas y utilizándolo en muchos momentos como una herramienta de manipulación. El mejor ejemplo de la manipulación ha sido, como he dicho antes, la aberrante utilización que hicieron ustedes de dicho tribunal contra el Estatuto de Cataluña, y ahora lo agravan con esta reforma.

Por todo ello entendemos que la única reforma que realmente urge al Constitucional es que se garantice la independencia de sus magistrados y se determine un sistema de elección que evite su politización. Por ello hemos presentado este veto, que sabemos que no van a aceptar. Pero también les damos ideas. ¿Por qué no dan poder al Constitucional para que pueda actuar contra quien gobierna vulnerando derechos constitucionales, como es el derecho a un trabajo digno o el derecho a una vivienda? ¿Por qué no le dan atribuciones para luchar contra políticos corruptos? ¿O por qué no le dan atribuciones para actuar contra cardenales como, por ejemplo, el cardenal Cañizares que incita a la xenofobia? Pero, claro, estamos hablando de un tribunal que quieren que sea un simple instrumento político a su servicio, no un tribunal de justicia.

Por eso, señorías, hemos presentado este veto y por eso vamos a votar en contra de su propuesta.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Mulet. La propuesta de veto número 7 está firmada por la senadora Capella i Farré. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Bon dia.*

Inicio mi intervención solidarizándome con el *president* de la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, quien esta mañana prestará declaración en calidad de imputado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Los hechos son de sobra conocidos y no son otros que permitir que los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña expresaran en unas urnas su voluntad, es decir, qué futuro queríamos para nuestro país; simple y llanamente por votar, por permitir que el pasado 9 noviembre los catalanes y las catalanas pudiésemos votar.

Señorías, hoy, además, hace setenta y cinco años del fusilamiento, del asesinato del *president* Lluís Companys i Jover, demócrata convencido, luchador incansable, obrerista comprometido, republicano, quien en un momento de su vida, de su trayectoria política, creyó y trabajó para construir una España moderna, pero que terminó defendiendo que Cataluña fuera un Estado independiente. Para Esquerra Republicana de Cataluña el día de hoy es complicado, como cada 15 de octubre, día de Santa Teresa. Un día donde viejas sensaciones que creíamos olvidadas vuelven a nuestra memoria. Pero ¿saben qué pasa? Que esto nos hace más fuertes, nos hace reafirmarnos en nuestra voluntad de ganar, de conseguir la tan anhelada libertad y de homenajear a las personas que han llevado a Cataluña en el corazón y se han sacrificado por el bien común.

Ustedes niegan la restitución de su memoria a alguien que fue escogido democráticamente. Fue diputado en las Cortes Generales, fue ministro de Marina durante la Segunda República y, evidentemente, *president* de la Generalitat de Catalunya. Una vez más, de nuevo les exigimos que de una vez por todas lo hagan, que anulen la sentencia y el proceso sumarísimo contra el *president* Lluís Companys. Además, me permito hacerles unas consideraciones. Más allá de la voluntad que las catalanas y los catalanes tengamos y expresemos, la democracia en España sigue siendo incompleta si es incapaz de hacer justicia y dar cumplimiento a pilares fundamentales de la justicia y de la memoria, como son la verdad, la justicia y la reparación. Ha pasado mucho tiempo, y resulta inadmisibles y, ¿por qué no?, muy cínico, que ningún miembro de los sucesivos gobiernos del Estado español se haya dignado a anular la sentencia del juicio al *president* Lluís Companys.

Setenta y cinco años después nada ha cambiado, continuamos teniendo un Estado que teme a la democracia, que no reconoce el derecho a decidir, que utiliza la justicia a su antojo, y sobre todo, un Gobierno que sigue considerando al *president* Lluís Companys como un criminal. Es lamentable que setenta y cinco años después estemos donde estamos.

Ahora sí, hablaré de la proposición de ley que es objeto de debate en este último Pleno de esta legislatura en el Senado. Para nosotros, para los republicanos catalanes, curiosamente esta modificación nos lleva otra vez a la historia. Nos recuerda la Ley de jurisdicciones de 1905-1906, esa que fue impulsada por el Gobierno del entonces presidente Segismundo Moret. Si lo recuerdan bien, esa ley permitía que los militares pudieran juzgar todo aquello que consideraban que atentaba contra la unidad del Estado español o contra ellos mismos. Esa ley, a pesar de su aprobación, fue rechazada por toda la oposición y por intelectuales de la talla de Miguel de Unamuno. Esa ley permitía que un tribunal militar se convirtiera en el brazo ejecutor del Gobierno. De esa ley surgió un movimiento unitario, Solidaridad catalana, que aglutinó diferentes tendencias políticas. Tomen nota debida. Este espíritu, claramente contrario al Estado de derecho del Gobierno de 1906, es el que su Gobierno parece que pretende recuperar para frenar el proceso de independencia catalán, para frenar el *procés català*. Ciento diez años después nos encontramos con una nueva aberración jurídica: una proposición de ley que simboliza una involución. Ya no son los militares los que se convierten en el brazo ejecutor del Ejecutivo; es una institución tan politizada y deslegitimada como el actual Tribunal Constitucional la que le va a tomar el relevo.

Se están cargando la separación de poderes, están utilizando el Tribunal Constitucional a su antojo, ya sea para suspender de forma automática las leyes autonómicas cuando así lo requiere el Ejecutivo mediante una simple impugnación, como para inhabilitar al *president* de la Generalitat. Persiguen pisotear la voluntad de la ciudadanía, creyendo que la ley les da el derecho, pero la realidad es que ustedes han perdido toda la legitimidad. Una gran mayoría de ciudadanos de Cataluña les han dejado de temer; por eso ganaremos, porque la democracia es imbatible. No conseguirán doblegar a un pueblo que lo único que quiere es que le dejen ser lo que es. Intentan

darnos lecciones y en Esquerra Republicana no lo vamos a tolerar, se lo hemos dicho muchísimas veces; no aceptaremos, no acataremos más leyes injustas, porque todo acto de desobediencia, como acto de libertad, es el principio de la razón.

Esta proposición de ley es una vergüenza. En lugar de que el Gobierno presentara un proyecto de ley con el tiempo suficiente para poderla debatir, el Grupo Popular ha optado por una proposición de ley al final de la legislatura, casi a hurtadillas y mediante una tramitación de urgencia, para, de este modo, poder eludir el informe preceptivo del Consejo de Estado y del resto de órganos consultivos. Pero no tenían bastante con ello, tuvieron que hacerlo de una manera y de un modo electoralista. Fue el portavoz del Partido Popular en el Congreso quien acompañó a registrar dicha proposición al cabeza de lista del Partido Popular en Barcelona, Xavier García Albiol. Esta manera de proceder evidencia su miedo. Esta proposición de ley es innecesaria y pone de manifiesto que ustedes tienen miedo. Saben que tienen las herramientas necesarias, como, por ejemplo, el famoso artículo 155 de su sacrosanta Constitución, pero también temen las consecuencias de aplicarlo, así que prefieren sacarse el muerto de encima y pasarle la pelota al Tribunal Constitucional, para que, de este modo, el presidente de dicho tribunal pueda de facto suspender de todas sus funciones y durante un período de tiempo indefinido a las autoridades escogidas democráticamente por la ciudadanía. Según su criterio, esto será legal, pero según el nuestro, el de Esquerra Republicana, no es legítimo y demuestra que ustedes ni escuchan ni quieren escuchar.

Señorías del Partido Popular, se han convertido en verdugos del sistema democrático. Ustedes no pueden aplicar soluciones jurídicas a un problema político. Eso pone de manifiesto su poca empatía y, una vez más, vuelven a hacer gala de su incapacidad de diálogo político y también de su ineptitud para afrontar los problemas políticos desde la política.

En los últimos años —y eso es mérito exclusivamente del Partido Popular—, el Tribunal Constitucional ha pasado de ser el máximo intérprete de la Constitución, enjuiciando leyes bajo criterios estrictamente jurídicos, a ser un órgano politizado, presidido por un militante del Partido Popular al servicio del Ejecutivo español, en contra de la autonomía y del derecho a decidir de los catalanes y catalanas. Con esta reforma convierten al Tribunal Constitucional en un órgano contencioso, desviándolo de su verdadera función, desvirtuando su naturaleza jurídica, lo convierten en una sala más del Tribunal Supremo. Por todo ello, Esquerra Republicana se opone a una reforma hecha expresamente contra Cataluña, que solo pretende inhabilitar y multar a aquellas personas que puedan declarar o proclamar la independencia sin siquiera garantizarles la tutela judicial efectiva. Es una proposición de ley a medida, ad hoc, con el único propósito de enmascarar como jurídica una situación política, y es que, repito, la ciudadanía de Cataluña tiene derecho a decidir su futuro y tenemos el derecho a decidirlo todo.

Señorías, el derecho a decidir de los pueblos es mucho más potente que todas las argucias legales que puedan inventarse un Gobierno manchado por la corrupción y un Tribunal Constitucional cuestionado en sus funciones, de manera que me remito de nuevo a la voluntad democrática que los catalanes y las catalanas han expresado en las urnas. Ustedes pregúntense, como demócratas que son, qué piensan hacer y cómo quieren actuar, si como demócratas o como otra cosa.

Y, cómo no, acabaré con las palabras premonitorias del *president* Lluís Companys en el Pleno de investidura como *president*: *Sigui el que sigui el que ens porti l'esdevenidor, l'únic que tinc, que és la meva vida, jo estic disposat a sacrificar-la per Catalunya, per la República, per la llibertat*. Y añadimos: *No diguem doncs que és mort, és el símbol d'una lluita nova!*

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Capella.

La propuesta de veto número 5 está firmada por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta. Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente. Buenos días, senadores y senadoras.

En primer lugar, quiero decir que desde la presentación de esta proposición de ley el rechazo fue prácticamente unánime entre todos los partidos de la oposición y entre los profesionales del derecho. El Tribunal Constitucional ha demostrado clarísimamente que su función es simplemente opinar sobre las leyes y no sobre las personas. Se va producir aquí hoy un debate —se produjo ya en el Congreso de los Diputados— sobre si el Tribunal Constitucional cambia o no de naturaleza con esta ley; si tiene hoy ya mecanismos de la justicia ordinaria para hacer cumplir la ley; si ha

eludido o no —yo creo que sí— los dictámenes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial; si esta ley se puede aplicar en Alemania o en Austria porque allí hay una referencia en la Constitución, pero aquí no. O sea, hay una serie de debates jurídicos y técnicos en relación con este tema. Yo no voy a hablar de todo esto. Antes de decir de qué pienso hablar, quiero hacer referencia a unas palabras de Francisco Rubio Llorente, que es uno de los constitucionalistas más importantes y destacados del Estado español. Dijo muchas cosas, pero dijo dos que me impactaron: una, cuando se presentó el proyecto, que era un día de luto, y, dos, que esta reforma del Tribunal Constitucional aplastaría a este tribunal. Estas dos afirmaciones de una persona como Rubio Llorente deberían haber hecho reflexionar al grupo de la mayoría y no ha sido así.

¿Sobre qué voy a intervenir en relación con este veto que presentamos Jordi Guillot y yo? Sobre el problema de fondo; y el problema de fondo no es —con lo importante que es— si el Tribunal Constitucional tiene jurisdicción ordinaria o si se elude o no al Consejo de Estado. El problema de fondo es cómo se afronta la mayor crisis territorial democrática del Estado español desde la recuperación de la democracia. Este es el problema de fondo que discutimos hoy. Yo estoy convencido de que es la mayor crisis política democrática que se ha producido en estos tiempos y que la propuesta que el Partido Popular nos trae hoy es una propuesta que no sirve. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia*). Fíjense: imaginemos que se aplica lo que dice este proyecto de ley en los términos que sea, incluso mediante la destitución o la inhabilitación de miembros del Gobierno catalán —porque esta es una ley hecha exclusivamente para el Gobierno catalán—, ¿qué ocurriría después? ¿Qué pasaría? ¿Ustedes creen que centenares de miles de personas que hoy quieren la independencia, muchas de las cuales han roto la relación emocional con España, iban a echarse atrás por la ejecución de una sentencia del Tribunal Constitucional? Tribunal presidido además, en otro afán de consenso del Partido Popular, por una persona que ha dicho muchas cosas, pero señalo dos: que no hay en Cataluña acto político que se precie sin una o varias manifestaciones de onanismo y que en Cataluña hay un desprecio de los catalanes hacia la cultura española. Yo soy catalán y no tengo ningún desprecio hacia la cultura española, y muchísimos catalanes tampoco. Pues bien, a la persona que ha dicho esto y muchas más cosas que no quiero relatar aquí, el Partido Popular la nombra presidente del Tribunal Constitucional cuando sabe que va a desempeñar un papel fundamental en el conflicto con Cataluña. Desde ese punto de vista, me parece muy importante señalar que o el Partido Popular asume que está en el origen de la crisis actual de España o esto no tiene solución.

Seguro que hemos hecho mal muchas cosas, y yo no comparto muchas de las decisiones que el Gobierno catalán ha tomado y sigue tomando. No comparto referéndums no pactados, no comparto declaraciones unilaterales de independencia, no comparto nada de todo eso, pero sí comparto la necesidad de que haya un referéndum donde la gente, que es más de un 80 % de población de Cataluña, decida qué es lo que quiere. ¿Y por qué digo la gente?, ¿cuál es la historia de lo que allí ha pasado? Pues lo que ha pasado es —creo que el otro día ya lo dije— que en Cataluña hicimos una reforma del estatuto con dos objetivos fundamentales. El primero de ellos para que hubiese más competencias en temas que no se contemplaban en el estatuto de 1979, en el estatuto antiguo, por decirlo así. En él no se hablaba ni de medioambiente, ni de Unión Europea, ni de perspectiva de género, ni nada en relación con las TIC, porque en aquellos momentos esto no pasaba. Y la pregunta es: ¿Es necesario o no que los estatutos de autonomía incorporen esto? Creo que la respuesta clarísimamente es sí. Y el segundo objetivo del estatuto de autonomía pretendía encajar mejor Cataluña en España. También dije el otro día que he conocido a pocas personas con una mayor voluntad de que Cataluña se encaje en España, y me refiero al presidente Maragall y al presidente Montilla. El Estatuto no fue una operación secesionista, no fue una operación de distanciamiento de España. Fue una operación de intentar encajar mejor en España. Decía Manuel Azaña en uno de sus debates: Los catalanes quieren estar en España pero quieren estar a su manera, no a la manera que quieran otros.

Ocurrió esto y se elaboró un estatuto que pasó todos los trámites por los que debía pasar: el Consejo Consultivo de Cataluña, el Parlamento catalán, el Congreso y el Senado. Hubo declaraciones incluso de dirigentes de partidos de izquierda que no lo favorecieron, y lo que se planteó en España fue lo que el Partido Popular dijo: España se rompe con Cataluña. Pero nadie más abrió la boca. Mejor dicho, los que abrieron la boca perjudicaron este proceso ante aquello de «España se rompe». Me hubiera gustado que en ese momento las fuerzas de izquierda sociales y políticas del Estado español, y no solo las de izquierdas, dijeran clarísimamente que España quería

para nosotros una España federal donde el Estatuto de Autonomía de Cataluña era un paso en esa dirección. Y algunos de los preceptos que el Tribunal Constitucional eliminó son preceptos que funcionan en Alemania y en otros países y que también funcionan en Andalucía. Porque, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, ¿cómo explican ustedes que 14 artículos idénticos en el estatuto catalán y en el estatuto andaluz en Andalucía se votaran a favor y en Cataluña se llevaran al Tribunal Constitucional siendo similares? ¿Qué interpretación hemos de hacer de esto los catalanes? ¿Que nos quieren mucho?, ¿que nos hacen un favor? ¿Qué interpretación hay? Pues una interpretación clarísima: hacer electoralismo y pretender convertir la lucha contra Cataluña en un intento de arrebatar votos en unas elecciones generales. Pero esto tuvo un gran inconveniente, y es que han metido a España en un callejón sin salida y donde hoy no es posible una negociación encabezada, desde mi punto de vista, ni por Rajoy ni por Mas. Porque todo lo que han hecho ellos lleva a una situación, en definitiva, de imposibilidad de diálogo.

En relación con el proceso del estatuto se han dicho barbaridades. He estado tentado de traer hoy aquí un libro que se editó en Cataluña sobre las barbaridades que se habían dicho sobre el estatuto catalán y sobre las personas que en aquellos momentos lo protagonizamos, pero no he querido traerlo para no tensionar más el debate. Les aseguro que, no solo la prensa, sino dirigentes del Partido Popular —algunos están aquí, en el Senado—, dijeron barbaridades tales como que era un estatuto de poligamia, que era un estatuto de ETA..., dijeron verdaderas barbaridades, algo que no tenía absolutamente nada que ver con la política. Pero lo que me interesa destacar también sobre el estatuto catalán es que el otro día, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Hernando, en la presentación en el Congreso dijo la siguiente frase: Este modelo descentralizado de España no se basa en el federalismo ni en el regionalismo y sí en la afirmación del Estado de las Autonomías. Pues hay un personaje de Antonio Machado, Juan de Mairena, que hubiera dicho esto: Áteme la mosca por el rabo. (*Risas*). ¿Cómo es posible un Estado de las autonomías, que no existe en ningún sitio, que no se fundamente en un Estado federal —y repito que más del 50 % de la sociedad lo quiere— ni en el regionalismo? Hernando dice otras cosas importantes, como que la soberanía es indivisible. ¿Esto quién lo ha dicho? ¿Los que bajaron los diez mandamientos? ¿Quién decide la indivisibilidad? ¿Qué quiere decir que es insoluble? Y lo digo desde posiciones nada independentistas ni nacionalistas, que son las mías, que abogan por la construcción de un Estado federal.

El Partido Popular ha de cambiar de posición. El otro día les dije, y hoy se lo repito, que es muy significativo ver los dos programas electorales del Partido Popular de las dos últimas legislaturas. Programa electoral de 2008. Hay 40 propuestas, algunas de ellas, desde mi punto de vista, horribles, y algunas expresan ya la concepción de este partido. Fíjense ustedes que cuando habla de la lengua castellana y de las lenguas cooficiales no hay una sola página donde se mencione explícitamente que hay una lengua catalana, una lengua gallega y una lengua euskera. ¿Es posible que el partido mayoritario en el Estado español haga un programa electoral donde no cite que, aparte del castellano, hay una lengua catalana, una lengua gallega y una lengua euskera? ¿Cómo puede ser esto? Eso sí, dice que hay que fomentar la promoción de las lenguas, pero dedican 30 puntos a apuntalar, a fomentar la lengua castellana —con lo que estoy de acuerdo—, pero la lengua castellana no tiene ningún problema de desaparición. Las que tienen problemas de desaparición son las lenguas minoritarias y en ese programa electoral no deberían aparecer 20 propuestas para fortalecer el castellano —tampoco digo que las supriman—, sino que deberían aparecer propuestas de fomento de las lenguas cooficiales en las distintas comunidades autónomas. Y llegamos a 2011, su último programa electoral, y entonces sí que cogen ganas y *apreta i corre*, que decimos en catalán. De las 40 páginas y 40 propuestas de 2008, ustedes pasan a tres únicas propuestas genéricas del Estado de las Autonomías y, si les leo lo que dicen, verán la ambigüedad: Delimitaremos con mayor precisión el marco competencial de cada una de las administraciones —bravo, muy bien que lo digan en 2011—. Promoveremos un nuevo modelo de financiación —cosa que no han hecho—. Dotaremos de una definición más precisa los principios de carácter institucional, cooperación y colaboración. Todo esto nos lo dicen ustedes en 2011, cuando el Tribunal Constitucional acaba de dictar una sentencia que supone una crisis territorial y cuando hay cinco o seis comunidades autónomas que han reformado sus estatutos y que no saben qué hacer. Porque yo les preguntaría: ¿Qué piensan hacer con los estatutos de nueva generación? ¿Transferir más competencias? ¿Bloquearlas? ¿Piensan o no convocar la conferencia de presidentes? No ha habido ni una sola reunión en cuatro años. ¿Piensan o no convocar una

conferencia de presidentes horizontal? Por suerte, la persona más avanzada de ustedes fue Fraga Iribarne, que en 2004 insiste en reformar la Carta Magna para dar impulso a Galicia. Y ustedes lo recogieron en 2008. La Administración única, la reforma constitucional, de todas estas cosas hablaba Manuel Fraga Iribarne en 2004; no lo ha dicho absolutamente nadie más.

Señorías, en Cataluña se han hecho cosas muy mal y otras no tanto, pero no olviden una cosa: en Cataluña el problema no es quién es el presidente de la Generalitat —que puede ser Artur Mas u otro—, sino la realidad —que no tiene por qué ser un problema— de que hay casi 2 millones de personas que quieren la independencia y 3 millones de personas que quieren votar. Quieren votar porque, después de todo lo que ocurrió con la actuación del Tribunal Constitucional, que fue indigna —con todo ese culebrón que no les voy a volver explicar porque ustedes ya lo conocen—, la gente sintió que lo que votó no servía para nada. Y es que se han producido dos legitimidades: la legitimidad de quienes, como yo y miles de personas, votamos el referéndum y la legitimidad de un Tribunal Constitucional que, si me lo permiten, estaba muy deslegitimado y prácticamente moribundo.

El problema hoy es que el Gobierno central no tiene un modelo de Estado. Llevo cuatro años repitiéndolo y hoy va a ser el último día que lo haga: no tiene un modelo de Estado, no saben qué quieren, si un modelo federal o un modelo unitario. Todo lo que están haciendo, en definitiva, es esconder su propuesta y recentralizar la propuesta del modelo de Estado, silenciándola y haciendo algo inconcebible: que el presidente del Gobierno no haya venido ni una sola vez a esta Cámara a explicar su modelo territorial. Y no me importa tanto el desprecio que eso significa, sino el hecho de que el partido que gobierna el Estado español no diga cuál es su modelo territorial.

Posiblemente esta va a ser...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor SAURA LAPORTA: Acabo, señora presidenta.

Posiblemente esta sea mi última intervención. Personalmente, ha sido una experiencia muy agradable: he aprendido cosas y me llevo la amistad de muchos de ustedes; pero, políticamente, me quedo con un sabor agríndice, porque entré en un Senado con ganas de reformarlo y este Senado continúa siendo lo que es y da una imagen que no es: la imagen de que no se trabaja, cuando aquí se trabaja muchísimo. Quizá deberían crearse las condiciones para que el Senado pudiera influir más decididamente en la política española, pues hoy no lo hace.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría, y gracias también por su trabajo y sus aportaciones a esta Cámara.

Propuesta de veto número 6, de la senadora Almiñana, los senadores Boya, Bruguera, Martí Jufresa, Montilla, Sabaté y la senadora Sequera.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es la segunda y última proposición de ley orgánica que esta Cámara debate en esta legislatura. También es la última iniciativa legislativa que examina esta Cámara, con total seguridad. Y, casualidad o no, se celebra el mismo día en que el actual presidente de la Generalitat declara como imputado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por una querrela con escasísima consistencia jurídica y que constituye un error político de gran magnitud. Hoy también es el día —como se ha recordado en esta tribuna— en que se conmemora el 75 aniversario del asesinato del que fue presidente de Cataluña, Lluís Companys. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

No es esta que hoy tratamos una iniciativa sobre un tema menor, sino que es la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Tampoco es una proposición fruto del consenso. Esa es la cuestión: ¿Por qué esta proposición de ley y por qué ahora? ¿Tiene sentido que la última iniciativa legislativa de esta legislatura sea una iniciativa unilateral del Partido Popular en solitario, contra la opinión de todos los demás grupos y sobre un tema y una institución que tendría que estar por encima del debate partidista y mucho más en esta coyuntura política? Esa es la pregunta.

Pero ustedes, señores de la mayoría, decidieron como mitin electoral en la pasada campaña de las elecciones catalanas facilitar que su candidato, que no era miembro del Congreso de los

Diputados, presentase en sede parlamentaria esta iniciativa. Se califica por sí sola. Por cierto, para un escuálido resultado electoral, dicho sea de paso.

Señorías, ¿por qué quieren cargarse el Tribunal Constitucional? En el pasado —del que yo fui testigo presencial—, ustedes propiciaron la recusación torticera de un magistrado; bloquearon la renovación de los magistrados que tenía que efectuar esta Cámara —precisamente hubo una sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas a petición mía, en aquel entonces como presidente de Cataluña—. Todo ello era para que un tribunal, con algunos de sus miembros, que hacía años que habían finalizado su mandato, decidieran sobre un recurso que ustedes habían interpuesto en solitario contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña; Estatuto de Autonomía de Cataluña que las Cortes Generales habían aprobado por mayoría absoluta y que el pueblo de Cataluña había ratificado en referéndum. Es una hazaña, una gran hazaña de la que ustedes, señorías, deben sentirse orgullosos, orgullosos de lo que provocaron porque de aquellos polvos vienen estos lodos. Con posterioridad —también se ha hecho alusión—, nos han colocado de presidente del Tribunal Constitucional a una persona que ocultó su militancia en el Partido Popular. Eso no es lo más grave, pero todo ello demuestra el respeto que les merece el Tribunal Constitucional; un instrumento que ustedes han entendido que debe estar al servicio de sus intereses.

Señorías, en esta legislatura, que es la más larga de la democracia —el presidente del Gobierno, señor Rajoy, no la puede alargar más—, ustedes en el último momento se descuelgan con esta propuesta de Estado digna de estadistas. Han tenido todo el tiempo del mundo, pero han preferido gobernar con más decretos leyes que nunca, con más procedimientos de urgencia que nunca, con un final de legislatura aprobando en dos semanas más de 17 leyes; y hoy, que de hecho acaba la legislatura, nos hacen aprobar una proposición de ley de su grupo parlamentario sobre un tema de enorme calado aplicando su rodillo parlamentario. Dice mucho de la cultura democrática que tienen ustedes, porque una cosa de estas características, señorías, sería inconcebible en los países europeos de nuestro entorno.

¿Por qué han escogido ustedes este procedimiento y este momento? Primero, porque era el que les interesaba electoralmente: presentarla en el Congreso de los Diputados en plena campaña catalana. ¿Por qué no lo propusieron ustedes en el marco de la tramitación de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para la restauración del recurso previo, que se tramitó hace solo unas semanas? Por intereses electorales, por sectarismo, porque saben que nadie comparte esta reforma que ustedes proponen; porque así —como antes he mencionado—, al tramitarse como proposición de ley del Partido Popular, evitan los informes de los órganos institucionales, especialmente del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, trámite del que ustedes saben no hubiera salido bien parada esta proposición. Y ello, señorías, es una chapuza que pone de relieve un déficit democrático más que evidente.

¿Pero es necesaria esta reforma? ¿Cuál es su objetivo? Señorías, desde 1980, el Tribunal Constitucional ha pronunciado miles de sentencias y de autos, y ni el Tribunal Constitucional ni ningún constitucionalista ha echado en falta lo que ustedes proponen con su proposición de ley. Además, durante treinta y cinco años, ni los diputados ni los senadores nos hemos dado cuenta de esta carencia. ¿Cómo puede ser que hayamos sido tan irresponsables? Me pregunto. Porque, señorías, lo que se propone es absolutamente innecesario. Por eso, durante treinta y cinco años nadie lo había planteado. Y ello es porque no es cierto que el Tribunal Constitucional no disponga de recursos para que sus sentencias se cumplan; lo que acuerden jueces y tribunales en el ejercicio de su potestad jurisdiccional es de obligado cumplimiento, como recoge el artículo 118 de nuestra Constitución.

Señorías, yo no pongo en duda que las leyes están para cumplirlas y, si no nos gustan, para criticarlas e intentar cambiarlas por los procedimientos democráticos de los que nos hemos dotado. Las leyes están para cumplirlas y, por supuesto, nadie está por encima de la ley en un Estado de derecho; ustedes tampoco. Y las sentencias de los tribunales, se compartan o no, se critiquen o no —y yo he criticado fuertemente algunas, ustedes lo saben—, también se han de acatar. Además, todas las administraciones, autoridades y funcionarios públicos tienen, tal y como prevén los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la obligación de respetar y cumplir las sentencias y resoluciones judiciales.

Además, como ustedes saben, nuestro sistema constitucional y el ordenamiento jurídico ya prevén remedios si se diesen incumplimientos de las sentencias y resoluciones judiciales. Es más,

la vía penal está prevista cuando se produzcan actuaciones que pudiesen ser susceptibles de ser tipificadas como delito, entre ellas el incumplimiento de resoluciones judiciales, tal y como se recoge en los artículos 410 y 508 del Código Penal. Incluso las multas coercitivas que contempla la proposición de ley del Grupo Popular no son nuevas, ya cuenta con esa potestad el Tribunal Constitucional, tal y como prevé el artículo 95.4 de ley orgánica actual. Quizás por todo ello, a lo largo de estos treinta y cinco años, nunca ningún grupo parlamentario vio la necesidad de modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en estos aspectos, porque no era necesario. No es necesario, de ahí que nunca nadie haya planteado una modificación del artículo 92, pero ustedes lo hacen ahora.

Ustedes no quieren dotar al Tribunal Constitucional de más medios, lo que quieren es cambiar su naturaleza, otorgándole unas potestades que no son las que quiso el constituyente. El problema no es tanto dotar de más medios al Tribunal Constitucional para el cumplimiento de sus sentencias porque esos medios ya los tiene hoy. Lo que ustedes pretenden es ampliar sus facultades dotándole de una potestad sancionadora de la que hoy carece —eso es verdad—. Quieren ese cambio de su naturaleza porque pretenden que el Tribunal Constitucional asuma un nuevo papel, que no es deseable ni es posible sin un cambio constitucional. Nuestro tribunal —también se ha dicho aquí—, el que recoge la Constitución, no es ni el alemán, ni el austríaco ni el Tribunal de Garantías Constitucionales de la Segunda República. Por tanto, las referencias a ellos no pueden justificar ese cambio en la arquitectura constitucional que ustedes quieren perpetrar unilateralmente.

Ahora bien, ustedes quieren que sea él, el Tribunal Constitucional, el que aborde un problema político. Esa es la cuestión. Ustedes quieren que un problema político de la dimensión del problema catalán pueda tener hoy una solución solo jurídica o judicial. Señorías, el catalán, que es también un problema español junto con la crisis económica —sin duda el más importante al que hoy se enfrenta España—, es un problema político y la solución ha de ser política. No se solucionará con el tancredismo de ir ganando tiempo, negar su existencia y enviarlo al fiscal general del Estado para que lo solucione. Así se agravan los problemas. ¿O no es hoy mucho más grave el problema catalán que en el año 2011, cuando empezó esta legislatura? En el año 2011, al inicio de esta legislatura, solo un grupo parlamentario del Parlament de Catalunya, con diez diputados, Esquerra Republicana, defendía la independencia de Cataluña. Hoy, en el Parlament hay una mayoría de diputados, aunque no de ciudadanos, que la defiende.

Seguro que todos tenemos responsabilidades —yo, desde luego, no eludo las mías—, pero ustedes, que han estado gobernando estos cuatro años, ¿no tienen ninguna? ¿Es toda del Gobierno catalán? Sigamos por este camino, que algunos independentistas incluso se lo agradecerán. Algunos así lo manifiestan —seguro que ustedes lo han escuchado— cuando dicen que Mariano Rajoy y el Partido Popular han hecho más por la independencia de Cataluña que Esquerra Republicana y Artur Mas. Porque, señorías, líbrese España de estos que la quieren tanto, tanto, tanto, que la pueden acabar matando. Ese es su caso. Los problemas políticos, señorías, se solucionan mediante la política, no solo con reformas legislativas y actuaciones judiciales. ¿Tampoco han aprendido ustedes de nuestra historia más reciente, señorías?

Somos muchos los que queremos una solución al problema del encaje de Cataluña en España. Creemos y trabajamos por un proyecto compartido. Nos sentimos catalanes y españoles y no queremos renunciar, ni vamos a hacerlo, a ninguna de las dos identidades. Creemos que nuestro futuro es trabajar unidos para superar la crisis económica, para reforzar nuestro papel en Europa. Creemos compatible, además, la defensa de la solidaridad y la igualdad del conjunto de los pueblos de España y la defensa del carácter nacional de Cataluña. Esos, que son la mayoría, incluidos muchos de sus votantes, señorías, no se merecen actos como el que ustedes hoy aquí van a perpetrar. El fuego no se apaga con gasolina, señorías del PP, por eso presentamos este veto y solicitamos la devolución de la proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado la propuesta de veto número 2.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Egun on*. Muy buenos días, señorías.

Hay que reconocer que ayer no fue un buen día para el Partido Popular. Ayer nos desayunamos con un artículo de opinión en un medio de comunicación de Cayetana Álvarez de Toledo, diputada

del Partido Popular. A su vez, en el reverso del mismo periódico, pudimos ver una entrevista del ministro Montoro en la que, dicho sea de paso, no deja títere con cabeza. Y a ello tenemos que añadir la dimisión de la presidenta del Partido Popular vasco. Pero el mal día no acabó a las doce de la noche porque además descubrimos que el vídeo promocional que ayer utilizó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados es una copia del elaborado por un partido dominicano. Como digo, fue un mal día.

Pero el día de hoy, señorías, es un día triste para la democracia. Es un día triste para la democracia porque, además de recordar que hace setenta y cinco años el *president* Companys fue fusilado, es triste ver a un *president* de la Generalitat, elegido democráticamente por la ciudadanía, cruzar la puerta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al igual que fue triste ver al lehendakari Ibarretxe cruzar la puerta del Tribunal Superior también como imputado. ¿Ustedes se imaginan ver a un presidente del Gobierno de España cruzando las puertas del Tribunal Superior? No sé si son conscientes de la imagen pero, para los que sentimos lo que es un lehendakari y lo que es un *president*, es decir, para los que sentimos lo que es esa institución, evidentemente es un día muy triste; muy triste, repito.

Hoy asistimos —no nos confundamos— a un debate político, no a un debate jurídico, en el que grupo mayoritario, que actúa en absoluta soledad, instrumentaliza tanto la Constitución española como el Tribunal Constitucional, y todo por un puñado de votos. Por un puñado de votos lo hizo antes, en las elecciones catalanas, y ahora lo hace de cara a las elecciones a las Cortes Generales. Cataluña en estos momentos, senadores catalanes, tiene una desgracia, y es que está de moda —en su momento Euskadi lo estuvo, pero felizmente ahora no lo está—, y a costa de Cataluña el grupo mayoritario intenta obtener ese puñado de votos, intenta columpiarse en ustedes para conseguir ese puñado de votos. Pero sean conscientes de que la conclusión para el Partido Popular es muy sencilla, porque en estos momentos, tanto en Euskadi como en Cataluña, es donde mayor debilidad está mostrando, desde el punto de vista electoral, el Grupo Popular. Y sin que sirva de precedente, voy mostrar mi acuerdo con el que hoy es presidente de honor del Partido Popular al decirles que ustedes lo han hecho muy mal, también en Cataluña. Evidentemente, a la hora de valorar por qué Aznar entiende que lo han hecho fatal y los argumentos que damos en el Grupo Vasco, las razones van a ser diferentes.

La clave de la democracia tiene cuatro ejes que son muy importantes: primero, diálogo; segundo, negociación; tercero, acuerdo; y cuarto, ratificación por parte de la ciudadanía. La democracia hoy, la democracia del siglo XXI, no es la del siglo XX y no hay grupo político que se precie que pueda gobernar a espaldas de la ciudadanía, no lo hay. Diálogo, negociación, acuerdo y ratificación.

La proposición de ley que ustedes han presentado en el Congreso y que ahora tramitamos únicamente persigue, como digo, un interés puramente electoral. Señorías, ¿cómo quieren ustedes que lo entendamos cuando vemos que en un medio de comunicación el ministro de Justicia, el señor Catalá, reconoce que el Gobierno lleva tiempo trabajando en este texto? Si el Gobierno lleva tiempo trabajando en este texto, ¿por qué no lo presenta como proyecto de ley?, ¿por qué nos trae una proposición de ley? Es evidente por qué lo hace —ya lo comentamos en comisión, pero lo reitero ahora—, porque evita una serie de informes que pueden ser muy comprometedores para el grupo mayoritario. Además, dicho sea de paso, no lo han consultado ni con el propio Tribunal Constitucional, que es el verdaderamente afectado. Pero no es solo eso, no es solo que el Gobierno haya reconocido que llevaba tiempo trabajando en este texto y luego presente una proposición de ley para evitar unos informes que no quiere leer, es que además lo anuncian en un tono tan arrogante que son capaces de decir que se acabaron las bromas. Y todo ello lo hacen en la campaña de las elecciones catalanas.

Por si cupieran dudas, les voy a leer ese texto de la diputada Cayetana Álvarez de Toledo que antes he citado, en concreto la referencia que hace sobre esta proposición de ley. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Cuando habla de este texto, dice: El oportunismo delata la oportunidad perdida. Si la reforma era imprescindible, ¿por qué no se abordó antes del 9 de noviembre? Si el reto es tan serio, ¿por qué lo llamaron pantomima? El desafiante «se acabó la broma» se disuelve en un desolado «el Estado lleva tres años de broma». Por tanto, si ustedes mismos escriben este tipo de cosas, ¿qué conclusión quieren que saquemos nosotros?

En nuestra modesta opinión, ¿saben lo que tienen que hacer con el Tribunal Constitucional? Dos cosas: primera, dotarlo de medios; segunda, despolitizarlo. Esto lo tenían ustedes en su programa electoral, pero no lo han hecho, y es lo que tienen que hacer, despolitizarlo. A partir de ahí podremos empezar a hablar de un futuro más o menos optimista para el Tribunal Constitucional, pero entre tanto no. ¿Qué es lo que ustedes están haciendo? Lo que ustedes están haciendo es modificar la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional. ¿Y a través de qué procedimiento lo hacen? En el Congreso, con el trámite de lectura única —es decir, consideran que es un texto simple, un texto inocente sin mayores consecuencias— y aquí, con el procedimiento de urgencia; el último texto legislativo que vamos a debatir se tramita por el procedimiento de urgencia. Y todo ello lo hacen a sabiendas de la consecuencia de la reforma de la Constitución española y de tapadillo. Lo que ustedes están haciendo es traer a debate un texto realizado ad hoc, es decir, están gobernando a salto de mata en lugar de hacerlo *erga omnes*, respecto de todos.

Dicho sea de paso, ¿qué van a hacer con el presidente Rajoy respecto a los incumplimientos de las sentencias que el propio Tribunal Constitucional ya ha llevado adelante? ¿Qué van a hacer con el presidente? O, ¿qué van a hacer con el presidente respecto a los incumplimientos del Estatuto de Gernika, por ejemplo, sobre los cuales hemos debatido estos días? ¿O qué van a hacer en cuanto al incumplimiento del resto de estatutos, le van a inhabilitar —bastante inhabilitado está— de manera formal? Con los tres poderes que tienen en sus manos: Rajoy, afiliado al Partido Popular, y el presidente del Tribunal Constitucional, fiel pagador de cuotas al Partido Popular hasta que le regalaron la presidencia del Tribunal Constitucional, es evidente que ustedes no tienen ninguna voluntad de despolitizar ninguno de los tres poderes, al menos en el ámbito de la justicia.

El único objetivo que ustedes persiguen con esta proposición de ley —y es bueno reconocerlo— es llevar adelante la imposibilidad que ustedes tienen, por diferentes motivos, de aplicar el artículo 155 de la Constitución española. Como ustedes o no van a poder o no se van a atrever, nos sacan este invento de la chistera en el último momento, forzando y tensionando las Cámaras, forzando y tensionando el propio Tribunal Constitucional. Dicho sea de paso, ustedes están solos y no únicamente en esta proposición de ley, sino que están solos en la mayor parte de los textos. Han protagonizado una legislatura en absoluta soledad y van a terminarla en absoluta soledad, y no va a ser fácil que construyan todos los puentes que han dinamitado durante esta legislatura de cara a la siguiente.

Me gustaría hacer una referencia a la Sentencia 42/2014 del Tribunal Constitucional contra la resolución del Parlamento de Cataluña, de 23 de enero de 2013, por la que se aprueba la declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña. Fíjense lo que nos dice el propio Tribunal Constitucional en su fundamento jurídico cuarto: La Constitución no aborda ni puede abordar expresamente todos los problemas que se pueden suscitar en el orden constitucional, en particular, los derivados de la voluntad de una parte del Estado de alterar su estatus jurídico. Los problemas de esa índole no pueden ser resueltos por este tribunal, cuya función es velar por la observancia estricta de la Constitución. Por ello, los poderes públicos, muy especialmente los poderes territoriales que conforman nuestro Estado autonómico, son quienes están llamados a resolver, mediante el diálogo y la cooperación, los problemas que se desenvuelven en este ámbito. El propio Tribunal Constitucional dice que los problemas que se desenvuelven en este ámbito han de resolverse mediante el diálogo y la cooperación. El Tribunal Constitucional no dice que tensionen, el Tribunal Constitucional no dice que rompan, el Tribunal Constitucional les está diciendo que dialoguen y que, ante problemas políticos, adopten soluciones políticas. Es decir, el Tribunal Constitucional —y en esto se basa nuestro veto— habla de diálogo, negociación, acuerdo y ratificación, justo lo contrario a la imposición que practica el Grupo Popular. Lo importante en política, cuando surgen problemas, es escuchar.

Señorías, Cataluña es una realidad, y entiendo que no les guste. Y Euskadi es una realidad, y entiendo que no les guste. Puede que no acepten esas realidades pero, se pongan como se pongan, van a seguir existiendo, y cuanto más tiempo tarden en ser conscientes de la necesidad de buscar una solución de diálogo y de acuerdo, más tiempo van a sufrir.

Para terminar, me gustaría traerles a colación una frase de Ortega y Gasset que me gusta mucho utilizar y que viene muy bien en este contexto: «El esfuerzo inútil conduce a la melancolía». Con lo cual, aplíquense el cuento, intenten acordar e intenten entender al diferente; en lugar de reventar puentes, constrúyanlos e intenten comunicar ámbitos totalmente diferentes, seguro que

la ciudadanía lo va a agradecer y seguro que la respuesta y la solución van a ser mucho más interesantes para todos y todas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

La propuesta de veto número 3 ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

Para su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Señorías, este es un día triste. En el último Pleno del Senado de esta legislatura, prácticamente en la última ley, estamos haciendo un ejercicio muy vago, democráticamente hablando. En una ley importante que requeriría consenso nos encontramos que este no existe, y lo estamos viendo hoy en la bancada de la mayoría: si tan importante es esta ley, faltan muchos senadores. Esta es la importancia que le dan al Tribunal Constitucional.

Esta reforma es un error descomunal, mayúsculo, un auténtico despropósito tanto en la forma como en el fondo. En cuanto a la forma de presentación, se trata de una reforma de una ley orgánica que afecta al bloque constitucional, algo que no presenta ni el Gobierno, y lo hacen con urgencia. Hablan de no reformar la Constitución si no hay consenso pero, cuando les interesa a ustedes, se pasan por el forro esta voluntad de consenso. Y esta reforma de su tan preciada Constitución, que debería ser la de todos —todos deberíamos caber en ella—, la presenta el candidato del partido del Gobierno a las elecciones catalanas, que no es ni miembro del Congreso. No hace falta decir nada más. ¡Qué utilización más bananera de las instituciones! ¡Qué falta de respeto a la Constitución que dicen defender a ultranza!

En cuanto al fondo, esta modificación va en contra de la propia Constitución. El Tribunal Constitucional es garante de la misma, y ya existen mecanismos judiciales para hacer cumplir sus sentencias, que, por cierto, ustedes tampoco cumplen. Desnaturaliza al Tribunal Constitucional, que es juez de leyes, y demuestra una clara desconfianza con las instituciones judiciales del Estado. Demuestra su incompetencia política por intentar resolver el problema catalán por la vía judicial, cuando es un problema político, y hace falta política —política en mayúsculas— para resolverlo. Es una reforma ad hoc para ir contra el *president* Mas, al que hoy mismo se le está sometiendo a un juicio político. Ante eso, la solidaridad de los senadores de Unió Democràtica con el presidente de Cataluña.

¿Piensan ustedes, de verdad, que pueden resolver en los tribunales este problema político? No deriven responsabilidades a la justicia y actúen como políticos. Nosotros queremos modificar la Constitución española para que reconozca a Cataluña como nación y respete sus signos de identidad propia. Con este reconocimiento, establezcamos un marco de convivencia común basado en el respeto y la solidaridad. Sin duda, este no es el mecanismo con el que lo lograremos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.

Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

¡Per Catalunya!, estas fueron las últimas palabras del *president* de la Generalitat, Lluís Companys. Hoy hace setenta y cinco años que le fusilaron, y *per Catalunya* fueron sus últimas palabras. El Gobierno del Estado español aún no ha condenado este crimen; Alemania y Francia, sí que lo han hecho.

Hoy, coincidencia, el *president* de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, ha sido citado a declarar como imputado por haber cumplido un mandato democrático: que la ciudadanía pudiera votar, expresar lo que piensa. Esto ha hecho que hoy un tribunal, a las órdenes del Gobierno del Estado español, lo llame como imputado. Esta es la situación de la justicia en el Estado, una imputación que judicializa la democracia y las urnas. Todo nuestro apoyo y toda nuestra solidaridad *amb el president* Artur Mas, por lo que defiende, que es la democracia y su nación, Cataluña, con el mismo eslogan, *per Catalunya*, con el que murió Lluís Companys.

Ahora, incluso desde los tribunales critican el derecho de manifestación. Pues el pueblo de Cataluña hoy se ha vuelto a manifestar al lado de su presidente. ¿Por qué no se quejan de las

muchas presiones que han sufrido los tribunales? ¿Por qué no se quejan de que la Fiscalía de Cataluña no encontró ningún delito y acabaron diciendo que había un delito?

Hoy debatimos en esta Cámara —también coincidencia— una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, tramitada por el procedimiento de urgencia —esto no es nuevo—, excepcionando plazos —esto no es nuevo— para modificar ni más ni menos que una ley orgánica de modificación del Tribunal Constitucional. Coincidencia de fechas y coincidencia de objetivos. Una vez más, se trata de no respetar y de atacar a una nación europea, la catalana, que hoy forma parte del Estado español —esperemos que por poco tiempo—; se trata de atacar la democracia, que, como sabemos y hemos comprobado y visto, les da miedo, les da pánico la democracia.

Esta proposición de ley tiene por objetivo modificar la Ley Orgánica 2/1979, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional. Un tema clave en cualquier democracia de calidad, aquí lo vemos de prisa y corriendo, sin consenso, y todo para servir a los intereses políticos del Partido Popular, para ganar votos en el Estado español —los pocos que les van quedando—, porque ya les importa bien poco lo que suceda en Cataluña.

El Tribunal Constitucional se ha caracterizado por pasar por encima de la democracia, lo han dicho los distintos senadores representantes de Cataluña, y ya lo vimos con el Estatut. Pero ahora quieren ir más allá. En 2014, en Cataluña, siguiendo el mandato electoral, se propone un referéndum, pero no se concede. Decidimos promover una consulta dentro de la Ley de consultas, y se suspende la Ley de consultas y la consulta, a instancias del Gobierno —también lo decimos claro— porque el Tribunal Constitucional no lo hubiera hecho, y así se organiza un proceso participativo no vinculante que nadie prohíbe. Y hoy el *president* Mas está declarando por un proceso participativo que nadie prohibió.

¿Cuál es la respuesta política del Gobierno del Estado? Una querrela, y hoy tenemos al *president* Mas ante un juez por creer y practicar la democracia. Qué triste estar delante de un tribunal por defender la democracia, y eso que estamos en un Parlamento democrático, dicen. El Gobierno del Partido Popular demuestra su incapacidad política con esta proposición de ley y cuando recurre a los tribunales y no a la política. Quieren un Tribunal Constitucional que pase por encima de la elección democrática de los cargos institucionales, que el Gobierno del Estado pueda actuar de forma rápida y limpia, que decida otro, un tribunal que los pueda inhabilitar o sancionar directamente, y esto sucede en un Estado donde cada día está más a la vista que la separación de poderes no se respeta y donde la justicia es cada vez menos independiente.

El pasado 27 de septiembre celebramos elecciones en Cataluña y las formaciones que promovemos la independencia ganamos por mayoría absoluta con setenta y dos diputados. El voto del sí se impuso, con una participación del 77,44 %. Y ello, a pesar de un añadido: las anomalías del Gobierno del Estado, que no respetó la democracia e impidió que miles de personas residentes en el extranjero pudieran votar. Esta es la democracia del Partido Popular, impedir votar.

Y quiero recordar que el partido que en el Estado decide sobre Cataluña ha quedado como penúltima fuerza, con el 8,5 % de los votos y once diputados. ¿Qué capacidad moral y ética tienen para decidir por encima de la voluntad de los catalanes y catalanas cuando allí representan a una minoría? El otro día, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría dijo refiriéndose a la CUP: ¿Cómo pueden condicionar la política catalana con un 8 % de los votos? ¿Cómo ustedes, con un 8,5 % de votos en Cataluña, pueden condicionar la vida de los catalanes y de las catalanas? (*Aplausos*). Lo que han de hacer es ser conscientes de lo que ustedes significan en Cataluña: cada día menos, porque odiar una tierra significa quedarse cada vez más fuera.

Claro que su jefe de filas en Cataluña dijo que hay miles de hombres y mujeres que quieren votar al Partido Popular pero no lo saben. Esto es tratarnos de *rucs*, y por ahí no pasamos. Yo creo lo contrario: que como los conocemos demasiado, no hay quien los vote.

Y en este contexto, es precisamente el candidato a las elecciones catalanas quien presenta en el Congreso esta modificación del Tribunal Constitucional, que no es ni diputado y que en aquel momento era regidor de un ayuntamiento, algo muy legítimo, pero no un cargo como para presentar en el Congreso de los Diputados esta proposición de ley. ¿Cómo la tituló? «Se acabó la broma», una afirmación de un gran calado jurídico. ¿Qué broma se ha acabado? ¿El déficit fiscal, la utilización partidista de la justicia, su incapacidad para el diálogo, la tramitación urgente de las leyes? Esta es una propuesta electoralista contra el *president* Mas que afecta profundamente al despliegue básico de la Constitución, un vergonzoso procedimiento exprés, tramitado por urgencia y que prescinde de las mínimas garantías parlamentarias.

La reforma propuesta cambia la naturaleza del Tribunal Constitucional: ya no analizará textos, ahora ya juzgará a personas. Ustedes transforman el Tribunal Constitucional en una especie de tribunal de orden público, de triste recuerdo, porque ustedes quieren volver a la España en blanco y negro y algunos ya hemos conocido el color y en el color nos quedamos, especialmente *amb el de les quatre barres*. Por tanto, esta es también una situación bien distinta a la que ustedes están planteando: quieren que juzgue personas, que tenga un exceso de poder. Una proposición de ley claramente inconstitucional y quien tendrá que analizar su inconstitucionalidad es el mismo Tribunal Constitucional modificado. ¿Con qué legitimidad? Recordemos, además, que el presidente del Tribunal Constitucional fue nombrado para el cargo con carné vigente del Partido Popular.

Pero su estrategia es otra. Además, al desplazar la responsabilidad de la toma y ejecución de la decisión de inhabilitar a una autoridad electa a un tribunal que es percibido, en este caso falsamente, como un órgano técnico y apolítico, permite presentar el choque no como una cuestión de discrepancia política con legitimidades políticas distintas, sino como un acto de enfrentamiento, evidentemente falso, contra la legalidad y el Estado de Derecho. Esta es su estrategia de siempre: que se consiga el efecto sin que se note el cuidado, como ya dispuso el fiscal del Consejo de Castilla para actuar contra Cataluña en 1716. Ustedes nos quieren en España como súbditos y como contribuyentes, pero nos sentimos ciudadanos catalanes y europeos, porque yo soy europeo porque soy catalán. (*Rumores*).

¿Es posible seguir en un Estado que no nos deja actuar contra los desahucios y atender a los afectados; que no nos deja luchar contra la pobreza energética; que no cumple con sus obligaciones económicas con Cataluña que nos corresponden por ley? ¿Es posible seguir en un Estado que no aporta lo que le corresponde para atender a las personas en situación de dependencia y a las personas vulnerables, que margina a las entidades sociales catalanas con el 0,7 % del IRPF? ¿Es posible seguir en un Estado que discrimina cada año a Cataluña en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Es posible seguir en un Estado que no respeta las leyes y acuerdos del Parlament de Catalunya; que en lugar de dedicar especial protección a la lengua catalana la somete a especial persecución; que es incapaz de interpretar y respetar los resultados electorales de las elecciones catalanas? ¿Es posible seguir en un Estado que persigue de la forma que sea la inhabilitación, el acoso y derribo del *president* Mas porque son incapaces —eso sí— de ganarlo en las urnas, porque ustedes quieren ganar con los tribunales lo que son incapaces de ganar en las urnas? ¿Esta es su calidad democrática? Cuando las leyes se hacen contra una institución democrática o contra un país son por naturaleza injustas.

Señorías, no es posible continuar en este Estado que margina y ataca a Cataluña. Retiren este bodrio de proposición de ley, exprés contra Cataluña, exprés contra el *president* Mas, exprés contra sus instituciones democráticas. *No aturaran el nostre poble amb tribunals. Sàpiguen que no ens fan cap por vostès. No ens fan por las seves amenaces perquè avui estem treballant per una Catalunya lliure. Visca Catalunya lliure!* (*Aplausos*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

La propuesta de veto número 8 ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto, este es el último debate de esta legislatura y se producen varias coincidencias —coincidencias o no, que diría el señor Rajoy—, entre otras cosas porque no estaríamos debatiendo aquí esta proposición de ley si no fuera porque en su día el Partido Popular forzó con el presidente del Congreso el trámite de urgencia para que pudiera debatirse cuando quería que se debatiera el Partido Popular, es decir, en plena campaña electoral catalana. Por lo tanto, coincidencia o no, que diría el señor Rajoy.

Es verdad que es la última iniciativa de esta legislatura y que demuestra gráficamente lo que ha sido esta: una vez más, una iniciativa donde el Partido Popular está solo y contra todos, como ha gobernado toda la legislatura. Y hubiera sido deseable que en esta legislatura hubiera habido más acuerdos y hubiera sido deseable que el Partido Popular hubiera buscado más acuerdos, pero se ha empeñado en gobernar solo y contra todos y hoy, otra vez aquí de nuevo, está solo y contra todos.

Es cierto que el debate de esta iniciativa ya se ha producido en el Congreso, pero del Congreso a hoy se han producido dos hechos nuevos, dos hechos que no se habían producido cuando se hizo el debate en el Congreso. El primero es que ya ha habido elecciones en Cataluña y, por lo tanto, hemos visto para qué ha servido la estrategia del Partido Popular: para nada, y luego me explicaré mejor. Y el segundo es que casualmente hoy está compareciendo el señor Mas ante la justicia, con lo cual se refuerza algo que venimos diciendo todos los grupos y es que esta iniciativa era absolutamente innecesaria porque en este país la justicia funciona, señorías. Por lo tanto, una vez más, como digo, ha quedado claro, y más en este debate, que esta reforma: a) no era necesaria y b) ni siquiera era eficaz para aquello que buscaba, que era obtener un puñado de votos —hablemos claro, señorías—, como ahora explicaré.

He subido a la tribuna a defender el veto a esta iniciativa básicamente, como he dicho, por ser innecesaria, por ser destructora de consensos —y también del consenso constitucional— y también por ser electoralista. Innecesaria. Lo han dicho aquí todos los portavoces, insisto, hoy está el señor Mas ante la justicia, nadie nunca dijo que hubiera que hacer esta reforma, nadie en el ámbito judicial ni fuera de él; ya se ha dicho aquí que desde 1980 han sido miles los pronunciamientos del Tribunal Constitucional y no ha habido nunca un problema. Es más, no hagamos que los árboles no nos dejen ver el bosque: esta iniciativa no surge ni de un debate académico ni jurídico ni en un foro jurídico dentro o fuera del PP, no es verdad. Hablemos claro en la tribuna, por favor: esta iniciativa surge de un comité electoral, porque ha sido una iniciativa de campaña —como todos sabemos y como ahora explicaré—, nada más, no responde a ninguna necesidad jurídica ni de ningún tipo. *(Aplausos)*.

Como digo, destruye consensos porque habla de reformar la naturaleza del Tribunal Constitucional, nada más y nada menos, nada más y nada menos. Y resulta que el Partido Popular, que ha estado cerrado a abrir reformas —entre otras cosas de la Constitución— y que sabe como nadie que hay que reforzar y defender como nunca en estos momentos ese espíritu constitucional —porque la Constitución es muy importante por lo que dice, pero incluso mucho más por lo que encierra, que es el espíritu de consenso— trae aquí de manera unilateral una reforma, nada más y nada menos de algo que forma parte del núcleo de la Constitución, como es el Tribunal Constitucional, para cambiar sus funciones de manera unilateral y sin hablar con nadie.

Y en tercer lugar, es una medida electoralista. Hablemos claro: nunca hubiéramos debatido aquí esta iniciativa si no hubiera habido elecciones en Cataluña, nunca —fin de la cita, que diría el señor Rajoy—. No estaríamos debatiendo esto aquí si no hubiera habido elecciones en Cataluña, por lo tanto, es una iniciativa ad hoc para las elecciones catalanas, tratando de arañar un puñado de votos en Cataluña o, quizás, fuera de Cataluña, que es lo que pretende hacer permanentemente el Partido Popular.

El señor Rajoy debería haber alimentado consensos en esta legislatura. Es verdad que tenía una mayoría absoluta, es verdad que la ha ejercido de manera absolutista, pero, en lugar de alimentar consensos, ha hecho lo contrario: ha legislado contra los sindicatos, contra la comunidad educativa, contra ayuntamientos, comunidades, médicos, pacientes, contra las mujeres, y hoy de nuevo están ustedes solos, en lugar haber buscado esos consensos. Es más, se produce la paradoja de que últimamente andan ustedes todos el día criticando que los demás podamos hablar y yo lo que les critico es que tenemos un Gobierno que no habla con nadie, que no escucha a nadie, que no acuerda con nadie, porque debería ser al revés, debería ser al revés. *(Aplausos)*.

Es verdad que cuando las iniciativas legislativas son del Gobierno suele venir el Gobierno a defenderlas; en esta ocasión es del Grupo Popular, del Grupo Popular en el Congreso, y si hubiera aparecido el señor Albiol a presentarla en el Congreso habría sido más revelador aún. Yo ayer vi al señor Albiol por aquí, por la Cámara, estaba por aquí, y pensé que podría subir a la tribuna a defenderla su verdadero autor: que es el señor Albiol, el señor Albiol y el comité de campaña del Partido Popular. Puesto ya a retorcer el reglamento de la Cámara, podía haber subido el verdadero autor. *(Aplausos)*.

Esta iniciativa no hacía falta, créanme, no hacía falta, rompe el espíritu del consenso de la Constitución y, además, es electoralista. Es verdad que se han dado ya muchos argumentos sobre la reforma y voy a intentar decir algo diferente, porque creo que los argumentos están claros y que empeñarse en un debate jurídico es lo de los árboles y el bosque: no es una iniciativa con un contenido ni, desde luego, con una justificación jurídica, es electoralista.

En las facultades de periodismo enseñan que para explicar cualquier acontecimiento hay que responder a seis preguntas —queda mucho mejor en inglés, pero se puede hacer en castellano—, que son: quién, cuándo, dónde, cómo, por qué, para qué. Voy a tratar de explicar esta iniciativa siguiendo esa lógica. Qué, ¿qué estamos debatiendo? Una proposición de ley del Partido Popular para cambiar la naturaleza del Tribunal Constitucional, no un proyecto de ley del Gobierno de España, no es una cuestión de Estado que haya abordado el Gobierno de España, no, una proposición de ley del Partido Popular que lo que pretende es amparar a un Gobierno que —todos lo sabemos, se ha dicho aquí— trata de evitar los informes preceptivos que tendría una proposición de ley del Gobierno, trata de esquivar, de hurtar, de saltar esos informes. Un Gobierno que ha gobernado por decreto y, además, a base de legislación exprés —como estamos viendo hoy—, a pesar de tener una mayoría bien amplia en esta Cámara y, desde luego, en el Congreso de los Diputados. Sinceramente, que haya sido el Partido Popular y no el Gobierno lleva, desde luego, un reconocimiento implícito de culpabilidad en la presentación de esta iniciativa; si no lo hubiera hecho el Gobierno, a cuerpo, pero lo ha hecho el Partido Popular.

Cuándo. Muy revelador: en plena campaña de Cataluña; insisto, si no hubiera habido campaña de Cataluña estoy convencido de que no estaríamos debatiendo esto aquí. Y lo que es más: no como fruto de la acción de ese Gobierno, sino del comité electoral —como estaba diciendo— que instrumentaliza todo —y quiero reprocharle esto al Partido Popular—, todo, lo que sea, con tal de arañar un puñado de votos. Y dan igual los Presupuestos Generales del Estado, si hay que retrasarlos primero o si hay que adelantarlos cuando no corresponden; da igual Radiotelevisión Española; da igual la justicia y los tribunales o las iniciativas de esta Cámara, lo que sea con tal de arañar un puñado de votos. Se llama electoralismo y, desde luego, no es propio de un Gobierno.

Pero, además, señores del Partido Popular, ni siquiera funciona en clave electoral. Permítanme una confesión —si quieren, casi personal y en la intimidad que tiene el Senado—, permítanme incluso que les aconseje. En relación con la cuestión electoral, no me voy a extender sobre el resultado que ha sacado el Partido Popular en Cataluña porque a la vista está, pero sí me voy a extender sobre algo peor (*Rumores*), sí me voy a extender sobre algo peor. Señorías del Partido Popular, créanme, se lo digo con la mano en el corazón, son ustedes una máquina de hacer independentistas, créanme, una máquina (*Aplausos*). Esto es lo que ha pasado en España en los últimos veinte años (*El señor senador muestra una gráfica a la Cámara*): después de muchos años de Gobierno socialista de Felipe González, el independentismo tenía un 9 % de voto en Cataluña; al acabar la legislatura de Aznar, en 2004, el independentismo sumaba un 16 % de voto en Cataluña; al acabar las legislaturas de Zapatero, ocho años después, el independentismo sumaba un 7 % de voto en Cataluña; una legislatura de Rajoy ha bastado para que el independentismo tenga hoy el 48 % de voto en Cataluña. (*Aplausos.— Rumores*). Créanme, créanme, créanme, cuando gobierna el PP, en la cuestión territorial es lo mismo que nombrar bombero a un pirómano, créanme.

Es más, consiguen ustedes el objetivo contrario al que persiguen. Han sido muchos años desde aquel «enano, habla castellano» a pasar a hablar catalán en la intimidad; desde aquella campaña contra el archivo de Salamanca que algunos sufrimos en primera persona; desde aquel rechazo y aquella campaña de recogida de firmas y mesas petitorias contra el Estatuto de Cataluña, hasta decir, como decía el señor Rajoy: «Los catalanes hacen cosas». Se han pasado ustedes veinte años alimentando una campaña de catalanofobia que no ha sido sino gasolina para el discurso independentista en Cataluña (*Aplausos*), y es contraproducente. (*Aplausos*). Señorías del Partido Popular, créanme —se lo digo con la mano en el corazón—, un plato es un plato, un vaso es un vaso y ustedes son una máquina de hacer independentistas, que es lo que viene pasando en este país en estos veinte años. (*Aplausos*).

¿Quién lo ha hecho? Lo he explicado: no ha sido el Gobierno, ya no sé si ni siquiera el Grupo Popular, más bien el señor Albiol y el comité de campaña, quien lo presentó al grito de: «Se acabó la broma». Esta era la razón de fondo jurídica, política e histórica de la iniciativa: «Se acabó la broma». Lo podría haber reproducido aquí ya puestos a retorcer el Reglamento del Senado.

¿Dónde? En el Congreso —se ha visto—.

¿Por qué? Como he dicho, porque había campaña en Cataluña; no porque en España no se cumplan las leyes ni las resoluciones judiciales ni se hayan cumplido todos los dictámenes y sentencias que ha emitido el Tribunal Constitucional, que se vienen cumpliendo desde el año 1980 sin ningún problema porque, como ustedes saben, todos los tribunales de este país están obligados a cumplir la ley y, desde luego, las resoluciones del Tribunal Constitucional.

Y la última pregunta a la que hay que responder para explicar esta iniciativa es cómo lo han hecho y, desde luego, el cómo es lo más revelador, lo más revelador de todo. Porque es verdad que se hace en campaña catalana, es verdad que se hace con el candidato de Cataluña, pero, sobre todo, lo importante es que se hace sin hablar con nadie, porque ustedes no buscan en esto un consenso, porque desde luego ustedes no quieren hacer ninguna mejora constitucional o del funcionamiento del Tribunal Constitucional, no es ese el objetivo de esta iniciativa. El objetivo único y último de esta iniciativa es tratar de arañar un puñado de votos para el Partido Popular, y por esa la presenta el Partido Popular y nadie más. Si es que es obvio, es lo de los árboles y el bosque; es tan obvio que, desde luego, debería haberse rechazado o retirado esta iniciativa.

Ustedes no buscaban ningún consenso. Ustedes, que se llenan la boca de hablar de consensos y del espíritu y de la Constitución, a la que llegaron tarde —igual que llegarán tarde a la reforma y en el futuro también se apropiarán de ella—, no han buscado ningún consenso porque tenía que ser del PP, porque tenía que ser para el candidato del PP, porque tenía que ser para que el PP tratara de arañar un puñado de votos; por lo tanto, no valdría que fuera con otros partidos. No han buscado ustedes ningún consenso, no lo querían; más bien querían que fuera contra todos, precisamente para intentar arañar un puñado de votos. Con lo cual, el espíritu de consenso de la Constitución, etcétera, cuando llega la campaña lo guardan en un cajón. Por lo tanto, el objetivo no era ni mejorar la función o el funcionamiento del Tribunal Constitucional ni, desde luego, ninguna cuestión de Estado, sino más bien de partido y, además, en campaña.

Señorías, como he dicho al inicio, yo defendiendo el veto a esta iniciativa, que creo que está más que defendido y debatido en estos más de veinte días, casi un mes que llevamos con este debate, aunque es verdad que el contexto es diferente porque ya han pasado las elecciones en Cataluña; pero créanme que esta iniciativa no tiene ningún sentido, no tiene ni busca ningún consenso constitucional y, desde luego, solo trataba de arañar un puñado de votos y no ha servido para nada. Pero estamos en un momento diferente y hoy está compareciendo además el presidente de Cataluña ante la justicia y quiero dejar claras algunas cosas.

En primer lugar, que los socialistas defendemos que se cumpla la ley. No hace falta ni un minuto para debatir eso, por supuesto, que se cumpla la ley, y si no nos gusta la ley se cambia, para eso está la democracia, pero, desde luego, nadie se salta la ley y la primera obligación de un gobernante es cumplir y hacer cumplir la ley (*Aplausos*). También es la del señor Mas, quien, por cierto, ha sido un mal gobernante porque si algo tiene que hacer un gobernante en primer lugar es cumplir y hacer cumplir la ley y, en segundo lugar, unir a su pueblo, y el señor Mas se está saltando la ley y ha dividido a su pueblo. Para que quede claro.

Ahora bien, dicho esto, también les digo que sabemos —y esto es lo importante y lo que se tiene que meter en la cabeza el Partido Popular— que solo con la ley no basta, que en Cataluña hay un problema muy gordo y que no se va a resolver solo con el cumplimiento de la ley. No se empeñen ustedes, ya está, está claro: ¿La ley se tiene que cumplir? Claro que sí, pero es un problema político y tiene que tener una solución política cumpliendo la ley. Habrá que hablar, habrá que negociar, habrá que acordar para dar una solución a Cataluña y habrá que intentar pensar no en clave de comité de campaña, como piensa siempre el PP para arañar un puñado de votos, sino con grandeza de Estado para buscar una solución para el problema de Cataluña, que es lo que nunca ha hecho el Partido Popular.

Creo que en política ocurre como en la vida: no escuchar, no hablar, no llegar a acuerdos solo refleja inseguridad personal, solo refleja no creer mucho en los ideales, en los principios, en lo que uno piensa. Cuanto más seguro está uno de lo que piensa, cuanto más seguro está de que defiende lo correcto, más abierto está a hablar con los demás, a escuchar las razones de los demás; más abierto está a llegar a acuerdos. Más fuerte se es no por no escuchar, sino por poder hablar con todo el mundo, por poder llegar a acuerdos, por poder hacer reformas consensuadas para que avance este país. Esa es la grandeza, esa es la grandeza que les ha faltado a Rajoy y a su Gobierno. Esa es la grandeza que tendrá un gobierno socialista presidido por Pedro Sánchez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo creo que por lo primero que debemos empezar este debate —al menos desde mi punto de vista, es un ejercicio que yo intentaré hacer— es por fijar cuál es el objetivo de esta iniciativa.

Aquí, a lo largo de las distintas defensas de cada uno de los vetos se han planteado objetivos totalmente diferentes e incluso no coincidentes. Desde mi punto de vista, ninguno de los vetos se ajusta a la realidad de lo que se persigue con esta iniciativa. La realidad es bien distinta y es muy sencilla: la realidad de esta iniciativa es única y exclusivamente fortalecer la democracia, fortalecer el Estado de derecho y fortalecer la Constitución como instrumento de garantía del Estado de derecho. (*Aplausos*). Y en ese marco hablamos, señorías, y en ese marco discutimos.

Aquí se ha planteado en muy buena medida esta iniciativa como un debate sobre la situación en Cataluña, como un debate del conjunto del Estado frente a Cataluña. Eso es falso, rigurosamente falso y tampoco es el fin de esta iniciativa, pero luego alguna mención haré en relación con esa cuestión. Déjenme que vuelva al principio.

¿Por qué decía que el objetivo de esta iniciativa —y no solo porque lo dice en su título— es fortalecer la democracia, fortalecer el Estado de derecho y fortalecer el marco constitucional? Por razones que, a mi juicio, son fáciles de entender. Es evidente, es obvio, que la democracia se apoya en el gobierno de las mayorías, en el reconocimiento del conjunto de la voluntad de toda la sociedad dentro —repito, dentro— del respeto a la ley, pero también —también— dentro del reconocimiento de la pluralidad y de la diversidad, y esto me parece que cobra especial importancia en un país como España: el reconocimiento a la diversidad y a la pluralidad. Porque en democracia las normas lo que tienen que hacer precisamente es facilitar la convivencia que permita ese reconocimiento. Hoy hemos asistido aquí a posiciones totalmente diferentes, incluso a alguna posición que partía del no reconocimiento de esa diversidad y exclusivamente el reconocimiento de la posición que defendía. Pues bien, esa es la grandeza de la democracia, esa es la gran ventaja de nuestro marco constitucional, que permite ese tipo de posicionamientos, afortunadamente y como es obvio, no compartidos por la gran mayoría del pueblo español, pero lo permite.

Pues bien, ese pluralismo es lo que nosotros pretendemos afianzar, porque ese pluralismo ha permitido reconocer no solo un pluralismo de tipo político a través de las distintas manifestaciones amparadas por cada una de las formaciones políticas y el posicionamiento que cada una de ellas pueda tener en relación con distintas cuestiones, sino que también ha permitido reconocer la diversidad cultural con distintas manifestaciones —aquí se ha hecho referencia al caso de las distintas lenguas del Estado español, lo cual está amparado y claramente defendido por nuestro marco constitucional y, obviamente, nosotros somos eternos defensores de esa circunstancia— y nuestra Constitución ha permitido y permite —lo que creo que es uno de los grandes logros, algo de lo que debemos sentirnos orgullosos, nosotros al menos así lo hacemos— que esa diversidad expresada y manifestada a través de las distintas regiones o nacionalidades pueda no solamente convivir, sino que pueda avanzar, como lo ha hecho realmente, en el marco de su autogobierno, pero siempre dentro del respeto a esa legalidad. Por eso nunca, nunca antes se había dado lo que aquí hemos conseguido: aquí hemos conseguido un nivel de autogobierno en cada una de nuestras comunidades autónomas que seguramente no existe en ninguno de los Estados federales que en estos momentos se han puesto como modelo de desarrollo del Estado por parte de alguna formación política, pero luego también podremos hablar sobre eso.

Por lo tanto, hemos hecho un avance importante. Y en ese avance y en ese marco constitucional los que estamos en el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos cómodos, nosotros estamos cómodos dentro de la Constitución española, estamos cómodos ahí. (*Aplausos*). Y estamos cómodos no porque estemos en una posición de inmovilismo —que no lo estamos—, no porque estemos en una posición de no poder hablar de todo lo que se estime oportuno acerca de procesos de reforma constitucional, no, no, estamos cómodos porque el mayor progreso y el mejor marco de convivencia que nunca había habido en España se han conseguido precisamente en ese marco constitucional. De ahí que tengamos preocupación y que tengamos interés por defender esa circunstancia, por defender ese estatus.

Pues bien, señorías, ahí, solo ahí, es donde cabe enmarcar esta iniciativa que ahora presentamos. Y les traslado una reflexión: yo estoy totalmente convencido de que, salvo posiciones extremas —no compartidas, pero sí respetadas—, seguro que todos ustedes, la gran mayoría de ustedes, defienden ese interés, defienden reforzar nuestra democracia, defienden reforzar el

Estado de Derecho y defienden la utilización del instrumento constitucional para conseguir esos dos objetivos anteriores. Y si lo defienden, ¿por qué se manifiestan en contra de esta iniciativa? Lo vamos a decir de una manera más sencilla y más fácil de entender: ¿en dónde puede estar el temor en un Estado de Derecho porque un órgano encargado de tutelar el cumplimiento de nuestra Constitución, como es el Tribunal Constitucional, tenga instrumentos jurídicos que le permitan dar esa garantía? O si queremos lo decimos de otra manera: que tenga instrumentos que le permitan mejorar precisamente la garantía de cumplimiento y de respeto del marco constitucional. Si quieren, todavía lo simplificamos más, lo simplificamos mucho más: ¿por qué hay temor a que un Gobierno y una formación política que respalda a ese Gobierno traten de cumplir con su obligación? Y, si quieren, también puedo decirlo de otra forma: todos ustedes, todos nosotros, cuando tomamos posesión aquí utilizamos una fórmula que tiene algo más que simbolismo; más allá de expresiones de alguna formación política que plantea otros postulados, todos utilizamos y respetamos la misma fórmula, que no es otra que: el cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Esto lo hemos jurado o prometido todos, incluso los que le han añadido una coletilla; todos. Pues eso es lo que pretendemos. Pretendemos que en el Estado de derecho, quien tiene que juzgar si una norma se cumple o no se cumple tenga instrumentos para garantizar ese cumplimiento. Esto es lo que se está planteando. (*Aplausos*). No sé está planteando ninguna otra cosa. Dicho esto, vuelvo a la reflexión inicial, pues me parece importante y oportuna en estos momentos. Aunque no coincidamos en algunos de los postulados, todos coincidiremos seguramente en que el pluralismo —lo intentaba explicar antes— y la diversidad de España nos enriquece a todos, nos hace diferentes a otros países y son, desde mi punto de vista, una fortaleza para nuestro país y no una debilidad. La lengua gallega, la lengua catalana, la lengua vasca y la lengua castellana no son ninguna debilidad del Estado español; son una fortaleza de nuestro país, al igual que cualquier otro elemento de identificación, perfectamente defendibles dentro del marco constitucional. Eso es lo único que nosotros queremos plantear aquí. A partir de ahí, sus señorías tendrán que explicar por qué han derivado el debate hacia otras cuestiones que para nada se corresponden con la realidad.

Señorías, la Constitución no defiende una idea de España frente a otra idea de España. Eso no es así porque la Constitución es de todos los españoles y debemos hacer un esfuerzo para que todos nos sintamos cómodos con ella. Y más allá de las distintas posiciones, nuestra mayor aportación ha de ser la de dotarnos de instrumentos para que eso se cumpla. Primera reflexión entonces que yo quería transmitirles, el objetivo de la iniciativa: fortalecer la democracia, fortalecer el Estado de derecho y, por tanto, la Constitución como instrumento que garantiza estos dos objetivos.

Mi segunda reflexión está vinculada fundamentalmente a los vetos que ustedes han planteado. Espero que me disculpen, pues seguramente no responderé ajustándome al orden de las intervenciones; pero sí me centraré en las cuestiones más relevantes sobre las que se han posicionado y que ustedes han recogido en sus vetos.

Señor López, yo puedo entender que un debate político —y lo verá en cualquier tratado que usted lea— tenga siempre un contenido demagógico, con más o menos peso, pero nunca, y todo el mundo estará de acuerdo, ha de abarcar el peso total del discurso. Porque decir lo que ha dicho usted aquí, que este Gobierno y Mariano Rajoy son una fábrica o una máquina —no recuerdo qué término utilizó— de fabricar independentismo, supone llevar al extremo ese contenido demagógico. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Tranquilícense, que voy a tratar de argumentarlo. Podrán después ustedes no coincidir conmigo, pero esta es la ventaja y la grandeza de la democracia y de esta Cámara. (*Aplausos*).

Además de la mayor o menor demagogia, hay otro punto importante, fundamental en la vida y en la política: la credibilidad. Por eso, unas opciones políticas, que hacemos críticas, somos más creíbles que otras. (*Rumores*).

Y en cuanto a si hemos favorecido o no el independentismo, la credibilidad de ustedes es cero; cero con «c» y no con «z». (*Aplausos*). Y ahora me explico. En España, el Partido Socialista —voy a añadir un adverbio—, el Partido Socialista de ahora —hay que ser justos—, en estos momentos, es la única fuerza política que está favoreciendo los nacionalismos. (*Protestas*). Me explico.

(*Aplausos*). Tranquilícense. Yo no les pido que compartan mis argumentos, solamente les pido que los escuchen; creo que no es mucho pedir. (*Aplausos*); luego ustedes los califican y hacen lo que estimen oportuno, pero déjenme que los exponga. Yo digo esto, no como una opinión, porque no es la opinión de José Manuel Barreiro, ni tan siquiera es una opinión del Grupo Parlamentario Popular, como la constatación de la evidencia empírica de la situación en nuestro país.

Díganme, señorías, ¿por qué gobiernan los independentistas en Badalona? Díganlo. (*Protestas*). ¿Por qué unos 20 ayuntamientos catalanes forman parte del grupo de ayuntamientos por la independencia a pesar de estar los socialistas allí? Expliquen ustedes si eso es o no es independentismo. ¿Por qué en los ayuntamientos o en cualquier otro tipo de institución en los que exista la posibilidad de que gobierne un partido nacionalista que tenga como finalidad última el independentismo —y no me refiero solo a Cataluña—, está siempre detrás el Partido Socialista? ¿Por qué siempre está detrás el Partido Socialista?

Por lo tanto, ese es un argumento que no se sostiene, pero sobre todo no es creíble. No lo es. Señorías, yo decía al principio que el objetivo de esta iniciativa era fortalecer la democracia, el Estado de derecho y la Constitución. ¿Y por qué la Constitución? Porque nosotros creemos firmemente en la soberanía nacional que garantiza la Constitución, y eso es la antítesis del independentismo. (*Aplausos*). Pero digo más, nuestras creencias políticas inspiran nuestros principios, y esos principios y esas creencias las llevamos a la práctica en nuestra acción política. Y ustedes no; ustedes tienen unos principios para el papel —y yo me permito dudar si creen realmente en ellos— que, en todo caso —y esto no lo dudo— no aplican; de eso no tengo ningún tipo de duda; y en cuanto a la consigna de no favorecer el independentismo en España, ustedes, señor López, no la aplican.

Por lo tanto, no tiene usted razón para justificar el veto. Y tampoco tienen la razón cuando argumentan o tratan de sustentar la justificación de los distintos vetos bien en cuestiones de forma o bien de contenido o de fondo; me da exactamente igual el término. Aquí se ha censurado, se ha criticado la forma —fundamentalmente se ha criticado la forma desde el punto de vista temporal—, con alguna referencia a coincidencias en las que no querría entrar pero en las que sí voy a entrar.

Señorías, nosotros creemos que este es el momento para llevar a cabo esta reforma, y lo creemos por varias razones. Primera —y quizás fundamental—, porque nosotros no podemos obviar que a lo largo de los últimos meses ha habido reiterados incumplimientos de resoluciones del Tribunal Constitucional. Las ha habido, sí. Por lo tanto, si eso es así —y no es discutible que no sea así—, estamos en la obligación de poner mecanismos para que no ocurra, que es lo que estamos haciendo.

En segundo lugar, a mí no me parece un tema menor que un gobierno y un grupo parlamentario que apoya a un gobierno trabajen con la misma intensidad al principio de legislatura que al final, porque si no, ya me dirán ustedes cuál es la fecha previa que ponen ustedes antes del final de la legislatura para dejar de gobernar. Parece que ustedes están diciéndole al conjunto de la sociedad española que a partir de una fecha, que no sé cuál es, hay que dejar de tomar decisiones en el ámbito de la acción de gobierno, pero nosotros no estamos de acuerdo. No estamos por la labor. Tampoco coincidimos en ese tema. (*Aplausos*).

Hablan también de razones de contenido. Queridas compañeras y compañeros del Grupo Popular, tenemos que reconocer que tampoco nosotros somos novedosos en esta iniciativa. Es verdad. Nuestro entorno, con niveles de desarrollo similares al de nuestro país, tiene figuras, fórmulas en sus distintos tribunales constitucionales similares a la que ahora estamos debatiendo en el Senado. Por lo tanto, tampoco aquí, insisto, somos novedosos, pero sí consideramos que es oportuno fortalecer el papel del Tribunal Constitucional. Y si alguna duda pudiese haber, que no la había, francamente hoy se ha disipado a raíz de alguna de las intervenciones que hemos escuchado aquí.

Nosotros nos sentimos tremendamente a gusto, cómodos, totalmente hermanados; sentimos que somos el mismo pueblo que todos los ciudadanos catalanes porque tenemos algo que forma parte del origen: que los catalanes son españoles, los gallegos somos españoles, y todos conformamos este gran país que es España. Y este gran país que es España no está participando en ningún tipo de confrontación porque una parte de la sociedad catalana pueda identificarse con ese sentimiento. Simplemente nos diferenciamos en algo muy importante, en que no tenemos ninguna duda de nuestro compromiso con Cataluña porque somos todos exactamente lo mismo, que no es otra cosa, o es tanto como decir que somos todos españoles, catalanes, gallegos,

andaluces, vascos y cada una de las diversas comunidades autónomas que reflejan el pluralismo al que antes me refería.

Ahora bien, señorías, ¿por qué hay interés en reflejar que nuestra posición ante la situación es de enfrentamiento y de victimismo cuando la realidad no tiene nada que ver con eso? Tendrán que explicarlo ustedes. He dicho antes que no quería entrar en el debate de Cataluña, pero dado que nos hemos centrado en esta cuestión, alguna cosa tengo que decir. Todos los grupos políticos dicen que el problema de Cataluña es político. Sí. ¿Y? Nosotros no hemos negado eso. ¡Claro que hay un debate político en Cataluña que nosotros nunca hemos evitado! Pero fíjense en una cosa que es importante, porque aunque sea obvia es muy importante, en que los votos —y luego hablaré de este tema— no permiten incumplir la ley, tampoco en Cataluña. Los votos no permiten incumplir la ley. (*Aplausos*). Eso no se puede hacer; insisto, eso no se puede hacer.

Por lo tanto, ¿qué planteamos nosotros? Algo que me parece elemental, que abordemos ese debate político; hagámoslo con serenidad; hagámoslo dentro del marco legal; hagámoslo dentro del marco constitucional; hagámoslo con respeto a la soberanía nacional; hagámoslo con respeto a la igualdad de todos los españoles, vivan en Cataluña, vivan en Madrid o vivan en otro sitio. ¿Por qué no participamos en ese debate?

El Partido Socialista, ¿no es partidario —pregunto, no afirmo— de que cualquier debate político de contenido territorial que se pueda dar en la nación española tenga que efectuarse respetando la norma de convivencia básica, que es la Constitución? ¿El Partido Socialista es o no partidario de que cualquier debate de carácter territorial, sea donde sea, se haga respetando la soberanía nacional? ¿El Partido Socialista es partidario o no de que cualquier debate de carácter territorial que se dé en España se realice respetando la igualdad de todos los españoles? Que lo diga; es importante que se sepa. El Partido Socialista de antes estoy seguro de que era partidario de todo eso —en el de antes no tengo duda—, el de ahora no sé; con el de ahora empiezo a tener alguna duda, y después de algunas intervenciones, tengo alguna duda más. Por eso es importante que si somos partidarios de todo esto nos centremos en lo fundamental, en lo que nos une, que es una gran historia, la historia de un gran país, y Cataluña y los catalanes han contribuido de forma decisiva a hacerlo muy grande. Si nos centramos en eso y en el respeto a los marcos de convivencia, ya verá cómo va a ser muy fácil buscar esos puntos de encuentro.

Le decía que no podemos utilizar el argumento del voto tal como se ha planteado aquí, en términos dicotómicos: solución política y solución legal. No, no podemos aceptar la solución legal y la solución política; las dos tienen que convivir, y tenemos que hacer el esfuerzo para que convivan, porque, si no, estamos rompiendo precisamente el marco de convivencia, que es lo que realmente nos define como país y nos define como ciudadanos libres. Algunos también han utilizado el concepto del voto en términos cuantitativos. *Vamos a deixalo aí*, como decimos en Galicia. Ustedes no se preocupen de los resultados del Partido Popular en Cataluña que nosotros sabemos analizarlos; preocúpense de los suyos. (*Aplausos*). Preocúpense de los suyos. No quería decirlo, pero no puedo evitarlo, no me resisto; y como solamente utilizaron esa expresión cuantitativa del voto dos representantes de los grupos políticos me referiré a ellos. Por cierto, unos estaban en 60 y ahora están en menos de la mitad o en la mitad; tendrá alguna explicación. Otros estaban en 50 y pico y hoy están en menos de la tercera parte. Piensen ustedes a quién representa cada uno de esos dos grupos. (*Aplausos*). Ellos lo saben perfectamente. (*Aplausos*). Pero ese no es el argumento; el argumento —y termino ya, señor presidente, señorías—, el eje central, a mi modesto entender, debe ser el que planteé en un principio: todos, salvo muy raras excepciones, todos en esta Cámara, vamos a coincidir en la defensa de la democracia, en la defensa del Estado de Derecho y en la defensa del marco constitucional, como instrumento necesario para cumplir esos objetivos. Si estamos de acuerdo en eso —y yo ni puedo ni quiero dudarlo—, ¿por qué vamos a poner en tela de juicio la mejora de aquellos instrumentos que nos van a garantizar precisamente el cumplimiento de estos objetivos? Esto es lo que estamos discutiendo; por lo tanto, les invito a todos ustedes a que retiren sus vetos y, aunque este sea el último debate de esta legislatura, a que participemos conjuntamente, con posiciones diferentes, legítimas además, en lo fundamental; y lo fundamental es la riqueza de nuestra diversidad, que es la grandeza de nuestra democracia y la grandeza y el orgullo de este gran país que se llama España.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17612

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.
Pasamos al turno de portavoces.
¿Grupo Parlamentario Mixto? Senador Mulet, ¿van a compartir turno?

El señor MULET GARCÍA: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuántos?

El señor MULET GARCÍA: Cuatro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra, senador.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señores senadores, si el concepto o el término nacionalista puede tener alguna acepción peyorativa, creo que ustedes son la muestra del nacionalismo más rancio, reaccionario y absurdo que se puede tener. (*Rumores*). Hablan ustedes de respeto, y yo les respeto cuando ustedes hablan; respéteme cuando hablo yo. Hablan ustedes de cumplir y hacer cumplir la ley; y tienen en sus escaños a personas condenadas por la justicia o a personas que están siendo investigadas por no cumplir las leyes. Concretamente, han tenido la poca vergüenza de que presida esta comisión una persona que está siendo investigada por la justicia por incumplir las leyes, por no acatar las leyes. Así respetan ustedes la justicia en este país, así vienen ustedes a darnos muestras de legitimidad. Dicen ustedes que los votos no permiten incumplir la ley, que no legitiman que se incumplan las leyes; aplíquenselo ustedes. Hablan ustedes de Cataluña, pero ¿qué han hecho ustedes en el País Valencià? Incumplir la ley sistemáticamente. ¿Cuántas personas imputadas hay? ¿Cuántas personas del Partido Popular condenadas hay? ¿Cuántas más habrá? ¿Qué lecciones quieren darnos ustedes? Hablan ustedes de una reforma; una reforma es algo para mejorar, se reforma una casa o se reforma una ley para mejorarla. Cuando es para empeorarla, como es el caso, no es una reforma; es una voladura, es un ataque, es una demolición. Esto es —no tengo más tiempo porque lo voy a compartir con mis compañeros del Grupo Mixto— simplemente una táctica golpista. Un vaso es un vaso, un plato es un plato y ustedes son lo que son, lo tienen en el ADN. La reforma que traen aquí simplemente es un golpe de Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Senadora Capella, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Intentaré decir en un minuto lo que quiero decir. Señor Barreiro, de verdad, que ustedes hablen de diálogo y de no confrontación es de juzgado de guardia, y yo pienso que durante estos años me he perdido algo en mi vida. Ustedes todo el día esgrimen que se ha de cumplir la ley, que las sentencias del Tribunal Constitucional y las del Tribunal Supremo se han de cumplir, y resulta que ustedes son los principales incumplidores de la ley y de las sentencias del Tribunal Constitucional. La democracia, el Estado de derecho, se fortalece ejerciéndolo, no pervirtiéndolo. Desobedecer aquello que es ilegítimo ni es pecado ni es anticonstitucional; no lo fue cuando las sufragistas desobedecieron; no lo fue cuando las personas de etnia negra desobedecieron; no lo fue cuando muchísimas personas a lo largo de la historia han desobedecido; tampoco cuando los españoles, en vísperas de las elecciones de 2004, ante las mentiras del Partido Popular, desobedecieron y salieron a la calle. Tampoco fue ilegítimo ni anticonstitucional ni inconstitucional y tampoco lo será, ni lo es, cuando los catalanes, ante las agresiones, ante actuaciones ilegítimas, desobedezcamos; tampoco lo será. Insisto, la desobediencia es un acto de libertad ante actuaciones ilegítimas, es el principio de la razón. No tengan ninguna duda, vamos a desobedecer.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.
Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

La posición de Coalición Canaria ante esta proposición de ley es, por supuesto, la de no apoyarla, la de estar en contra de ella. Entendemos que es una expresión de una gran torpeza política, que raya incluso en la irresponsabilidad. Estamos ante una ley *ad hoc* que no va a poder solucionar el problema catalán, sino todo lo contrario, va a profundizar en los errores cometidos, llevándonos a todos a un camino sin retorno, a un camino que ustedes han escogido, que han sembrado de mala hierba a lo largo de toda esta legislatura y ahora están recogiendo los frutos. Porque quien siembra mala hierba no puede recoger margaritas, señorías. Ustedes han sembrado el camino de confrontación, de crispación y, desde luego, ese camino nunca lleva ni a la recuperación del diálogo ni del consenso ni de la cohesión social ni de la cohesión territorial. Señorías, estamos ante una grave involución.

Decimos que es de una gran torpeza porque se pretende dar una respuesta jurídica —lo han dicho muchos portavoces— a un problema que es de naturaleza política y que solo se puede gestionar adecuadamente en ese ámbito. Señorías, pretenden ustedes resolver la situación en la que estamos sentando en el banquillo a cargos electos, a presidentes autonómicos bajo la sospecha de no respetar la Constitución por hacer consultas a la ciudadanía.

Señorías, esta ley pretende, además, la suspensión de la funciones, incluso de los presidentes autonómicos. Yo me pregunto: ¿cuál será el paso después de esto? ¿Cuál va a ser? ¿Creen ustedes que esta es la solución en un Estado democrático, señorías? Solo se entiende que ustedes sigan por este camino, que ustedes sigan buscando la confrontación, si lo que pretenden con esto es conseguir un puñado de votos, los que no consiguieron en Cataluña y ahora pretenden conseguirlos en las próximas elecciones generales a costa de la confrontación. Eso no es defender el interés general.

Nos preguntan ustedes que qué tememos contra esta ingenua proposición de ley; pues que usar el Tribunal Constitucional para resolver problemas políticos es politizar aún más el Tribunal Constitucional, es deslegitimizarlo aún más; y eso sí que nos da temor a todos porque ustedes están atentando contra algo que forma parte de los pilares de cualquier país democrático, que está recogido en nuestra Constitución, contra la independencia de los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. Ustedes están atentando contra esa independencia, por eso nos preocupa.

Ustedes deberían entender que este camino nos lleva a la confrontación. Deberíamos abanderar un cambio de actitud para recuperar lo que dio lugar en su día a la Constitución, que fue el espíritu del diálogo, del consenso, del respeto a las diferencias políticas, a los diferentes territorios y a sus singularidades históricas.

Algunos de sus portavoces negaban ayer lo que se estaba discutiendo en el parlamento de Canarias. Miren los titulares de la prensa de hoy en Canarias: El PP se suma al rechazo a las cuentas de Rajoy; Los populares votan sí a una iniciativa en contra del Estado, en contra del Gobierno de España presidido por el Partido Popular. Así siguen los demás titulares. Señorías, como no se respetan las leyes, me pregunto: ¿van ustedes a inhabilitar al Gobierno de España porque no respeta las leyes, porque no respeta el Régimen Económico y Fiscal o los estatutos canario, vasco y catalán? ¿Se van a inhabilitar también a los miembros del Consejo de Gobierno? Aplicar las leyes de esta manera genera desafección en las comunidades autónomas, de los ciudadanos ante los poderes del Estado.

Señorías, no me voy a despedir porque, como saben, me acabo de incorporar y llevo poco tiempo; soy senadora autonómica y continuaré en esta Cámara. Pero aprovecho para despedirme de los senadores que se marchan. Les agradezco el tiempo que hemos compartido y lo que he podido aprender en este poquito tiempo. Les deseo lo mejor.

Concluyo, señor presidente, con un deseo, el de que todos los que vamos a seguir en la próxima legislatura más los que vengan, como es lógico, después de las elecciones, recordemos el debate de hoy que, por desgracia, es el último de esta legislatura en este Senado. Deseo que lo recordemos todos para ver si somos capaces de sembrar en la próxima legislatura otra semilla, la que nos haga recuperar el diálogo, el consenso, el respeto, la solidaridad social, la cohesión social y el respeto a los diferentes territorios del Estado español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Tiene la palabra el senador Unamunzaga.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barreiro, ¿de qué legalidad me está hablando usted? Es que estoy un poquito perdido, porque ustedes son los primeros en incumplir la legalidad, y este mismo martes hemos tenido un ejemplo de ello cuando ustedes han votado en contra del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Guernica, del Estatuto de Autonomía vasco, votaron que no lo van a cumplir; no lo han cumplido, no lo cumplen y no lo van a cumplir. Entonces, si eso no es incumplir su legalidad, apaga y vámonos. Es decir, todo su argumento posterior, a pesar de que usted sea un muy alto orador, se cae por su propio peso.

Ya que estamos ante un tema que por mucho que ustedes se empeñen en decir que es un tema jurídico, no lo es, ya que es un tema político el que nos trae, permítanme que les lea un pequeño artículo de opinión que redacté el 10 de noviembre, un día después de haber tenido la gran suerte de poder estar como observador en el ejercicio de libertad y democracia que supuso la consulta del 9 de noviembre celebrada en Cataluña. Espero que por lo menos, en esta mi última intervención en esta Cámara, este artículo les dé un poco que pensar, aunque tengo que reconocerles que no tengo muchas esperanzas de ello. Quiero leerlo, porque estos —el poner urnas, posibilitar votar, profundizar en la democracia, el escuchar a la ciudadanía—, y no otros, son los verdaderos motivos de estar tratando hoy esta proposición de ley en el Senado.

El artículo tenía y tiene el título «Una sociedad que quiere terminar con la transición inacabada», y decía que me resultaba complicado explicar lo vivido el 9N en Catalunya. Hoy sigo sin terminar de digerir todo lo vivido, todo lo sentido y, especialmente, todo lo aprendido.

Llegamos el viernes 7 a Barcelona y tuvimos la oportunidad de asistir al último acto de campaña de Omnium Cultural y de la Asamblea Nacional Catalana, un acto organizado por dos organizaciones sociales con gran influencia política, pero sin ser políticas. Y este es un elemento central y muy importante para poder comprender lo ocurrido en estos últimos años en Catalunya.

El final del acto reflejó cuál ha sido el papel de la sociedad y cuál el de los políticos en todo este proceso. Los organizadores invitaron a los partidos a subir al escenario, y los partidos subieron al escenario, pero lo hicieron para ponerse detrás de los representantes de la organización, dejando claro el protagonismo de la sociedad.

En el proceso catalán se han aunado dos circunstancias: una sociedad activa y una clase política que ha dado la talla. El proceso no ha surgido, a diferencia de lo ocurrido con el plan del Gobierno vasco —también conocido como plan Ibarretxe—, de arriba hacia abajo, sino que los partidos están transmitiendo, tomando y ejecutando los pasos que deben de dar en conjunción con las demandas de los agentes sociales, que son capaces de aglutinar en su seno a la mayoría política y social de la sociedad catalana.

Es por ello por lo que no nos encontrábamos ni nos encontramos ante un nuevo plan Mas, a imagen y semejanza del anteriormente especificado plan Ibarretxe, sino que nos encontramos ante algo mucho mayor y mucho más profundo.

La sociedad catalana ha demostrado ser una sociedad madura, organizada y determinada pacífica, cívica y democráticamente a cambiar las cosas. Una revolución que va quedando cada vez más al descubierto, pero con una serie de elementos que la hacen diferente a todo lo que ha vivido el Estado español después de la mal llamada transición. Una revolución en positivo, que ejerce la resistencia civil cuando se ve amenazada, pero siempre desde la construcción, el positivismo y la certeza cierta de que no va contra nadie ni contra nada.

Y este es el principal elemento a tomar en cuenta vistas las reacciones que se dan desde el Gobierno del Estado, que no son más que infravaloraciones, insultos, amenazas, acusaciones, coacciones, justo completamente lo contrario de lo que se plantea desde la sociedad catalana.

La ciudadanía catalana aspira a lo que en otros territorios europeos se puede hacer sin mayor problema: votar, decidir sobre su propio futuro, sus aspiraciones, de una manera cívica, libre, ordenada, pacífica y democrática.

Porque este es el meollo de la cuestión: estamos hablando de profundizar en el verdadero concepto de la democracia, en la verdadera democracia frente a otras concepciones que basan toda la esencia democrática en un texto aprobado en un momento histórico en el que no hubo libertad para ejercer la capacidad de decisión, que no se pudieron plantear alternativas, que no se pudo elaborar un marco que no estuviese condicionado y bajo la tutela del régimen franquista y que fue presentado, simple y llanamente, como un lo tomas o lo dejas.

A lo que estamos asistiendo es a la continuación de este debate inacabado, este debate que los unionistas quieren dar interesadamente por cerrado, pero que realmente sigue más abierto y vigente que nunca; esta transición inacabada sigue más abierta y vigente que nunca.

En este contexto se me hace imposible explicar a ninguna persona que no haya estado en los colegios electorales de Catalunya el pasado domingo lo que tuve la suerte de ser partícipe: vivir el ambiente, sentir la emoción en la sociedad, en las personas, ver la ilusión por votar, constatar que hay mucha gente que ha vuelto a encontrar un engarce para comprobar que su voto y su participación realmente son imprescindibles, necesarios y decisivos. Una gran celebración de la democracia, en definitiva, que movilizó en unas condiciones realmente adversas a más de 2 300 000 catalanes y catalanas y que nos vuelve a demostrar que si empoderamos a la sociedad, si le damos la posibilidad de decidir sobre las cosas realmente importantes, se vuelcan, aportan y vuelven a sentir las sensaciones que sintieron con las urnas del mismo modo que hace casi cuarenta años, en las primeras votaciones realizadas tras la muerte del dictador genocida Francisco Franco. Y una sociedad involucrada, convencida, determinada, militante y consciente, como ha demostrado ser la catalana, es, por mucho que no lo quieran ver algunos desde Madrid, imparable.

Esas fueron mis reflexiones ante lo que estaba ocurriendo en aquel momento y, por todo ello, desde Euskal Herria Bildu, desde Amaiur, desde todos los partidos que conformamos esta coalición, y me atrevo a decir que en nombre de una gran mayoría de la sociedad vasca, queremos mostrar todo nuestro respaldo, apoyo, compromiso para con el ejercicio efectivo del derecho a decidir del pueblo catalán. Y del mismo modo queremos expresar todo nuestro respaldo, apoyo y compromiso con el *president* Mas, que ha comparecido hoy en sede judicial, y con Joana Ortega e Irene Rigau, que lo hicieron antes de ayer, en una utilización torticera de la justicia, con fines políticos, con una legislación elaborada ad hoc, que deja muy a las claras cuál es la concepción de la democracia del Gobierno del Estado español y del partido que lo sustenta, el Partido Popular. La democracia les vale siempre que solo se pueda hacer lo que ustedes quieren dejar que se haga. Pero lo saben, señores y señoras del Partido Popular, en el fondo lo saben, es imposible poner puertas al campo, y Catalunya será lo que la mayoría de sus ciudadanos y ciudadanas decidan, ni más ni menos, porque nada ni nadie puede impedir que Catalunya ejerza libre y democráticamente el derecho a decidir.

Mila esker. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barreiro, yo le cojo el guante. Nosotros tenemos una total disposición a retirar el veto. Repito, tenemos una total disposición a retirar el veto pero preguntándole: aparte de palabras, usted ¿qué ofrece? Porque usted finalizaba su alocución diciendo textualmente: Abordemos el debate con serenidad. Totalmente de acuerdo, y es justamente lo que estamos pidiendo nosotros, que se realice un debate no mediante lectura única, no mediante el procedimiento de urgencia, no en el último minuto de la legislatura, sino que se realice un debate, como usted muy bien ha dicho, con total serenidad, pero tal y como estamos viendo y tal y como se ha desarrollado la legislatura en su totalidad, no son más que palabras, porque las palabras van en una línea y la realidad, los hechos y los actos del Partido Popular van por otra totalmente diferente. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Usted ha centrado el objetivo de la iniciativa en el fortalecimiento del Estado de derecho, en el cumplimiento de la ley, y ha dicho no entender por qué la mayor parte de los portavoces nos habíamos centrado en el ámbito catalán. Pues bien, únicamente le voy a recordar dos cosas: primera, el portavoz popular en el Congreso de los Diputados, *Diario de Sesiones* de 16 de septiembre de 2015, si no los dos tercios, prácticamente los tres tercios, es decir, la totalidad de su intervención, la dedica a Cataluña, y usted, señor Barreiro, no le voy a decir los dos tercios, lo voy a dejar en la mitad de su intervención, la ha dedicado a Cataluña. Entonces, ¿por qué estamos hablando de Cataluña? Por motivos evidentes, además de porque vino a presentar la proposición de ley el candidato catalán en la campaña catalana de cara a las elecciones catalanas. Por tanto, es evidente que las connotaciones, las influencias y las conclusiones van a Cataluña.

Usted decía basar toda su argumentación en el cumplimiento de la ley. ¿Qué ley?, ¿todas?, ¿solo la Constitución española? Porque este mismo martes hemos podido ver cómo ustedes se

negaban a apoyar el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Guernica que, como usted muy bien sabe, se está incumpliendo todos los días. Y para poder cumplirlo tenemos que ser necesarios como Partido Nacionalista Vasco para la gobernabilidad de lo que ustedes llaman la España total. En tanto en cuanto nuestros votos sean relevantes, entonces es cuando ustedes empiezan a intentar cumplir un poquito con el Estatuto de Autonomía de Guernica. ¿Ese es el cumplimiento que quieren?, ¿es el cumplimiento en el que creen? ¿O son las leyes que ustedes entienden que les benefician las únicas que hay que cumplir? Y si evidentemente hay que cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional, ¿qué van a hacer con todos los incumplimientos de dichas sentencias por parte del Gobierno español? Tal y como estábamos diciendo antes ¿van a inhabilitar al presidente del Gobierno? ¿Qué actitud van a mostrar ante todos esos incumplimientos?

Resulta que ahora, además de defender el pluralismo del Estado español, se han convertido también en los eternos defensores de la lengua. Y lo hacen ustedes, que son los mayores incumplidores en este sentido empezando por el delegado del Gobierno en Euskadi, el señor Carlos Urquijo, que es, como digo, el mayor incumplidor, primero, porque no conoce la lengua; segundo, porque no le interesa, y tercero, porque probablemente sea totalmente contrario a ella. No hay más que ver el número de sentencias que en estos momentos están saliendo de los tribunales vascos en euskera. Es evidente que ustedes no tienen ningún aprecio al menos por la lengua vasca.

Nivel de autogobierno. Venían ustedes a decir que el Estado español es uno de los más descentralizados, no ya de Europa, sino del mundo. Es evidente que esto es algo que no les gusta, porque, como he citado alguna vez, votaron en contra del Título VIII de la Constitución y votaron en contra, en nuestro caso, del Estatuto de Autonomía de Guernica, con lo cual ya me dirán ustedes cuál es el apoyo que dan a este texto legal.

Y nos lanzaba una pregunta: ¿Reforzar democracia, reforzar Estado de derecho, reforzar instrumento constitucional? Por supuesto. Lo que ocurre es que ustedes no quieren ver cuáles son las realidades catalana, vasca, ni alguna otra, y precisamente lo que nosotros estamos haciendo es tender continuamente la mano. El lehendakari Urkullu ha venido cinco veces a estar con el presidente del Gobierno, y cinco veces ha dejado sin responder el presidente de Gobierno Rajoy a las peticiones, a las demandas o a las propuestas de acuerdo, a las que no ha sido capaz siquiera de responder. No ha sido capaz de responder a ninguno de los incumplimientos que se están denunciando y por eso nosotros pedimos a Mas la bilateralidad. Y cuando pedimos bilateralidad lo que estamos diciendo es que nosotros también podamos tener algún tipo de defensa ante los incumplimientos que el Gobierno de Madrid está llevando adelante.

Instrumentos jurídicos. Planteaba que únicamente están ustedes llevando adelante unos instrumentos jurídicos que posibiliten aplicar las sentencias del Tribunal Constitucional, y para eso ponía una serie de ejemplos en el ámbito europeo, que también fueron citados en comisión, como son Francia, Alemania y algunos otros. Pero lo que no dice es que la Constitución española no recoge en su artículo 161, dentro de las competencias del Tribunal Constitucional, la que ustedes están queriendo introducir ahora con esta reforma. Y tampoco dice que la Constitución francesa sí recoge en su artículo 62 esta posibilidad, al igual que también lo hace la Ley Fundamental de Bonn, porque, además, la competencia en la Corte Constitucional Federal está incluida en el Poder Judicial. Lo está, señorías; pero, como ustedes saben, no ocurre lo mismo en la Constitución española, sabiendo que el Poder Judicial está definido en el Título VI en tanto que el Tribunal Constitucional lo está en el IX.

Antes hablábamos de credibilidad y usted ha planteado, además, que unas fuerzas políticas son más creíbles que otras, y eso es así, y yo también le he dado el mismo dato. Evidentemente, eso lo juzga la sociedad y juzga la ciudadanía, además de todo lo que podemos decir nosotros.

Es evidente que la situación de su grupo en Cataluña y la situación de su grupo en estos momentos en Euskadi no pasa por sus mejores momentos, y también es evidente que esa credibilidad no sabe captarla ni la sociedad vasca ni la sociedad catalana.

Para finalizar diré que ustedes basan toda su argumentación en cumplir la ley. Cuando hemos puesto aquí datos objetivos para mostrar sus reiterados incumplimientos, senador Barreiro, ¿qué podemos hacer nosotros como comunidad autónoma ante esos incumplimientos? ¿Qué herramienta jurídica, qué instrumentos jurídicos tenemos para denunciar y para cambiar las tornas en todos los incumplimientos que están llevando ustedes adelante? Por ejemplo, el artículo 18.2 del Estatuto de Guernica, o los artículos 10 y 12 del mismo estatuto, ¿por qué no los cumplen? Ante textos tan

objetivos que ustedes saben que están incumpliendo, ¿por qué no los cumplen? Eso, ¿cómo lo podemos posibilitar? ¿Cómo lo posibilitamos?

Ha hecho un planteamiento que no es novedoso. Ha puesto como ejemplo la situación de otros países del entorno, y no es que no sea novedoso por eso únicamente, sino porque ustedes, cuando Ibarretxe era lehendakari, a través de una ley colateral, también modificaron el Código Penal para poner una pena de cárcel, al que entonces era lehendakari, el señor Ibarretxe, de tres a cinco años, y una inhabilitación de seis a doce años. Precepto que después se eliminó cuando el Partido Socialista llegó al poder en el 2004. Esa no es la vía, sino la que le ha marcado el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional le está diciendo, tal como usted ha finalizado su alocución, que la vía es el diálogo, el acuerdo, la negociación, la ratificación por parte de la ciudadanía, y no es la imposición y el no entendimiento. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Si no ven que en estos momentos están solos porque no les apoya la ciudadanía ni ningún partido de la oposición, si no son capaces de entender eso, van a seguir solos en la siguiente legislatura, con las consecuencias que eso, evidentemente, va a tener, porque no van a tener ni el apoyo de la ciudadanía ni el apoyo de ninguno de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Creo que no está de más recordar hoy que nuestro grupo está totalmente a favor de la anulación de la sentencia que se impuso al *president* Companys en 1940, algo que sin duda alguna no corresponde al Gobierno, o a este Parlamento o a la judicatura. Tampoco creo que está de más recordar que la primera vez que una vicepresidenta del Gobierno de España asistió un día como hoy a un acto de conmemoración de tan funesto acontecimiento fue la señora María Teresa Fernández de la Vega en representación del Gobierno socialista. Digo esto, señorías, porque comparar a Lluís Companys con Artur Mas me parece simplemente inmoral. Yo no he hablado muchas veces de mi abuelo en esta Cámara, que se llamaba como yo, Carles Martí, fue también senador, de 1977 a 1983, senador socialista de la Entesa pel Progrés de Catalunya por la demarcación de Tarragona. Mi abuelo estuvo en el año 1934 en el barco *Uruguay* con Lluís Companys. Conocía personalmente a Lluís Companys y me había explicado muchas veces cuál era el pensamiento político, el tamaño y el talante de Lluís Companys y cuáles eran las circunstancias de 1940 que llevaron al fusilamiento indigno del presidente de Cataluña y, evidentemente, cuáles eran las circunstancias mientras él vivió hasta el año 1992 y, obviamente, hoy, en este año, 2015. Me parece inmoral comparar el sacrificio supremo del *president* Lluís Companys con la declaración por inhabilitación en un Estado de derecho hoy, aquí, en esta Cámara.

Pero, señorías, me parece igualmente inmoral la intervención que ha hecho el senador Barreiro. ¿Cómo se atreve, senador Barreiro, a tratarnos de tontos? ¿A tratar a toda la Cámara y, en particular, a los que estuvimos en la Comisión Constitucional el pasado martes, y decir con todo el cinismo que esta proposición de ley no tiene nada que ver con Cataluña, senador Barreiro? ¿O es que tampoco tenían nada que ver con Cataluña las campañas que su compañero, el senador Arenas Bocanegra, lanzó desde el Partido Popular de Andalucía cuando el Estatuto de Cataluña? Por favor, senador Barreiro, ¿qué se cree con estas argumentaciones? La propia senadora Vindel lo dijo con todas las palabras en la comisión: esta proposición de ley tiene que ver con Cataluña y con los desafíos soberanistas del *president* Mas y del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. El diputado Hernando lo dijo en su intervención en el Congreso largamente. De verdad, creo sinceramente que este Senado no se merece este tipo de intervenciones, ni una ni otra. Son un ejemplo del argumento que yo quería utilizar en mi intervención. Existe, desgraciadamente, una interrelación frentista entre el nacionalismo catalán y el nacionalismo español.

Esta proposición de ley, señorías, es una iniciativa equivocada al servicio de una estrategia también equivocada y, además, inútil. Legislar *ad hoc*, legislar *ad hominem*, siempre es un error, una equivocación que va en contra de la perspectiva y de la reflexión generalista que deben tener todas las leyes y, en el caso de esta proposición de ley, esta regla, desgraciadamente, se vuelve a cumplir totalmente. Pretendiendo responder, supuestamente, al desafío soberanista se cambia la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional y se altera el sentido de la Constitución en algo

tan delicado como el equilibrio de poderes del Estado. El presidente Montilla lo ha explicado perfectamente en la presentación de nuestro veto y otras intervenciones lo han corroborado. Pero si esto de por sí ya es muy grave y preocupante, más preocupante es todavía porque se inscribe en una estrategia que no lleva a ninguna parte y que no solo no resuelve nada, sino que es altamente contraproducente: la estrategia de acción-reacción, la escalada de despropósitos que se retroalimentan entre el independentismo nacionalista catalán y el centralismo del nacionalismo español que practica el Gobierno del PP. Son el anverso y el reverso de la misma moneda: el nacionalismo.

El nacionalismo catalán, embarcado en promesas que no cumple, como el pacto fiscal, la consulta soberanista, las elecciones plebiscitarias, está instalado en una huida hacia adelante, doblando siempre la apuesta y enfundado en su victimismo habitual que no consigue cambiar nada; diciendo que lo quiere todo no cambia nada. El autogobierno catalán está exactamente igual que dónde estaba, simplemente, mucho más desacreditado para muchos catalanes. El *president* Artur Mas quiere transitar por un camino que no existe, burlar la legalidad, con astucias, con trampas, porque ni puede ni quiere cambiarla desde dentro y porque ni puede ni se atreve a cambiarla desde fuera. Un camino que, evidentemente, solo puede llevar a la frustración o al choque de trenes, es decir, a la derrota de sus posiciones y a la de todos los catalanes y catalanas. Todo ello, amparado en la dialéctica nacionalista habitual —conmigo o contra mí, conmigo o contra Cataluña— y, desgraciadamente, en los enormes desatinos del Gobierno del Partido Popular que le proporcionan su única justificación real, porque, a estas alturas, ya sabemos que ni el expolio fiscal, ni la opresión nacional existen.

Señorías, insisto, desgraciadamente el Gobierno —esta proposición de ley así lo demuestra— está instalado en la misma dinámica estéril: mucha retórica —como la suya, senador Barreiro— y mucha gesticulación, pero no resuelve nada. El conflicto está cada día más enconado y el separatismo aumenta en Cataluña. Encima, tienen una gran excusa para no hacer nada: ni nuevo sistema de financiación ni cumplimiento del estatuto de autonomía, que ahora dicen defender cuando lo boicotearon irresponsablemente, ni siquiera las mínimas inversiones; solo plantean medidas recentralizadoras que irritan y vuelven a irritar. Todo ello, evidentemente, también envuelto en el «conmigo o contra mí» o en el «conmigo o contra España» que se volvieron a formular en la comisión el pasado martes.

Señorías, para que finalice esta escalada de retroalimentación de acción-reacción, nuestro voto va a ser para oponernos a esta proposición de ley. Para ello hemos presentado y defendido este veto. Nos parece una proposición de ley vergonzosa y —aún más— vergonzante, que lo único que hace es tirar la piedra y esconder la mano. Por todo ello, frente a este enfrentamiento entre nacionalismos que no lleva a ningún parte, solo a la parálisis y a la desazón, a la desunión y a los rencores, los socialistas —todos los socialistas de España y los socialistas catalanes en primera línea— proponemos otra vía: la del diálogo y el acuerdo —que, como se ha visto también en esta Cámara, es compartida por otros grupos y tiene futuro—, la vía federal. Federal quiere decir pacto justo entre iguales; quiere decir reconocer la diferencia para convivir juntos, no para expulsar a nadie; en definitiva, profundizar y actualizar el pacto de convivencia de 1978 entre todos para volver a confiar en nosotros, para volver a pensar que hay proyectos y propuestas de futuro compartidos que nos pueden permitir vivir mejor sin renunciar a ser nosotros mismos ni pensar que podemos volver atrás. Tenemos que sentarnos todos y buscar el consenso sin levantarnos hasta encontrarlo; esta es la clave del consenso: la voluntad de ponerse de acuerdo aun sin estar de acuerdo y, por tanto, no levantarse nunca de la mesa hasta encontrar este acuerdo. Esta es nuestra propuesta, señorías, y vamos a llevarla a cabo —vaya si vamos a llevarla a cabo— como ya hemos hecho muchas veces en estos 35 años de democracia. Volveremos a hacerlo después del 20 de diciembre. Antes, en señal de esta predisposición, votaremos en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Gracias, presidente.

Señor Barreiro, hablaba usted de respeto al Estado de derecho. Si realmente se lo cree, retiren la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, porque no

tiene sentido modificar la Constitución si no hay un amplio consenso. Esto es lo que ustedes siempre dicen, que no se puede modificar la Constitución si no hay un amplio consenso. ¿Dónde tenemos este consenso? Lo modifican cuando les interesa a ustedes políticamente, y no diga que no, no diga que no hace referencia a Cataluña porque, si no, ¿qué hacía el candidato popular en el Congreso? ¿Turismo? ¡Por favor! Se lo han dicho aquí otros compañeros. Por tanto, seamos claros: si se creen realmente el Estado de derecho, retiren esta modificación de la Constitución.

Hablaba usted de que los votos no pueden servir para vulnerar la ley. Podemos estar de acuerdo, pero lo que hacen los votos es mostrar la voluntad de la población de querer cambiar la Constitución o el statu quo que tiene Cataluña en estos momentos en España. Esto lo dice la mayoría de la gente en Cataluña. Quieren cambiar este estatus en un sentido o en otro. Esto es lo que muestran los votos. La Constitución no conforma unas sagradas escrituras que no se puedan modificar. La Constitución es una herramienta que nos hemos dado los ciudadanos para regular nuestra convivencia entre nosotros. Por tanto, se tiene que modificar para dar cabida a todas las realidades que hay en este Estado.

Ustedes, con el recurso al Tribunal Constitucional contra el estatuto catalán, acordado entre parlamentos y luego ratificado por la ciudadanía catalana, rompieron el vínculo entre legitimidad democrática y legalidad. Si quieren que los catalanes se mantengan en este Estado, hagan propuestas de reconocimiento y respeto a la diversidad nacional que existe en este Estado. En Cataluña la gente se quiere expresar democráticamente y quiere decidir su futuro, y lo quieren hacer los independentistas y no independentistas. Por tanto, lo que ustedes tienen que hacer es permitirlo. Pues permitan que la gente pueda decidir.

Diálogo, pacto, transacción, acuerdo y ratificación es lo que necesita este Estado y no juicios políticos. Busquen consenso y cambiemos la Constitución para que todo el mundo se pueda sentir cómodo y podamos modificar este Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.

Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor Barreiro, usted habla del diálogo en el marco constitucional. Nuestro grupo parlamentario ha estado más de treinta y cinco años haciéndolo, y son ustedes los que nos han expulsado y han dinamitado todo el pacto constitucional. Le recuerdo —y algún otro portavoz también lo hacía— que ustedes hicieron una campaña contra Cataluña, incluso con anuncios en la radio, para recoger firmas contra el Estatut, que se tramitó constitucionalmente. Y son ustedes los que no nos admiten que tramitemos las cosas constitucionalmente. Porque estatutos como el nuestro, con artículos similares, están vigentes en otras comunidades y, en cambio, en Cataluña lo llevaron al Tribunal Constitucional.

Señor Barreiro, lo que a ustedes les ocurre es que muchos de ustedes no votaron la Constitución. El ministro de Justicia me dijo el otro día que era por edad, pero, la verdad, mirándoles a ustedes, tampoco les veo tan jovencitos. (*Risas*). O sea, creo que si muchos no la votaron, fue por otras cosas (*Aplausos.— Rumores*), pero no precisamente por una cuestión de edad, porque aún no tenían edad para votar. (*Risas*).

Dice usted que se sienten cómodos en la Constitución. Yo me sentía cómodo en la Constitución, no sé ustedes, yo voté la Constitución. El 90 % de catalanes que fueron a votar la Constitución votaron sí a la Constitución, pero hoy nos sentimos expulsados de esta Constitución. Han sido ustedes los que nos han expulsado y otros nos tratan de singularidad y ahora vienen a dar lecciones de federalismo. Pero el federalismo que no trate a Cataluña como nación se equivoca. Por tanto, esto no es de pacto entre iguales, como ha dicho hace un momento el señor Martí, para nada, si no se nos considera lo que somos: una nación. (*Rumores*).

En este mismo Pleno ustedes han votado no cumplir el Estatuto de Guernica y han votado no cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo diciendo que no respetaban las sentencias porque aquellas no les interesaban, y en estos últimos plenos hemos visto —ustedes, que dan lecciones de democracia— que la vicepresidenta del Gobierno aquí no aparece —ya no es necesario hablar del presidente—, por lo que hay que poner *El Hormiguero* para ver cómo baila y cómo opina (*Risas*). Aquí no viene a responder a las preguntas que se han

formulado en tiempo y forma. ¿Esto es democracia? Este es el control democrático que ustedes quieren. Por tanto, en esta baja calidad democrática a nosotros no nos van a encontrar.

Ustedes, y también el portavoz del Grupo Socialista, han hablado de la vulneración de la ley. Díganme qué ley ha vulnerado el *president* Mas. No ha vulnerado ninguna ley ni ninguna sentencia del Tribunal Constitucional, porque el Constitucional en ningún momento suspendió el acto, el proceso participativo que se hizo el 9-N. Por tanto, lo que les ha sucedido ha sido que ustedes hicieron broma de ello y dijeron que el 9-N era una tontería, y cuando vieron la magnitud, cuando vieron votando a más de 2 millones de personas, entonces fue cuando dijeron: ¡Uy, tenemos un problema! Y es entonces cuando ustedes mueven los hilos judiciales e inician la querrela. Esta es la situación real. Ustedes dicen que se ha acabado la broma, pero resulta que la broma iba muy en serio. (*Rumores*).

También me ha sorprendido que ustedes aplaudan tanto su resultado electoral en Cataluña. Veo que están entusiasmados. Bueno, pues que sea por muchos años. Yo no entiendo que ustedes puedan aplaudir ese resultado. Me gustaría que un día vinieran a Cataluña, a ver si les aplauden. Aquí es fácil tener claqué, pero allí, a ver quién les aplaude; es muy bonito venir aquí a explicar su *pas del furò*, pero vayan ustedes allí a explicarse, que *ja els coneixem de quin peu calcen*.

Asimismo les quiero recordar que en estas lecciones que ustedes dan de democracia, por ejemplo, en temas sociales, no están respetando las leyes. Lo que yo les pido es que si hoy no tienen la capacidad política de retirar esta proposición de ley, lo que tendrían que hacer —para demostrar que ustedes son tan demócratas y que creen tanto en ella— es inhabilitar al ministro de Sanidad y Servicios Sociales por incumplir todas las sentencias dictadas relativas a temas sociales (*Aplausos*), o también al presidente Rajoy por toda la interpretación que hace de la Constitución. Usted dice que se respetan la Constitución y las lenguas, ¿pero ustedes saben todo lo que ha sucedido durante esta legislatura con la lengua catalana, con la LOMCE? ¿Del ataque a la inmersión lingüística, de todo lo que ustedes han estado haciendo contra la lengua catalana? Y después vienen a decir que ustedes respetan la Constitución. Yo respeto la Constitución que voté, pero no respeto la interpretación de la Constitución que hacen hoy (*Aplausos*), con un Tribunal Constitucional que tiene un presidente de su partido, por lo que es una Constitución partidista que no es la que votamos, sino la que ustedes interpretan. Esa no es la nuestra.

Por tanto, hoy Cataluña está llevando a cabo un proceso hacia su libertad. Tenemos derecho a ser un Estado dentro de Europa, como cualquier otra nación, y, dentro de Cataluña, la lengua castellana tendrá todo el respeto que ustedes no han tenido por la lengua catalana en todos estos años. Allí siempre se ha respetado la lengua castellana porque hacemos de la cultura y de la lengua un elemento de comunicación y de entendimiento entre pueblos y personas, mientras que ustedes lo utilizan como un elemento de enfrentamiento, de distanciamiento. Vienen aquí, suben a la Tribuna y parece que canten aquello de *Germanats seguirem caminant*, pero cuando te giras, hacen todo lo contrario.

Por tanto, como ya tenemos una edad y hemos estado más de treinta y cinco años intentando colaborar con todo el Estado y, además, hoy ustedes quieren ir contra la democracia en la elección de un *president* de la Generalitat al quererlo inhabilitar, sepan que nuestro camino es otro, el de la libertad para Cataluña.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Barriero, créame que yo soy de los que se creen el Parlamento, de verdad. Además, creo que es bueno debatir fuera de corsés y de argumentarios. Es más, con la crisis política que vivimos en la actualidad, si algún día en un Parlamento alguien escuchara las razones del otro y cambiara su posición, le haríamos un gran servicio a la democracia. Pero jamás he visto tan claro en un debate como este que el Grupo Popular es quien tendría que retirar esta propuesta e ir hacia la posición de todos los demás. Aquí les han dado a ustedes, como en el Congreso, cientos de argumentos jurídicos, políticos, de oportunidad, todo tipo de argumentos. Y no le he visto a usted defender la iniciativa. Le he visto hablar de la Constitución, de las lenguas, pero no le he visto defender ni la oportunidad ni la necesidad de esta iniciativa, porque no es necesaria y porque,

como le hemos dicho los portavoces de todos los grupos: a) no es necesaria y b) era de campaña. Era una iniciativa de campaña. Si ya pasó la campaña de Cataluña. No funcionó. Retírenla, porque, créame, ya acabó la campaña de Cataluña. No vale para nada.

Me recuerda usted en este debate al del chiste aquel de un conductor que va por la autopista en dirección contraria y piensa que todos se han vuelto locos. ¿No será usted, señor Barreiro? ¿No serán ustedes los que están yendo contra el sentido común, al que tanto le gusta apelar al señor Rajoy?

Le he escuchado hablar aquí, una y otra vez, durante seis o siete minutos, de la lengua, y le he puesto ejemplos de lo que ha dicho el Partido Popular sobre las lenguas y sobre el catalán durante estos años. ¡Madre mía! En Andalucía, he escuchado argumentar incluso a algún dirigente del Partido Popular que un presidente del Gobierno no podía llamarse Albert —lo he escuchado—, y eso no es algo improvisado, eso es algo que se siente y se piensa desde dentro, eso es de piel, eso es un pensamiento profundo que les sale cuando les sale a muchos dirigentes del Partido Popular. Algo no cuadra y, desde luego, habría de hacérselo mirar.

No hay argumentos jurídicos, ni políticos, ni esta es una cuestión de Estado. Si lo fuera, sería una iniciativa del Gobierno —como le hemos dicho todos una y otra vez—, pero no, la defiende el Partido Popular.

Le he escuchado a usted decir algo muy importante: que los votos no pueden servir para saltarse la ley, y estoy de acuerdo con usted —los votos pueden servir para cambiar las leyes, no para saltárselas—. Pero también le digo una cosa, señor Barreiro: no pueden saltarse la ley para conseguir votos, como han hecho ustedes con la Ley de financiación de partidos durante veinte años, financiándose irregularmente. Eso es lo que han hecho ustedes. (*Aplausos*). Esa es la verdad.

Todos hemos escuchado con asombro y con prudencia, a la vista del resto de portavoces, su análisis sobre los resultados en Cataluña. Yo no he dicho nada del PP, le ha hablado de independentismo —lo he dicho así, de pasada—. Ahora entiendo eso que dice la gente de que parece que siempre todos los partidos hubieran ganado las elecciones, pero lo que me faltaba por ver es que el último de todos nos dé lecciones al resto de partidos que hemos obtenido más votos en Cataluña. (*Aplausos*). Eso supera cualquier mínimo de prudencia, después de haber obtenido el 8,5 % de los votos en Cataluña, que significa el 20 % de la población española, más del 20 % del PIB de este país. Ustedes han obtenido el 8,5 % de los votos, el principal partido del país. Señor Barreiro, ¡que han acumulado ustedes más poder que nunca en la historia de España durante estos cuatro años —todas las diputaciones, ayuntamientos, comunidades, el Gobierno de España, todo—! Ustedes han obtenido el 8,5 % de los votos en Cataluña, el 20 % de la población de España. Mírenselo, créanme.

Ustedes han dicho que este es un debate de fondo sobre el cumplimiento o no de la ley en Cataluña. Algunos siempre hemos defendido lo mismo: que vivimos juntos, decidimos juntos y además, que en democracia es esencial cumplir la ley.

Señorías, en Cataluña hay tres posturas, que se pueden resumir de esta forma: quienes están defendiendo incluso saltarse la ley si es necesario persiguiendo la independencia; quienes plantean cambiar la ley, hacer reformas, defendiendo o no la independencia —unos para conseguir la independencia y otros para buscar un mejor encaje—; y quienes plantean no hacer nada, el inmovilismo, como el señor Rajoy. Lo que vengo a decirles es que no funciona el inmovilismo del señor Rajoy. Yo sé que al señor Rajoy —a quien usted conoce bien, señor Barreiro, porque es de su tierra— le ha funcionado bien. Yo he venido hoy aquí solo a decir verdades, y le voy a contar una gran verdad que usted sabe, porque conoce al señor Rajoy mejor que yo. Al señor Rajoy le ha ido muy bien toda la vida haciendo de don Tancredo, con su máxima filosófica de espera quieto, que todo pasará. Eso es lo que ha hecho el señor Rajoy y le ha ido bien —desde la Diputación de Pontevedra hasta la Presidencia del Gobierno de España—. A él le ha ido bien, pero al país le va muy mal con su inmovilismo, muy mal. Los problemas no se arreglan solos y no basta con decir que se cumpla la ley. Un presidente del Gobierno tiene que ejercer el liderazgo; un presidente del Gobierno tiene que sentarse a hablar con todos; un presidente del Gobierno tiene que fomentar acuerdos, tiene que buscar soluciones políticas y no puede resolver los problemas escondiéndose ni detrás de una tele de plasma ni detrás del Tribunal Constitucional, que es lo que está pretendiendo hacer el señor Rajoy, señor Barreiro. (*Aplausos*). Es la antítesis del liderazgo, lo contrario de lo que se espera de un presidente del Gobierno. Es verdad que llegó al Gobierno con

una crisis económica —cierto— pero a la que le ha añadido una crisis política, social y territorial de todo tipo. Eso es lo que ha hecho el señor Rajoy, señor Barreiro, durante cuatro años (*Aplausos*) con una cantidad de poder que no ha tenido nadie en este país, con la legislatura más larga de la democracia de España, teniéndolo todo —comunidades, diputaciones, ayuntamientos y el Gobierno de España con mayoría absoluta—. ¡Mire cómo ha acabado el Partido Popular! En descomposición, tal y como dice hoy todo el mundo. (*Rumores.— Aplausos*).

Yo entiendo que un partido haga campañas —pues una de sus funciones es hacer campañas, intentar llegar al Gobierno y conseguir votos—, lo que no entiendo es que las haga un Gobierno. Creo que los gobiernos, además de intentar conseguir votos, deberían, sobre todo, gobernar y solucionar problemas. El Partido Popular tiene un problema muy gordo y es que cada vez que hay un gran problema de Estado en este país, el PP no reúne al Gobierno sino a su comité electoral. Y no quiero dar más ejemplos, porque esto ha sucedido ya muchas veces, señor Barreiro. Ustedes lo hacen todo con la misma lógica. El problema es que esto ni siquiera funciona en clave electoral, como le he dicho. Yo sé que este gráfico le molesta mucho. (*Mostrándolo a la Cámara*). Sé que pretenden que esto no sea así, pero es lo que consiguen con su estrategia. ¡Qué más quiere alguien que hace un discurso victimista que tener argumentos para hacerlo! Eso es lo que han hecho ustedes durante todo este tiempo.

Ustedes no han entendido nada de lo que pasa en Cataluña, no lo entienden; o lo entienden pero les da igual y están pensando en conseguir votos en el resto de España, puede ser. (*Rumores.— Varios señores senadores: Ahí van*). El primero es desconocimiento; el segundo es irresponsabilidad, porque cuando se hace desde un partido o de un comité electoral, bueno; pero cuando se hace desde un Gobierno es muy grave, señor Barreiro, y es lo que ha hecho el Gobierno del señor Rajoy.

Ha hablado usted de la Constitución y ha dicho que se sienten a gusto en la Constitución, nosotros también, pero déjeme que le diga algo que es muy importante, señor Barreiro: que lo fundamental no es que estén ustedes a gusto en la Constitución, lo importante es que estemos todos a gusto en la Constitución; lo importante no es que la Constitución le guste al PP, lo importante es que la Constitución sea de todos. Por eso le he dicho que lo importante de la Constitución, incluso más que su letra, es el espíritu que encierra. Y por eso le estoy diciendo que esta iniciativa va contra el espíritu constitucional. Porque si de verdad ustedes tuvieran una intención bienintencionada de reformar, de reforzar —como ha dicho usted— al Tribunal, a la Constitución, nos hubieran llamado, nos hubiéramos sentado, nos hubieran explicado sus argumentos, y habríamos traído aquí algo pactado, de todos, para reformar y para avanzar. Pero ustedes no querían eso, no es que se les haya pasado, no, es que, intencionadamente, querían que fuera solo del PP porque era un acto electoral del PP. Es lo de los árboles y el bosque. Vuelvo a lo mismo: ustedes querían una iniciativa del PP para que el PP consiguiera más votos porque era el único que defendía la ley. Digamos la verdad en las tribunas y no solo en los pasillos, señor Barreiro. Esta iniciativa tenía que ser solo del PP porque era un acto de campaña del PP oficiado por su candidato de campaña que se llamaba señor Albiol. Esa es la verdad.

Voy a terminar. Ustedes siempre llegan tarde, y esto que le voy a decir es muy de fondo, señor Barreiro. Yo me alegro de que el Partido Popular esté a gusto en la Constitución, me alegro mucho, es más, quiero que lo estén todos, pero ustedes siempre llegan tarde. Ustedes llegaron tarde a la Ley del aborto; ustedes llegaron tarde a la Ley del divorcio; ustedes llegaron tarde a la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo —aunque ahora vayan a las bodas—; ustedes llegaron tarde a la Constitución —que lo sabemos todos—; y ustedes van a llegar tarde a algo que es de sentido común y que se va a abrir camino en la próxima legislatura, que es la reforma de la Constitución, pero llegarán, señor Barreiro. Es más, seguramente veamos debates dentro de veinte años en los que el Partido Popular nos vuelva a tirar a la cabeza a todos la Constitución reformada que hayamos sacado entre todos, señor Barreiro —lo verá, porque es la historia de España—. Siempre llegan tarde ustedes, siempre van por detrás, siempre tienen que ser otros los que abran camino, los que hagan reformas, y ustedes luego llegan tarde y encima nos la tiran a los demás a la cabeza. (*Aplausos.— Protestas*). Esto es lo que ha pasado en este país, señor Barreiro.

Termino. Yo recuerdo los ocho años que el Partido Popular se pasó diciendo que se rompía España con Zapatero. Gobernaba Zapatero en España y nunca hubo una declaración de soberanía en el Parlamento de Cataluña, nunca hubo mesas petitorias ni firmas contra el Estatuto de Cataluña promovidas por el Partido Socialista. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Nunca hubo urnas para hacer una pseudoconsulta, como pasó en Cataluña hace un año; nunca hubo unas elecciones plebiscitarias —yo no seré quién las considere o no en función del resultado— como las ha habido gobernando Rajoy; nunca pasó nada de eso, señor Barreiro. Y ahora dice usted que hay que hablar. Yo le pregunto ¿dónde? ¿Dónde hablamos? ¿En la Conferencia de presidentes? ¿En la Comisión General de Comunidades Autónomas? ¿En la Comisión de Política Fiscal y Financiera, que no se reúne para reformar la financiación autonómica? ¿Dónde, señor Barreiro? El problema es que ustedes no han querido hablar con nadie, y ahora no lloren porque, de los demás, hablan todos.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Gracias, señorías.

¿Sabe cuál es la historia de España reciente? Siempre, siempre, siempre que gobierna el Partido Socialista en todas las instituciones deja al país en una situación francamente difícil. *(Aplausos.— Protestas)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Senador Martínez-Aldama, guarde silencio.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: No debemos alterarnos, debemos respetarnos, sobre todo cuando lo que se está dando son datos objetivos y no opiniones. *(Un señor senador: ¡Mentira!)*. Déjeme que termine. Y siempre, siempre que gobierna el Partido Popular la situación queda mejor que cuando entramos. Y no se apuren que vamos a seguir gobernando en la próxima legislatura para continuar mejorando la situación el país. *(Aplausos)*.

Me voy a referir al eje central de este debate. *(El señor Martínez-Aldama Saénz: No hemos votado)*. Se nos ha acusado fundamentalmente de que nosotros rompemos el consenso *(Un señor senador: Sí)*, de falta de consenso *(Un señor senador: Sí)*, de que no propiciamos el consenso *(Un señor senador: Sí)*. Déjeme que le explique. Yo he intentado explicar, seguramente no con mucha fortuna, cuál era el marco en el que creemos que debe darse ese consenso *(Rumores)*, que ese marco venía definido...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: ... por lo que recoge la Constitución y, fundamentalmente, por tres principios que entendemos que son esenciales: la soberanía nacional *(Risas)*, que no me provoca ningún tipo de risa, y la igualdad de todos los españoles, con independencia de cuál sea el territorio en el que vivan. Ese, junto con la pluralidad de este país, fue el principal marco de consenso que dio origen a esta Constitución. Díganme ustedes quién rompe o no ese consenso en este momento. En ese marco podemos hablar y discutir de todo, pero son otros los que se encuentran incómodos en ese consenso y acusan a los demás. Son otros los que se encuentran incómodos con ese marco legal. Porque algunos —y no me refiero a los socialistas— lo que buscan es un marco legal que sea favorable para sus intereses y si no, no le vale la ley. Si la ley no está de acuerdo con sus intereses políticos, no vale. No, no. Esa regla de juego no podemos romperla, repito, esa regla de juego no la podemos romper. Y en este debate ha habido posiciones de partidos nacionalistas que lo que plantean es: adaptemos las reglas de juego, adaptemos el marco legal a lo que a mí me interesa y, a partir de ahí, negociamos. No, no. Eso lo decidimos entre todos, también con los nacionalistas catalanes, también con los nacionalistas vascos, entre todos, pero respetando el conjunto de la pluralidad. Ahí nos podemos encontrar, podemos discutir. Eso es lo que busca esta modificación del funcionamiento del Tribunal Constitucional, reforzar esa posición.

Por lo tanto, premisa inicial: este partido estará siempre a favor del consenso; trabajará por el consenso, pero el consenso dentro del respeto, no el consenso como falta de respeto a lo que piensan los demás porque no coinciden contigo. Eso no, ahí no estamos nosotros. Habrá otras fuerzas políticas que se amolden muy fácilmente. En este sentido, hay que reconocer el protagonismo fundamental que está teniendo el Partido Socialista actual, porque tiene una

capacidad de adaptarse a las circunstancias francamente impresionante, reconocida por sus propios dirigentes históricos. Pero ese no es el debate. Por consiguiente, premisa inicial: consenso sí, pero dentro de las reglas del marco que define ese consenso.

Segunda cuestión que se ha planteado aquí: ¿cuál es la razón —yo no soy capaz de entenderla— de que un órgano jurisdiccional como es el Tribunal Constitucional tenga mejores instrumentos para cumplir sus reglas? Díganme dónde está el problema. Ustedes ahora han utilizado argumentos que no existen —porque el argumento del consenso cae por su propio peso—. Oiga, esto lo hemos debatido en el Congreso, lo estamos debatiendo aquí; es decir, hemos tenido múltiples oportunidades para llegar a esos puntos de encuentro a los que usted se refería.

Tercera reflexión importante: lealtad. Falta de lealtad en relación con ese consenso. Señor Cleries, para mí el que ha roto la lealtad a ese consenso —en este país, no en Cataluña— ha sido el señor Mas, y le voy a explicar por qué: porque el señor Mas no es solo el presidente de su grupo, no es solo el presidente de Cataluña —que, por supuesto, lo es—, el señor Mas es mi presidente —es mi presidente— y es mi representante en Cataluña, porque es el representante del Estado español en Cataluña (*Aplausos*), es el máximo representante del Estado español en Cataluña y, por lo tanto, es el primer obligado a mantener precisamente esa lealtad a estos principios constitucionales.

Tampoco me parece que sea una falta de lealtad el respeto al Poder Judicial, más bien al contrario. El señor Mas, igual que todos nosotros, igual que todos los ciudadanos españoles, está sometido al imperio de la ley. ¡Faltaría más! ¿Pero por qué les preocupa —o si les preocupa—, por qué censuran ustedes que un juez, por las razones que él tendrá que explicar, haya imputado al presidente de Cataluña? ¿Por qué el presidente de Cataluña tiene que tener algún tipo de inmunidad que le mantenga al margen de la ley? Esto no es comprensible. Esto sí que es romper el consenso; por lo tanto, vamos a respetar. Yo soy el primero que pongo por delante la presunción de inocencia del señor Mas, igual que la de todos —la pongo por delante—, pero dejemos que actúe la justicia pero, por cierto, a ser posible, sin presiones. (*Rumores. —Risas*). Esto no lo dice el Partido Popular, lo dicen los representantes de la Justicia. Como ven ustedes, una cosa es lo que decimos y otra lo que hacemos. Y cuando hablamos de consenso, de lealtad, de respeto al marco jurídico, unos lo dicen y no lo aplican, y otros lo decimos y lo aplicamos. (*Rumores.— Un señor senador: Ya lo estamos viendo*). Esa es la gran diferencia.

Por último, he manifestado discrepancias claras con respecto a las posiciones que ustedes defienden, y me parece normal y lógico que lo hagamos aquí. Señor Martí, su intervención no es inmoral, pero yo no la comparto. Usted no es tonto y yo tampoco; por lo tanto, si ese marco de respeto nos lo aplicamos todos, también nos irá mejor. ¿Sabe por qué? Porque es el reconocimiento a la diversidad; es el reconocimiento y el respeto a la diversidad. Yo tengo el máximo respeto por las posiciones que usted ha expresado aquí, y no las comparto, pero tengo el máximo respeto porque estoy convencido de que usted ha expresado ese razonamiento desde una convicción propia y de una creencia propia. Si somos capaces de mantener ese respeto avanzaremos mucho.

Para terminar ya, vuelvo al razonamiento con el que empezaba mi intervención inicial, que no es otro que, efectivamente, dotar al Estado español de los mejores instrumentos para el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho, y en eso debemos de coincidir todos, aunque tengamos posiciones diferentes. Por lo tanto, a eso les animamos, a eso les invitamos, y de todo eso podemos discutir. A partir de ahí, como decía el portavoz del PNV, ¿debate de seriedad? Sí, cuando quieran discutimos de otras cosas, pero ese no era el objeto de este debate, sino dotar al Estado de derecho en España de un instrumento que garantice y que afiance el fortalecimiento de la democracia. Ahí estaremos siempre y confío en que ustedes también.

Y ahora sí que termino ya con algo que nada tiene que ver con lo que estamos debatiendo.

Como este ha sido un Pleno de muchas despedidas, yo no voy a hacer ningún tipo de despedida, pero sí quisiera hacer un reconocimiento a la labor que todos hemos hecho, desde esa posición de diferencias importantes, pero seguro que con el convencimiento de que todos estábamos trabajando con un único objetivo, y ese objetivo no es otro que la grandeza de nuestro país, España, y esa grandeza de nuestro país, España, comprende también a Cataluña y al conjunto de las comunidades autónomas que coexisten dentro de ese margen de libertad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría,

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya.

Permítanme que ese reconocimiento y ese agradecimiento lo personalice en el presidente de esta Cámara, que creo que a todos nos representa. Señor presidente, le estamos muy agradecidos;

creo que ha sido una legislatura que usted ha llevado con dignidad, con responsabilidad y con compromiso, y espero que todos nos sintamos identificados precisamente con esa misma idea. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.
Llamen a votación. *(Pausa)*.
Cierren las puertas.

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA FUNDACIÓN CASA MEDINA SIDONIA COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DEL INTERÉS PÚBLICO.

(Núm. exp. 630/000027)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de la votación de las propuestas de veto, voy a proceder a la lectura de otra declaración institucional, firmada también por todos los grupos, que dice así:

«Doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo, XXI duquesa de Medina Sidonia, creó la Fundación Casa de Medina Sidonia con la firme voluntad de que fuese un centro de difusión cultural y un instrumento para conservar y proteger el inmenso patrimonio que abarca, siempre al servicio del interés público y con la participación y tutela de las administraciones públicas.

La Fundación Casa de Medina Sidonia, el Palacio Ducal de Medina Sidonia y el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia constituyen una unidad, una realidad indisoluble y no deslocalizable de Sanlúcar de Barrameda, al servicio de la protección, investigación y difusión de los bienes culturales que representan el Palacio y el Archivo, motivo por el que se considera totalmente inconveniente una hipotética dispersión o fragmentación de dichos bienes, lo que supondría una merma irreparable para el patrimonio histórico y cultural de Sanlúcar de Barrameda, Andalucía y España.

Por todo ello, el Senado manifiesta que la Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal de Medina Sidonia y el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia constituyen una unidad, y como tal debe gestionarse y mantenerse.

Las administraciones públicas deben apoyar a la Fundación Casa de Medina Sidonia como instrumento al servicio del interés público y la protección de este legado, garantizando la dotación de los recursos necesarios para el mejor ejercicio de sus fines y en el marco legal de la responsabilidad que tienen de salvaguardar un patrimonio histórico de valor incalculable.

La Fundación, Palacio y Archivo forman parte de las señas de identidad de Sanlúcar de Barrameda. Es necesario preservar este rico patrimonio en el presente y para las generaciones futuras.

Palacio del Senado, 15 de octubre de 2015». *(Aplausos)*.

11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

11.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

11.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: CONSTITUCIONAL

(Núm. exp. 624/000006)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto.
En primer lugar, votamos la propuesta de veto número 1, que ha sido presentada por el senador Mulet.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17626

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 88; en contra, 146; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de veto número 7, de la senadora Capella.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 86; en contra, 148; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de veto número 5, de los senadores Guillot y Saura.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 235; a favor, 85; en contra, 149; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de veto número 6, de las senadoras Almiñana y Sequera y de los senadores Boya, Bruguera, Martí, Montilla y Sabaté.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 86; en contra, 148; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 85; en contra, 149; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 84; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Finalmente, votamos la propuesta de veto número 8, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 85; en contra, 149; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.
Rechazadas las propuestas de veto, entramos en el debate de las enmiendas y de los votos particulares.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas 1 a 3. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.
Hemos presentado tres enmiendas que sintetizan el debate que se ha tenido hasta ahora con ocasión de los vetos. Principalmente, serían dos las razones que posibilitan la presentación de las enmiendas... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: ... tanto a la supresión del preámbulo como a la supresión de su artículo único y de la disposición final porque entendemos que es una proposición de ley innecesaria y contraria a la Constitución española. Para ello, les voy a leer el artículo 92 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Bildarratz. ¿Pueden guardar silencio, señorías, por favor? Muchas gracias.

Continúe.

El señor BILDARRATZ SORRON: Este artículo viene a contradecir la argumentación utilizada por el portavoz del Grupo Popular. El portavoz del Grupo Popular venía a decir que había que dotar de herramientas al Tribunal Constitucional para hacer cumplir sus sentencias. Les voy a leer el artículo 92 de la Ley Orgánica actual, vigente: «El Tribunal —Constitucional— podrá disponer en la sentencia, o en la resolución, o en actos posteriores, quién ha de ejecutarla y, en su caso, resolver las incidencias de la ejecución». Eso lo dice el artículo 92 del texto vigente. «Podrá también declarar la nulidad de cualesquiera resoluciones que contravengan las dictadas en el ejercicio de su jurisdicción, con ocasión de la ejecución de estas, previa audiencia del Ministerio Fiscal y del órgano que las dictó». Eso lo dice la Ley Orgánica actual. Es decir, es totalmente innecesaria. No solo eso, sino que, además, esta proposición de ley va en contra de la propia naturaleza del Tribunal Constitucional y del artículo 161 de la Constitución española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

El Grupo Parlamentario de la Entesa ha presentado las enmiendas 4 a 6. Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor Barreiro, no sé si hemos estado en el mismo Senado, no sé si hay otro Senado donde se realizan otras funciones. Es inaceptable que usted diga que el origen de esta iniciativa no es Cataluña, cuando más de la mitad de la intervención del portavoz del Grupo Popular, el señor Hernando, en el Congreso de los Diputados la dedicó a esto. Sin el conflicto con Cataluña hoy no estaríamos aquí.

Quiero decirle otra cosa. Usted habla del fortalecimiento de la democracia, y cada vez que el Partido Popular fortalece la democracia, hay más crisis. Nunca, desde la recuperación de la democracia, nunca, la crisis territorial de España había sido tan grande, y eso es en parte gracias a las políticas del Partido Popular.

Otra cosa quiero decirle. Usted me dice que no hay confrontación. ¿Como se explica, señor Barreiro, que en tres o cuatro años existan prácticamente dos millones de personas que se quieren ir de Cataluña? ¿Tiene el Gobierno alguna responsabilidad en esto o no la tiene? Está clarísimo, por nuestra parte, que en estos dos millones de personas que quieren la independencia hay una parte importante de responsabilidad del Partido Popular.

Me hace mucha gracia cuando habla del consenso. ¿Qué ha hecho el Partido Popular en las instituciones durante estos cuatro años? Ha hecho dos cosas. No las ha reunido. ¿Por qué razón la Junta de Seguridad no se ha reunido nunca? ¿Por qué razón las comisiones bilaterales no se han reunido nunca? ¿Por qué, las comisiones de transferencias prácticamente no se han reunido nunca? Y las que no ha reunido, las ha ocupado, y la Presidencia del Tribunal Constitucional es un claro ejemplo. Con ganas de consenso —ustedes quieren mucho consenso— nombran a un presidente del Tribunal Constitucional que habla del onanismo de los manifestantes políticos catalanes o de otras muchas barbaridades. A esta persona la nombran presidente del Tribunal Constitucional.

Sobre el tema de las lenguas, desde nuestro punto de vista, es absolutamente inconcebible que en el programa electoral del Partido Popular no haya una mención a la lengua catalana, a la lengua vasca o a la lengua gallega; no hay ni una sola mención; no es que no se diga que se fomentarán o no se fomentarán, sino que no hay absolutamente ninguna mención.

Quería hablarles de otra cosa, de la reforma constitucional. Ayer, señor Barreiro, dije aquí que en el año 2008 el Partido Popular proponía la reforma constitucional con 30 o 40 medidas y que en el 2012 desaparecieron estas medidas. La pregunta es: ¿cuál es el modelo de Estado hoy del Partido Popular? El señor Hernando, en su intervención en el Congreso presentando esta ley, dijo una frase solemne: Nosotros hacemos un Estado descentralizado no sobre la base del federalismo ni sobre la base del regionalismo, sino sobre la base del Estado de las autonomías. Y yo dije, también ayer, que esto era intentar atar una mosca por el rabo. Ustedes no tienen modelo de Estado.

Pero fíjese una cosa. El problema de fondo de lo que discutimos es cómo se supera, cómo se soluciona el conflicto que hoy hay entre España y Cataluña. Eso solo se supera afrontándolo políticamente. Y ustedes huyen de eso. Yo no comparto la mayoría de iniciativas que el Gobierno catalán ha tomado. Por cierto, me gustaría que, cuando hablara de catalanes, tuviera en cuenta que catalanes somos muchos en esta Cámara; no hay un solo grupo político que represente a Cataluña y, por lo tanto, hay otros que nos consideramos catalanes. Pero lo que no puede ser es que ustedes no digan qué modelo de Estado quieren llevar adelante.

Por tanto, desde ese punto de vista, el Partido Popular está en el origen de la crisis territorial del Estado. El Partido Popular debería pedir perdón por la crisis que ha causado, porque quien hizo cuñas radiofónicas, quien hizo campañas en contra de Cataluña, quien recogió firmas, quien dijo verdaderas barbaridades fue el Partido Popular. Por tanto, para volver a una situación de consenso y de diálogo es necesario que ustedes asuman las responsabilidades. No pueden pretender que, habiendo hecho todo lo que han hecho —campañas, firmas, barbaridades, insultos— haya consenso y, sobre todo, un consenso en el que no dicen absolutamente nada.

Hay que reformar la Constitución. Una constitución que se reforma mucho es una constitución muerta, pero una constitución que no se reforma nada es aún una constitución muchas más muerta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 10 a 15.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado seis enmiendas de supresión que pretenden, en la línea de lo manifestado en nuestro veto, que no prospere esta proposición de ley. Sabemos que va a ser difícil porque ustedes hoy están en campaña y hoy nosotros somos la campaña. Esta ley no es necesaria, mucho menos urgente, aparte de no ser políticamente oportuna. Dejando aparte las formas, ya hemos hablado demasiado del señor Albiol, por cierto, qué alto precio para tan parco resultado, y luego hablan de credibilidad.

Señorías, en la transición democrática se estableció que el Tribunal Constitucional no tuviera fuerza ejecutiva, eso lo distinguía y lo dotaba de *auctoritas*. Con esta reforma se desnaturaliza la función del Tribunal Constitucional, que actualmente es el juez de leyes. En comisión se me criticó porque decían que justamente dando función ejecutiva a este tribunal tendría más *auctoritas*. Yo creo que se confundieron entre *auctoritas* y autoridad. Posiblemente con la función ejecutiva podría tener más autoridad pero es cierto que al Tribunal Constitucional lo hemos ido desvistiendo de *auctoritas*, porque la *auctoritas* la ostenta aquella personalidad o institución que tiene capacidad moral para emitir una opinión cualificada sobre una decisión. Por tanto, la autoridad moral que podía tener el Tribunal Constitucional en el momento en que fue politizado la ha ido perdiendo, y esta proposición de ley tampoco ayuda en nada; lo vamos a convertir en lugar de juez de leyes en un juez de personas y de instituciones.

Hoy en día las resoluciones del Tribunal Constitucional operan por sí mismas y a su vez pueden hacerse cumplir a través del sistema judicial ordinario. Es cierto que a veces se encuentran sistemas mediante reales decretos leyes, incluso mediante enmiendas en los procesos legislativos para intentar burlarlas, pero existen mecanismos para garantizar el cumplimiento de estas leyes.

La legislación actual garantiza un marco procesal suficiente; jurídicamente, señorías, estamos cubiertos; otra cosa es que queramos hablar del Tribunal Constitucional como un órgano independiente y no politizado. Aquí ya estamos hablando de política y de la voluntad de respetar el

Estado de derecho y la separación de poderes y, en este sentido, no se puede aceptar un Tribunal Constitucional, que es lo que ustedes nos proponen, al servicio del Gobierno de la nación en tanto que ejecutor. Señorías, dejen ya la Brigada Aranzadi apartada a un lado y afronten políticamente las cuestiones que son políticas. La ley no es necesaria ni urgente, ustedes plantean un cambio en el orden constitucional y lo hacen mediante una proposición de ley, se saltan todos los informes preceptivos, y lo hacen en solitario, aparte de que fue presentado por quien fue presentado, lo que aún denota mucho menos sentido de responsabilidad política.

Ustedes quieren cambiar el orden constitucional amparados únicamente por su mayoría absoluta, al margen del diálogo. Ustedes quieren parar el *procés* mediante amenazas, imputaciones, querellas, y esto no va a funcionar así. Ustedes se burlan: urnas de cartón, pantomima, etcétera pero al mismo tiempo utilizan ríos de tinta y mucho trabajo en descalificar eso que para ustedes no es nada. Judicializan la política y no dan oportunidad. Hablan de diálogo pero no lo practican; practican monólogos. No asumen que el Estado que ahora tenemos es el de las Autonomías. Quieren descomponer, dismantelar este Estado, vaciar las autonomías de capacidad política, y eso en Cataluña no va a pasar.

Nosotros, en cambio, tenemos un proyecto, lo defendemos en positivo, y fíjense, hemos aguantado que nos equipararan al nazismo, al terrorismo, a las tribus, a las comunidades de vecinos —quizá lo de las comunidades de vecinos venga de su obsesión por la gran gestoría—. Pero lo hemos aguantado estoicamente, no nos molesta. Nosotros tenemos un proyecto, lo defendemos, como he dicho, en positivo, como una oportunidad, una forma inclusiva, con propuestas de futuro y, sobre todo, contra nadie. Por eso ustedes no han entendido que persiguiendo políticamente al *president* Mas no van a acabar con el *procés* en Catalunya. El 27-S se les murió la teoría de la mayoría silenciosa. La gente quiere hablar; la gente quiere opinar y en eso estamos. Esta proposición no le sirvió al señor Albiol; esta proposición no va a servir para parar el *procés* en Catalunya y por ello presentamos estas enmiendas de supresión y pedimos el apoyo del resto de los grupos.

Señor Barreiro, dice usted que el *president* es el máximo representante del Estado español en Cataluña, y parece que lo tiene muy interiorizado. Yo les pediría que lo recuerden, y cuando tratan cuestiones de Cataluña, ¿por qué es el único con el que no hablan si es su máximo representante, si es su *president*? Y no tenemos ningún problema con los juicios, no tenemos ningún problema con nada, pero nos molesta que haya ocho fiscales que digan que no hay caso en el tema de la imputación del *president* por poner las urnas y dar voz al pueblo, y que la consecuencia automática de que estos ocho fiscales hablaran en este sentido fuera que cambiaran ustedes al fiscal de Cataluña. Eso es lo que nos molesta. Nos molesta que digan que la Constitución es un instrumento al servicio de este gran país y de la voluntad de todo el mundo, cuando nosotros vemos todo lo contrario. Vemos que ustedes hacen de la Constitución un instrumento para ser utilizado por su partido al servicio de su ideología. Por ello pedimos el apoyo a nuestras enmiendas para que esta proposición no prospere porque pensamos que es una proposición políticamente irresponsable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 7 a 9.

Para su defensa tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Compartiré el turno con el senador Díaz Tejera.

Señorías, a la vista de su trayectoria era más que evidente que no iban a aceptar el veto que tan magníficamente ha defendido el senador López, aunque ustedes mismos en su fuero interno y en privado reconozcan que la reforma que presentan es una barbaridad jurídica que pone en la picota a nuestro tribunal. ¿Qué más da instrumentalizar a nuestro máximo tribunal y ningunear a los magistrados? ¿Qué más da plantear una ley con nombres y apellidos? ¿Qué más da contribuir a hacer que el Tribunal Constitucional sea una avanzadilla y un brazo ejecutor del Gobierno? ¿Qué más da si lo que quieren es conformar un tribunal de garantías con competencias en el ámbito penal? ¿Qué más da todo eso? Su absoluta mayoría lo puede todo.

Por ello, señorías de la derecha, los socialistas presentamos tres enmiendas de supresión para anular su texto y suprimirlo de raíz, porque los socialistas consideramos que esta reforma no

es necesaria, porque nuestro más alto tribunal ya tiene en sus autos y sentencias fuerza ejecutiva, e incluso puede imponer sanciones. Lo hacía desde la Ley Orgánica de 1979 y también con la reforma de 2007.

Nuestras enmiendas pretenden evitar que ustedes vuelvan a degradar nuestro ordenamiento jurídico y nuestro Estado de derecho. Nuestras tres enmiendas pretenden impedir la entrada en vigor de una ley innecesaria, errónea, inexacta y nociva, tanto por su forma como por su propio contenido. No entendemos que de esta manera pretendan debilitar a nuestro Tribunal Constitucional dotándole de una dudosa constitucionalidad y de una segura inutilidad.

Señorías, por la extrema gravedad de esta iniciativa, por el intento de instrumentalizar políticamente uno de los pilares de nuestra democracia, por el carácter electoral de su iniciativa, por ser una reforma *ad causam* y porque ni siquiera sus malísimos resultados electorales en Cataluña le han hecho frenar su reforma, pues quieren tener un tribunal a las órdenes del Gobierno, los socialistas presentamos estas tres enmiendas, porque al final lo único que están haciendo es proyectar su inseguridad política en la jurisdicción constitucional.

Como les decía, señorías, presentamos estas tres enmiendas que esperamos sean apoyadas por la Cámara.

Cedo la palabra al senador Díaz Tejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente, con la venia.

Señorías, permítanme un pequeño paréntesis en esta conversación sobre un debate apasionante, porque sería maleducado si aquí todo el mundo que se va se despide y uno, que es un africano asilvestrado, no hubiera aprendido que hay que decir hasta luego, cuando hay que decirlo. Por eso, entenderé que el presidente me diga: Cállese usted y vaya a la cuestión. Pero le pediría un poquito de benevolencia por una razón: a mí me parece que ayer escribimos una de las mejores páginas del Senado con aquella función de sosiego, reflexión, estudio; una tarde llena de proposiciones de una magnífica educación y todo el mundo hasta razonando bien; nadie descalificaba a nadie. A mí me parece que esta es la función genuina de una cámara de reflexión, de sosiego, una cámara de segunda lectura como es el Senado.

Ahora mismo hay una crisis de la política inmensa; los ámbitos de decisión están cada vez más fuera de la política, y esta no puede existir si no tiene prestigio. Por eso, yo me voy con dos sugerencias pequeñas. Una es que necesitamos cuidar los criterios de reclutamiento de quienes están en la política y están en las cámaras legislativas. Es muy importante que siempre sea el mérito y la capacidad los que decidan a qué personas se ubica en las cámaras para representar a la población.

La segunda es que esos representantes se vayan legitimando con su práctica y su ejercicio, no descalificando a nadie, sino argumentando con goleadas dialécticas en las comisiones, querido Joaquín, o argumentando con goleadas dialécticas en los Plenos. Y te quiero agradecer a ti que nunca hayas hecho caso en la Comisión de Justicia a quien te decía... (*El señor Díaz Tejera representa gestualmente la indicación de que ha concluido el tiempo de intervención*), cuando yo estaba hablando, y que me hayas dejado hablar con toda libertad. No tengo que traducir este gesto que acabo de hacer ¿verdad?

En cualquier caso, gracias a todos los que están aquí, a los que han hecho posible este trabajo, gracias a los representantes del Grupo Socialista, desde Joan Lerma, a Carmela Silva, a Marcelino, a Camacho, a María Chivite y a Óscar, porque ellos jamás han cuestionado mi libertad para el trabajo que hacía, siempre han respetado mis criterios en el ámbito de la justicia. En estos doce años aquí yo me he sentido libre, presidente. Voy a un lugar donde elimino mi libertad de expresión. Voy a hacer sentencias. Y créanme que soy un rojo que respeta las reglas, o sea, que no practica la criptomilitancia. Cuando he querido hacer política he colgado la toga de magistrado, he hecho política y me he presentado a las elecciones. Y cuando me dice el Partido Socialista que prefiere a otra persona para que represente a la población de Gran Canaria en el partido, yo me vuelvo a trabajar sin ningún otro comentario más que el de gracias al Grupo Socialista por haberme permitido vivir esta apasionante experiencia como senador. Y como hay un amigo que se enfada si no uso la siguiente expresión: hasta luego..., por ahora. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera. Que le vaya muy bien en esas islas maravillosas de África.

El señor DÍAZ TEJERA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De nada.

Para el turno en contra tiene la palabra el senador Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Con la venía, señor presidente.

La verdad, señorías, es que mucho se habla del Senado, de nuestro Reglamento y de si somos o no una Cámara de representación territorial auténtica. Yo creo que si lo somos, por cierto. Pero, en cualquier caso, cuando un asunto como este, esta proposición de ley, se ha visto en comisión el pasado martes a las doce de la mañana con cierta amplitud, se ha visto todo su contenido en los vetos con bastante amplitud y bastante profundidad y ahora volvemos a empezar, la verdad es que ya no sabe uno qué decir, señorías, y no será porque no haya argumentos y razones.

Señorías, nosotros hemos presentado esta proposición de ley porque nos ha parecido que era una buena idea, porque creemos que es constitucional, porque creemos que refuerza el Tribunal Constitucional y el Estado de derecho y porque creemos que estamos en condiciones de hacer una propuesta positiva y favorable a los intereses de todos.

El señor López ha dicho antes que esta proposición de ley la hace el comité de campaña. Señorías, a nosotros nos reprochan habitualmente la falta de trabajo que tiene en el Partido Popular el comité de campaña; no le dejamos hacer ni una iniciativa. Probablemente, porque somos un poco torpes. Probablemente es eso, porque ya sabe usted que comunicamos muy mal y ya sabe usted que nos pasan las peores cosas, cuando tenemos tanto poder. Han dicho ustedes que hemos acumulado el mayor poder de la historia. Pues nos pasa de todo cuando tenemos tanto poder. Así que, señorías, nosotros actuamos como creemos, en conciencia, que tenemos que hacerlo.

Sorprenden muchas cosas. Yo comprendo más, cuando le escucho aquí hablar, al señor Saura que al resto de sus señorías; comprendo perfectamente su posición, incluso comprendo también a Convergència i Unió, a pesar de choca un poco esa exigencia en este tribuna del cumplimiento de la ley y de los principios del Estado de derecho salvo en una parte, que, por lo visto, no tienen ustedes que cumplirla ni tienen ustedes que acatar, y ahí sí, ahí los votos pueden más que la ley. Ya lo dije en comisión, a quien más me cuesta entender es a los representantes del PSC y del Partido Socialista, a ellos es a los que más me cuesta entender. Bien es cierto que esta proposición de ley la ha presentado el Partido Popular, y eso, claro, siempre es malo. Pero aunque la haya presentado el Partido Popular, merecería su apoyo, aunque no la hayan consensuado con ustedes, aunque no lo hayan hablado antes con ustedes, que está muy bien, pero no es obligatorio hacerlo.

En fin, señorías, yo creo que las resoluciones del Tribunal Constitucional son de obligado cumplimiento, creo que en eso estamos todos de acuerdo; y estaremos también de acuerdo en que alguna de esas resoluciones no se están cumpliendo, y parecía oportuno, no oportunista, traer aquí un instrumento para que el Tribunal Constitucional consiga que sus sentencias se cumplan. Y, señorías, diálogo, todo; diálogo, sin problemas, porque es muy fácil acusar de falta de diálogo. Además, en eso ustedes, Convergència i Unió y Partido Socialista, están de acuerdo; el Partido Socialista, porque le conviene, y ustedes, porque no saben cómo explicarlo. La realidad es que esto empezó con el diálogo. ¿Recuerdan ustedes aquella reunión del presidente Rajoy y el *president* Mas donde se habló del pacto fiscal? Yo no sé bien lo que dijo el señor Mas, pero sí recuerdo que el presidente Rajoy decía que no se trataba de dialogar, se trataba de pacto fiscal sí o sí, y, claro, así no se dialoga. Cuando ustedes han presentado este reto a la ley, a la Constitución y a todo el sentimiento nacional que tenemos en España no parece que estén ustedes pidiendo diálogo, sino ruptura, y nosotros, ante la ruptura, eso sí, señorías, les decimos que no, y para ello tenemos muchos argumentos y tenemos la Constitución.

Nada más, señorías. Me despido de todos ustedes agradeciendo su compañía y todo lo que he podido aprender de ustedes. Yo no sé si estaré o no en la próxima legislatura, porque nadie conoce el futuro. Por supuesto, agradezco al presidente del Senado la gran capacidad que tiene, su humanidad y lo bien que ha dirigido esta Cámara. Y quiero personalizar en don Arcadio Díaz Tejera lo que es trabajar codo con codo, desde la discrepancia sana, con un respeto profundo a la labor de cada uno de nosotros en el partido que sea.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramírez. Pasamos al turno de portavoces. Senador Crisol, ¿van a compartir turno?

El señor CRISOL LAFRONT: Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, voy a aplicar el tiempo. Cuando quiera, tiene la palabra, senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias. Voy a ser breve, señor presidente.

Señoras y señores senadores, Ciudadanos se va abstener ante la reforma del Tribunal Constitucional planteada por el PP. Una reforma de tal calado no puede presentarse con una legislatura agotada, y además, nosotros queremos que se haga buscando el consenso de todas las fuerzas políticas. El Alto Tribunal necesita un verdadero cambio que garantice su independencia y rompa la conexión entre políticos y jueces. No tenemos más remedio que abstenernos por llevar estos cambios al Senado a última hora y tras una legislatura en la que se ha permitido que la Generalitat de Catalunya no cumpla las leyes. A nosotros, como a la mayoría de los ciudadanos, nos hubiera gustado que el Gobierno hiciera cumplir las sentencias del Constitucional desde el minuto uno.

Para terminar, quiero manifestar, en nombre de mi compañero Tomás y en el mío propio, la satisfacción de haber compartido con sus señorías el final de esta legislatura. Nos sentimos muy orgullosos de ello y agradecemos a todo el personal del Senado el apoyo y las atenciones recibidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol. Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias.

En Podemos nos vamos a oponer a esta ley. Hemos votado a favor de todos los vetos y votaremos también a favor de todas las enmiendas, en primer lugar porque entendemos que es una ley absolutamente innecesaria —como está diciendo toda la oposición—, con una falta absoluta de consenso —ha quedado claro—, y en la que se está utilizando la vía de la proposición de ley en vez del proyecto de ley —aunque obviamente es una reforma del Gobierno— para puentear los informes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, porque ustedes seguramente saben que emitirían informes diciendo que es inconstitucional. Están ustedes haciendo una reforma que afecta al bloque constitucional, sin consenso ninguno, y están utilizando de forma torticera —permítanme la expresión— al Tribunal Constitucional para solucionar cuestiones políticas, aunque ellos mismos han dicho en la Sentencia 42/2014 que no se les puede utilizar para resolver cuestiones políticas y que estas deben solucionarse políticamente y no utilizando al Tribunal Constitucional, cuya función única es ser intérprete supremo de la Constitución.

Señores del PP, esta reforma da miedo. Da miedo porque se están mezclando —el senador del Grupo Popular, señor Barreiro, lo ha hecho— conceptos como Estado de derecho, democracia y cumplimiento de la legalidad para justificar una ley. No entendemos muy bien qué mezclas se están haciendo, con el significado que hay detrás de esta ley. ¿Democrático qué es? Democrático es que la mayoría decide por mayoría quién decide la mayoría y cómo se decide por mayoría. ¿Qué es el Estado de derecho? El Estado de derecho es un Estado en el que no todo se puede decidir ni siquiera por mayoría. ¿Qué cosas no se pueden decidir ni siquiera por mayoría? Los derechos fundamentales y los derechos humanos; ese es el límite. Estas Cortes democráticas pueden decidir que yo opine de otra manera; eso es democrático, pero también será antijurídico, porque ningún Parlamento puede decidir sobre la libertad de conciencia o de pensamiento, por muy democrático que sea.

¿Qué tiene que ver la imposición de la cohesión de España con el Estado de derecho, que es de lo que trata en realidad esta ley? Ustedes lo que pretenden con esta ley es que sobre el derecho a decidir de los pueblos o naciones prevalezca la legalidad constitucional frente a la legitimidad del ejercicio de ese y otros derechos. Esa es la realidad. Lo que se pretende con esta ley en este caso es imponer que el pueblo catalán no se manifieste, y si se manifiesta —da igual que lo haga un 40,

un 60, un 80 o un 90 % de los catalanes— enterrarán esa manifestación en el Estado del orden. Esa es la realidad de esta ley, y esto, señorías, a mí personalmente me da miedo. Me da miedo porque este concepto sucedáneo del Estado de derecho es el que utilizaron durante mucho tiempo los juristas de la dictadura para limitar el Estado de derecho al Gobierno *per legem*, al Gobierno del orden, y esto es a lo que suena esta ley.

Entrando en las cuestiones técnicas de la ley, que no hay por dónde cogerla, quiero decir que vamos a apoyar todos los vetos y las enmiendas planteadas. Como ya ha dicho toda la oposición, es una ley necesaria, y no hace falta en absoluto que en ella se diga cómo se ejecutan las sentencias puesto que ya está establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 118 de la Constitución. Pero lo que ustedes quieren realmente es puentear el artículo 155 de la Constitución. ¡Pero si en la Constitución ya están previstos mecanismos para suspender a determinados poderes! ¿Y qué es lo que pasa? Que en realidad, utilizando el artículo 155, el Gobierno tendría que dar la cara y además contar con mayoría absoluta en el Senado, cosa que ojalá no vuelva a suceder en esta Cámara por todo lo que hemos visto en esta legislatura.

Lo que ustedes pretenden es parapetarse detrás de la ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional para tomar decisiones propias, suspendiendo presidentes de autonomías. Están politizando el Tribunal Constitucional mucho más de lo que ya lo está y están habilitando un procedimiento sin garantías procesales —y ustedes lo saben—, aplicando medidas sin audiencia de las partes, *inaudita parte*, incluso encargando al Gobierno la posibilidad de que pueda ejecutar medidas cuando él va a ser precisamente parte de este procedimiento. Se están cargando los principios del Estado de derecho, la división de poderes, reglas básicas del sistema democrático. No solo van a desnaturalizar al Tribunal Constitucional convirtiéndolo en una jurisdicción ordinaria más, no solo lo van a desacreditar más de lo que ya lo está, sino que realmente lo están condenando a muerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señor presidente.

Senador Ramírez, tal y como usted ha expresado, creo que la opinión que todos hemos vertido hoy ha quedado bastante definida. Pero sí me gustaría subrayar dos cosas. La primera —se ha dicho—, el diálogo, con el que estoy de acuerdo. Todos hemos repetido este concepto, este término. ¿Pero por qué será que todos, al menos los grupos parlamentarios de la oposición, parece que no compartimos el significado que a esta palabra le da el grupo mayoritario? Porque no nos sentimos en absoluto atendidos. No creo que nosotros hayamos planteado lo que ustedes consideran retos independentistas, no creo que lo hayamos hecho. ¿Pero sabe lo que nos ocurre? Que llamamos por teléfono y nadie se pone al otro lado. Decimos que hay un incumplimiento del Estatuto de Gernika y nos lo aceptan, como ha ocurrido —usted asistió al debate del martes sobre este punto—, pero lo que hacen es esgrimir una serie de razones para incumplir o justificar el incumplimiento del estatuto. Y lo siento, pero respecto a esa idea que ustedes utilizan una y otra vez de que la ley es la ley y el cumplimiento de la ley es el cumplimiento de la ley, nosotros decimos ¿Y el estatuto? Pero siempre nos dicen, como hizo la señora Regalado, que hay razones que justifican que no sea el momento adecuado para realizar una serie de transferencias. Yo no sé si es o no el momento adecuado, pero lo que sí sé es que las leyes no dicen —o al menos el Estatuto de Gernika— que se haga en este momento o en otro, sino que dice: cúmplase. Y en ese sentido ustedes no están cumpliendo con la ley. ¿Y adónde nos lleva eso? Pues, evidentemente, a una posición donde cada vez se genera un mayor distanciamiento con el estatuto, porque genera escepticismo, porque vemos que la otra parte que tiene que cumplir no lo hace y no tiene voluntad de hacerlo. Y cuando llamamos por teléfono, como también dije ayer, nadie se pone al otro lado.

Señorías, ahora voy a hablar únicamente de la situación vasca. Es muy importante que entiendan que en Euskadi hay una realidad determinada que únicamente la vamos a poder gestionar con el concepto del que antes hemos estado hablando, el concepto del diálogo, con el concepto de la voluntad de acuerdo, con la negociación y con un ratificación. Y si eso no se produce podremos expresar las metáforas que creamos oportunas, podremos engañarnos a nosotros mismos, pero la realidad siempre es muy tozuda, y es la que es. Nosotros llamamos por teléfono, pero nadie

se pone al otro lado, y lo que decimos es que se han quedado solos en esta legislatura, que ya hemos dicho más de una vez cómo entendemos que se ha desarrollado. Están ustedes solos. Y les advertimos de que si quieren seguir gobernando —que no lo van a tener fácil— van a tener que ambicionar una serie de complicidades que en estos momentos no tienen.

Último Pleno. Últimos minutos. No sabemos quiénes van a seguir y quiénes no. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco me tocaría repetir el momento tan agradable que ayer vivimos todos con el canto de la senadora Iparragirre, pero como sería ridículo que yo intentase hacer lo mismo, vean ustedes el vídeo o recuerden lo que ella hizo ayer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Muchas gracias, presidente.

Lástima que no esté el senador Barreiro, porque querría decirle que respeto, todo; e incluso hacia él y hacia los demás miembros del Grupo Popular y del resto de grupos con los que hemos compartido trabajo en las comisiones, plena simpatía. Es más, en su caso, hasta solidaridad parlamentaria por tener que defender lo indefendible en este y en otros debates. Pero como lo cortés no quita lo valiente, señorías, y ustedes lo saben perfectamente, respeto y simpatía por sus argumentos, ninguno, pero sí denuncia de triquiñuelas discursivas y falsedades en una estrategia que, sinceramente, creemos equivocada y perniciosa, pues es nuestra obligación. Por eso, voy a hacer un comentario a su intervención, porque él ha dicho que siempre que hay Gobiernos socialistas el resultado es un desastre. Pues yo le voy a decir que en el Ayuntamiento de Barcelona estuvimos treinta y dos años, con unos juegos olímpicos incluidos, y cuando nos marchamos en 2011 —y esto está reconocido por el señor Montoro— dejamos el ayuntamiento mejor saneado de España, con las cuentas perfectas, a disposición del siguiente alcalde, cosa que no pasó en el Ayuntamiento de Madrid, que arrastró y arrastra 7000 millones de deuda, por lo que no es precisamente un ejemplo de buena gestión del Partido Popular.

Pero, del mismo modo que quiero dejar claras falsedades como esta en el argumentario del senador Barreiro, también quiero decir alto y claro que nuestro grupo está absolutamente en contra de la idea de la desobediencia, porque entiende que contraponer ley y legalidad en una democracia es un craso error. En democracia, precisamente, la única expresión válida de la legitimidad es la ley, son las normas, no hay ninguna otra. Lo demás son puntos de vista, opiniones o ideologías, y es absolutamente lícito y necesario que se contrapongan, pero la única legitimidad en una democracia es la de la ley. Además, pasa otra cosa cuando se predica la desobediencia: que uno desobedece, pero luego le desobedecen a él. El primero que desobedece es el primero al que van a desobedecer. Por tanto, señorías, creo que es obligación de este senador y de todos los grupos parlamentarios denunciar o, en todo caso, argumentar en contra de estos planteamientos.

Aun así, este turno está relacionado con las enmiendas y, muy brevemente, quiero decir que las nuestras han sido enmiendas de supresión para volver a la redacción del texto original. Y lo hacemos, senador Ramírez, como le dije en la comisión, desde la absoluta legitimidad de que hace pocas semanas pactamos, acordamos y votamos conjuntamente con el Grupo Popular una reforma de otra Proposición de Ley sobre el Tribunal Constitucional.

Por tanto, no se nos puede argumentar que votamos a todo que no y que no sabemos lo que votamos. Lo hacemos a conciencia, creemos sinceramente que esta propuesta de reforma es un error, un gran error. Como he dicho antes, legislar ad hoc es una gran equivocación —y usted lo ha vuelto a reconocer—. Es una equivocación, no se puede legislar ad hoc, pues ese es el camino directo hacia la mala legislación, hacia el error legislativo, y además, acaba produciendo —como se ha repetido hasta la saciedad— un cambio en la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional que va contra la Constitución, y de un tribunal que interpreta la Constitución se pasa a un tribunal que quiere ser jurisdiccional, a un tribunal penal de garantías.

Por tanto, nuestras enmiendas son de supresión, pues consideramos que el texto está mucho mejor como está ahora, que el actual no aporta nada y que, simplemente, va a traer confusión y un descrédito aún mayor respecto de una institución que anda poco sobrada de ello.

Señorías, mantenemos nuestras enmiendas y nos gustaría que prosperaran. En todo caso, esperamos poder enderezar el rumbo en la siguiente legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17635

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, señor presidente.

De forma muy breve, señorías, quiero decir que nos ratificamos nuevamente en lo señalado durante la defensa del veto y de nuestras enmiendas. Creemos que esta ley no es necesaria, no es urgente y no es oportuna. No ha sido oportuna ni en su presentación, ni en su forma de proposición de ley, saltándose los informes preceptivos, como tampoco lo ha sido en su tempo —esta es una ley tremendamente electoralista—, ni en el contenido. Esta ley pretende cambiar la naturaleza del pacto constitucional de forma unilateral. Es una ley, señorías, que no soluciona, que no aporta nada, que está hecha a medida de una persona, cosa que, per sé, ya la convierte en mala. Esta ley pretende abordar futuribles, lo cual es como admitir que no se tiene capacidad o voluntad política de abordar la situación. De hecho, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional del Congreso dijo: «La reforma del Tribunal Constitucional forma parte de nuestra estrategia política.» Pues bien, señorías, tengo que decirles que, como estrategia política, llega mal y muy tarde. Su falta de estrategia política está haciendo un flaco favor al Tribunal Constitucional y a su *autoritas*. Y lo han hecho con una descarada politización que ni siquiera pretenden esconder.

Declaraciones de la señora Cifuentes diciendo que había que despolitizar el Tribunal Constitucional ponen de manifiesto que asumen que está absolutamente politizado. A estas alturas sabemos —porque lo hemos intentado— que no hay oportunidad política. Ustedes se arropan en su mayoría absoluta, no dan importancia a ciertos asuntos, los menosprecian, y luego se les vuelve un problema. Ya pasó el 9-N con las famosas urnas de cartón y con la pantomima de la consulta popular. Cuando el problema se les hizo demasiado grande —porque ustedes no supieron atenderlo en la medida en que lo necesitaba—, ustedes respondieron con una querrela. Pues bien, el día 27 de septiembre pasó lo mismo. Ustedes leen los resultados de una u otra manera, aplicando el bisturí para no reconocer que ha habido una mayoría absoluta de independentismo en unas elecciones perfectamente legales. Pero en cualquier país democrata que se lo crea de verdad —como ha ocurrido en Quebec o en Escocia, incluso con resultados inferiores a los del 27-S— esto se coge, se gestiona, se sienta, se dialoga, se pacta en un referéndum y se sabe dónde se está y hacia dónde quiere ir la gente y se respeta su manera de decidir; esto es hacer política.

No van a solucionar el tema catalán, no lo van a solucionar con amenazas, con querellas, con menosprecios, con descalificaciones. Señorías, este es un proceso serio, no es ninguna broma y, si no, les invito a que ustedes hoy vayan a Cataluña y vean lo que está pasando allí. No es ninguna broma, no se lo tomen a broma.

Por último, yo les pediría que retiren esta proposición de ley, y de esta manera nos sentiremos un poco más cómodos en esa Constitución, que no es la Constitución en la que queríamos jurar; en este momento y hoy, con la aprobación de esta proposición de ley, ya es su Constitución española.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, un 15 de octubre como hoy a primera vista no tendría mayor significado que, por ejemplo, en 1815 Napoleón comenzó su exilio en la isla de Santa Elena, que en 1944 nació Friedrich Nietzsche, que en 1917 fusilaron a Mata Hari, o que en 1940 fusilaron a un diputado, a un ministro, a un alcalde como fue Lluís Companys. Pero sí tiene significado que hoy, en 2015, mientras ha estado declarando Artur Mas, ustedes van a aprobar una ley que va a desnaturalizar jurídicamente a nuestro más alto tribunal y van a atentar contra la separación de poderes. Por eso el Grupo Socialista ha presentado tres enmiendas de supresión y un veto devolutivo.

Ustedes han querido gobernar con una urna en la cabeza y están culminando la legislatura tal como la empezaron: engañando y enredando a los ciudadanos con discursos esperpénticos. Han propiciado este debate sin los informes necesarios porque están legislando no para los españoles en general, sino para la más extrema derecha de los españoles. Pretenden instrumentalizar una

institución básica y matriz en la arquitectura constitucional española y la quieren convertir en un tribunal de garantías, con una gran cercanía al ámbito penal.

Por ello, el Grupo Socialista ha presentado enmiendas y este veto. Al final de esta legislatura traen ustedes a debate una reforma para modificar al Tribunal Constitucional aplicando multas y sanciones, con capacidad para suspender de sus funciones a autoridades públicas. Ustedes lo que están buscando —seamos serios—, a través de vías legales, es hacer frente a la implementación de la llamada ruta unitaria del proceso soberanista catalán, tal y como lo ha venido a indicar la propia exposición de motivos. Entiendo que el senador Barreiro no se la haya leído, porque decía que esto no afectaba a Cataluña. Traen ustedes un disparate más, perpetrado desde su soledad, y lo quieren hacer de manera rápida y limpia para que parezca un accidente. Desplazan su responsabilidad a un órgano técnico y judicial; y esto es instrumentalizar al Tribunal Constitucional.

Hoy el Tribunal Constitucional va a dejar de ser un órgano autónomo de control y fiscalización para ser el brazo ejecutor del Gobierno, de algo que nadie, ningún práctico, ningún constitucionalista, ninguna institución veía la necesidad. Pero ustedes han abierto el cajón de sastre en la campaña electoral de Cataluña y ahora no saben cerrarlo. Han intentado acabar con la broma y los que han acabado con la broma han sido los ciudadanos catalanes, que les han mandado al rincón de pensar con su responsabilidad y su confrontación.

Hoy, les decía, van a cometer un atropello al ampliar las funciones del Tribunal Constitucional; van a hacer que pase a ser la avanzadilla política de su Gobierno y que esté bajo sus órdenes. ¿Y saben por qué? Sencillamente porque no es necesario. Señorías, las sentencias ya tienen título ejecutivo, ya tienen fuerza de cosa juzgada y ya hay 5496 jueces en España que se dedican a aplicar sentencias. La justicia ordinaria vela ya por que las sentencias y las decisiones judiciales sean ejecutivas, como establece la propia Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿O es que el Partido Popular no confía en la independencia de los jueces ordinarios y sí en la del Tribunal Constitucional porque está presidido por un afiliado del Partido Popular?

Señorías, no sé por qué abren este debate para acabar con la broma. Lo hacen exclusivamente para amedrentar a una sociedad y poner en peligro el principio de exclusividad de la jurisdicción; lo hacen con nombres y apellidos; lo hacen en contra del ordenamiento. Esto es lo que no quieren los ciudadanos, hoy no están demostrando otra cosa más que su perfil durante todo su mandato: utilizar el pernicioso abuso de su mayoría absoluta para, como siempre, confrontar legalidad y legitimidad.

Con su actitud —lo hemos dicho todos—, desfiguran la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional. A estas alturas de la película poco tienen que demostrar, es cierto, pero hoy, con esta barbaridad legal, van a desarrollar cuatro graves operaciones jurídicamente ilegítimas: vulnerar la separación de poderes, vulnerar los procedimientos legislativos, modificar ilegítimamente lo que ya está regulado constitucionalmente y dotar al Tribunal Constitucional de una *potestas* y no de una *auctoritas*.

Por todo esto, porque es una reforma *ad causam* en la que ustedes no procuran condicionar al Tribunal Constitucional para que afronte mejor los conflictos, sino porque plantean una reforma para tener un tribunal a la medida del conflicto con la que, como decía el señor Barreiro, están cómodos —no sé si estarán cómodos, desde luego, han incomodado a todos—, es por lo que presentamos estas tres enmiendas y este veto. Esto es así porque no es que sea una desvergüenza —y termino, señor presidente—, lo que ustedes están haciendo hoy es sencillamente una degradación democrática y una infamia política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Menos mal, menos mal, señor presidente, señorías, a tenor de lo que acabamos de escuchar durante toda esta mañana, que el Grupo Popular en el Congreso y nosotros aquí, en el Senado, estamos ratificando esta trascendente iniciativa para que las sentencias y las resoluciones del Tribunal Constitucional se cumplan.

Señorías, estamos en las Cortes Generales para dar fortaleza democrática y armar jurídicamente a nuestras instituciones frente a lo que Alfonso Guerra ha definido como un golpe

de Estado a cámara lenta. ¿Por qué, señorías? Porque preferimos una democracia segura de sí misma, con instituciones fuertes, que puedan estar a la altura de los desafíos planteados, y no una democracia complejada y débil.

Esta reforma, señorías, tapa la grieta de nuestro sistema jurídico porque va a evitar la impunidad ante el incumplimiento de las resoluciones del Tribunal Constitucional y también va a evitar las llamadas expediciones de pesca, que son aquellas en las que se va en búsqueda de vías alternativas para que lo que diga el Tribunal Constitucional no sea efectivo.

Me pregunto por qué una país democrático como España, miembro de todos los organismos intergubernamentales e internacionales habidos y por haber, tiene que cruzarse de brazos, que es precisamente lo que quieren estos vetos y estas enmiendas parciales disfrazadas de vetos, o estos vetos disfrazados de enmiendas parciales, mientras el representante del Estado en una comunidad autónoma se permite el lujo de desacatar al Tribunal Constitucional. ¿Por qué la sociedad española tiene que soportar esta actitud mientras todos los demás ciudadanos y comunidades autónomas que no son del 151 tenemos la obligación de cumplir las resoluciones de los tribunales? ¿Por qué? (*Aplausos*).

Yo me pregunto de qué material están hechos los que quieren la independencia, que afirman sin rubor que la ley no es para ellos. Han estado ustedes tan ocupados poniendo el grito en el cielo con esta iniciativa que ninguno de ustedes se ha dado cuenta de que un Estado que pretenda crearse rompiendo la legalidad que le cobija no va a tener reconocimiento alguno ni va a ir a ninguna parte, a ninguna.

No sé por qué hay que renunciar a sentirse orgullosos de una nación que cuenta entre sus compatriotas con apellidos tan ilustres como Cervantes, Lope de Vega, Calderón, García Lorca, Jiménez, Machado o Azorín. Y qué decir ya de Velázquez, Goya, Rivera o Picasso, señorías. Tampoco sé por qué tenemos que renunciar a genios como Gaudí, Dalí o Pla.

España no es una cuestión mercantil o unas balanzas fiscales. Somos parte de un mismo grupo humano que desea convivir, disfrutar juntos, tener horizontes de prosperidad y de superación, y de hacerlo en un marco de libertad, de igualdad de derechos y de tolerancia sobre las diferencias que nos enriquecen a todos. Un grupo humano que respeta la legalidad y las reglas de juego, que es lo básico para la convivencia, y que quiere que las instituciones recuperen su carácter integrador y de servicio, en vez de ser instrumentos de proyectos políticos parciales.

Ante este desafío, les voy a confesar una cosa, señorías, ¡cómo nos hubiera gustado tener el mismo apoyo de la oposición que el Gobierno socialista tuvo del Partido Popular hace cuatro años a la hora de reformar la Constitución! Pero, claro, si no saben si la nación es federal, si es polisémica, si es discutida y discutible, y ahora depende del contexto, señorías, ¿qué apoyo nos van a dar, señor presidente, señorías, si no encuentran la coherencia ni con una linterna? ¿Qué apoyo nos van a dar? (*Aplausos*).

Eran ustedes más necesarios que nunca, pero ahora se está intentando pactar un siniestro programa de Gobierno que incluye el caos, el desacato al Tribunal Constitucional y la violación de la legalidad, gracias a unos pintorescos diputados antitodo, minoritarios, pero dueños al parecer de una Cataluña completamente disparatada y poselectoral.

Señorías, cuanto antes volvamos todos al sentido común y a la racionalidad, desde luego mejor para todos y sobre todo para ustedes, porque ustedes se van a dar a cuenta de que ustedes mismos son víctimas de su propio proceso secesionista. La mentira y la ceguera que ha habido hasta ahora va a chocar con la realidad y la legalidad de este texto, y vistos los acontecimientos, me da la sensación de que ustedes van a agradecer que esta reforma entre en vigor cuanto antes, y en este caso me refiero a todas sus señorías.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vildel.

Llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de las enmiendas y del proyecto de ley, si me lo permiten, y sin que sirva de precedente, voy a añadirle a este turno de portavoces el turno del presidente. Saben ustedes que el presidente del Senado raras ocasiones tiene para dirigirse al plenario, solamente en el Pleno primero de constitución de las Cámaras y en el Pleno de su elección, y hoy yo voy a hacer abuso y uso de mi prerrogativa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17638

Voy a comenzar diciéndoles a todos que para mí ha sido un honor y un orgullo poder presidirles estos cuatro años y que nunca le agradeceré suficientemente a mi grupo que me propusiera el día 13 de diciembre de 2011 para presidir esta Cámara. Quiero darles las gracias a todos, incluida la benjamina Cunyat que nos acompaña hoy y que tenemos prohijada entre todos también. Quiero dar las gracias por muchísimos motivos y, además, a muchas personas y a mucha gente, y ayer tuve que hacer un listado para no olvidarme de nadie, y seguro que me voy a olvidar de todos. Les quiero dar las gracias a todos porque la palabra de esta mañana en el debate ha sido comodidad, cómodos: el que se siente cómodo, el que se siente menos cómodo. Quiero decirles que me he sentido muy cómodo presidiendo los plenos, presidiendo la Cámara, presidiendo la institución, y que me he sentido muy ayudado también por todos ustedes en todas las labores de Presidencia del Senado.

Voy a comenzar con el capítulo de agradecimientos dándoles las gracias a todos ustedes por su trabajo. El trabajo que han desarrollado aquí en los plenos, en las comisiones, en las ponencias; un trabajo importante, un trabajo poco reconocido fuera de estas paredes, fuera de esta Cámara, pero un trabajo esencial para lo que ha sido esta legislatura, para lo que han sido estos cuatro años. Quiero agradecer el trabajo también de mis compañeros de la Mesa, de los miembros de la Mesa, en la dirección de la institución a lo largo de la legislatura, un trabajo también secreto, callado, prudente, pero que ha permitido que todo funcionara como es debido.

A los portavoces de los grupos, su trabajo también al frente de cada uno de los grupos, pero desde luego la colaboración que han prestado en las reuniones de las juntas de portavoces, en el desarrollo de los plenos, el buen ambiente que ha habido siempre, en todo momento, no solamente en las reuniones de las juntas de portavoces, sino también en el día a día, en el hora a hora del transcurrir de toda la legislatura.

A los funcionarios —y espero no olvidarme de ninguno—: nuestras taquígrafas, nuestras estenotipistas, nuestro estenotipista Javier; que son un lujo, por su trabajo constante acompañándonos en los plenos y en las comisiones, o por los esfuerzos que hacían para seguirlos, cuando hablaban la senadora Martínez o la senadora Franco. (*Risas*). Creo que, al final, les han cogido la velocidad y el ritmo, porque son fantásticas.

Al secretario general, que es el alma máter de esta casa. Él y su equipo de letrados son una ayuda imprescindible para que nuestro trabajo pueda salir adelante permanentemente. Por tanto, todos estaremos inmensamente agradecidos, no solamente a Manuel Cavero, sino también a todo el equipo de letrados, por su ayuda, su comprensión y, en algunos casos, su paciencia con nosotros a lo largo de estos cuatro años.

Los ujieres, los policías, que nos han acompañado en estos 81 plenos que hemos tenido en esta legislatura y todos aquellos funcionarios de la Casa que están fuera del hemiciclo, cada uno en su despacho, desarrollando su labor correspondiente y que han permitido también que hayamos llegado con éxito al final de estos cuatro años.

Les voy a pedir una cosa a los que se van, a los que no van a repetir, a los que sí van a repetir y a los que vengan nuevos: estén orgullosos de haber sido senadores, de haber sido senadoras; estén orgullosos de su trabajo, estén orgullosos del Senado. Yo siempre digo que es verdad que el Senado es una Cámara incomprendida, que es una Cámara mal conocida, que es una Cámara incluso denostada, y no es de ahora. Desgraciadamente, esto viene desde hace ya muchos años, desde el día en que la Constitución de 1978 dijo que el Senado tenía que ser la Cámara de representación territorial, pero no dijo ni cómo, ni por qué, ni cuándo había de hacerse. Pero sepan ustedes que el Senado ha cumplido sobradamente, no solamente esta legislatura con el trabajo de todos nosotros, de todos ustedes, sino desde el año 1978; el Senado ha cumplido sobradamente con las competencias que le daba la Constitución como Cámara de segunda lectura, como Cámara de reflexión. En algunos casos, extraordinariamente. Lo decía hoy el senador Díaz Tejera en su despedida: la tarde de ayer fue modélica, cuando debatíamos, cuando aprobábamos los trabajos de las ponencias de estudio, de las comisiones especiales, algo que siempre ha caracterizado a esta Cámara, que siempre ha sido brillante, que siempre ha ido abriendo caminos, marcando pautas en muchísimos aspectos, gracias al trabajo que aquí se ha venido realizando. Ya digo que no solamente en esta legislatura, sino históricamente también.

Decía el senador Anasagasti que estuvimos a punto de sacar adelante la reforma, es verdad. Es verdad que esta Cámara tiene que ser reformada. Estoy de acuerdo con el senador Guillot, no podía decirlo cada vez que el senador Guillot subía a la tribuna y decía: yo abogo por la reforma

del Senado, abogo por la reforma de esta Cámara porque es necesaria. Es verdad, pero es muy difícil. Se ha intentado muchas veces. Esta vez, la ponencia que ha trabajado a lo largo de estos cuatro años ha estado a punto de conseguirlo. Ha sido una pena que no se haya podido conseguir porque el trabajo ha sido muy bueno. Ahí queda el trabajo. Yo espero que en la próxima legislatura, finalmente, se pueda conseguir.

Termino diciéndoles que la política y el ejercicio de la política es una actividad apasionante y apasionada. Dentro de unos minutos, cuando terminemos de votar y yo levante la sesión de este último Pleno, cuando se apaguen las luces de este hemiciclo y se quede vacío, todavía quedarán los ecos de un debate apasionante, de un debate apasionado que acabamos de tener con muchas posturas, muchas maneras de ver las cosas. Eso quedará aquí, quedará en los *Diarios de Sesiones*, pero cuando todos estemos fuera, quedará para siempre también algo que se ha ido forjando, que se ha ido trabajando, que se ha ido haciendo a lo largo de estos cuatro años y es la relación personal, es el compañerismo, es la amistad, que se ha ido forjando entre todos, independientemente del grupo parlamentario, de la ideología, de la procedencia. Creo que entre todos hemos forjado un ambiente, como digo, de compañerismo, de amistad, que va a durar para siempre. Yo les deseo a todos lo mejor. A los que no vuelvan espero que los volvamos a ver, a los que vuelvan los veremos, pero a todos les deseo lo mejor.

Termino como empecé, dándoles a todos las gracias, muchas gracias de corazón, y diciéndoles hasta siempre y, como dicen en México, que les vaya bonito a todos. (*Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie*).

Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas 1 a 3.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 224; a favor, 79; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 4 a 6 del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 224; a favor, 79; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 10 a 15 del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 224; a favor, 80; en contra, 143; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Finalmente, enmiendas 7 a 9 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 224; a favor, 79; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, votamos en un solo acto el proyecto de ley.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 224; a favor, 143; en contra, 80; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 178

15 de octubre de 2015

Pág. 17640

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho. *(Aplausos)*.
Señorías, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cincuenta minutos.